

Oferta de Cursos - CPO
Segundo Cuatrimestre de 2008

Orientación en Derecho Económico

336 DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Muguillo, Roberto

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Dotar al alumno de conocimientos prácticos y teóricos para la solución de problemas jurídicos concretos en el ámbito de los negocios internacionales.

CONTENIDOS: 1) Compraventa internacional de mercaderías. El régimen del Código Civil. Tratado de Montevideo. Convención de Viena de 1980 ratificada por Ley 22765. Introducción. El proceso de unificación en la venta internacional de cosas muebles. Estructura de la convención. 2) Ámbito de aplicación. La compraventa y la locación de obras y servicios. Compraventas excluidas. Venta de consumidores. La noción de establecimiento en la convención. Autonomía de la voluntad. Ámbito de aplicación: disposiciones generales, fuentes supletorias, usos y prácticas comerciales, la buena fe. 3) Formación del contrato: la oferta, la aceptación, modificación de la oferta contrapropuesta. Prueba, forma y modificaciones del contrato. Ejecución del contrato. Disposiciones generales. Incumplimiento esencial. Resolución de pleno derecho. Cumplimiento específico de las obligaciones. Derechos y obligaciones del vendedor. Derechos y obligaciones del comprador. Incotam 1990. 4) Transmisión del riesgo. Disposiciones comunes a las obligaciones del comprador y del vendedor. Excepciones y modificaciones de la Convención. 5) Contrato de construcción internacional. Contrato de distribución. Contrato de agencia. Contrato de concesión. Contrato de franquicia comercial. Contrato sobre transferencias de tecnología. La ley 22426. La venta, licencia y distribución de software. 6) El transporte internacional de mercaderías. Diversos modos: marítimo, fluvial, aéreo o terrestre. Sistema de responsabilidad del transporte internacional según el medio empleado. Convenios internacionales de transporte que la Argentina es parte. Fletes conferenciados y no conferenciados. La ley de reserva de cargas N° 18250 y sus modificaciones. Conceptos de IATA y de FIATA. El transporte multimodal internacional. Responsabilidades del transportista multimodal. Concepto de transitorio o embarcador internacional. La convención de Viena de 1980 sobre transporte multimodal. 7) Gestión de distribución física internacional de bienes. Concepto. Proyecto elaborado por el Centro de Comercio Internacional conjuntamente con las Naciones Unidas. Operaciones de distribución física internacional: embalaje mercado, documentación, unitarización, aduanero, manipuleo, seguros, fletes, almacenaje, manancarios, agentes, administrativos y de capital. El concepto del contenedor. Distintos tipos de contenedores. Su importancia en el transporte internacional. Régimen Jurídico del contenedor. 8) Créditos a la importación y exportación de bienes. Entidades públicas o privadas. Préstamos internacionales en euros. Leasing. Factoring. Crédito de proveedores. Financiación a forfait. Financiación de proyectos. Crédito documentario. Carta de crédito stand by. Carta de patrocinio. Garantías abstractas y a primera demanda. Prenda. Estímulos a la importación contemplados en la ley 22415. Drawback, reintegros, reembolsos, etc. 9) La operación de importación y exportación. Nociones sobre el Código Aduanero Ley 22415. Tributos regidos por la Legislación Aduanera. Derecho de Importación. Código valoración GATT. Derechos específicos. Derechos anti dumping y derechos compensatorios. Ley 23311 acuerdo relativo a la aplicación del artículo 7 del GATT. N.A.D.I. (Nomenclatura arancelaria y derechos de importación. 10) La conciliación y el arbitraje internacional. Selección de la Jurisdicción y del derecho aplicable. Usos y prácticas internacionales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso se desarrolla en base al programa remitido. Las clases se desarrollan de las siguientes maneras: a.- Clase magistral por el profesor titular o colaborador o invitado; b.- Clases practicas con análisis de casos reales/jurisprudenciales derecho local/comparado; c.- Clases desarrolladas por los alumnos. La modalidad de trabajo a mas del indicado en c) anterior es de elaborar dos o tres trabajos de investigación sobre los temas indicados en el programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomarán tres exámenes: dos parciales y uno final. El final será de toda la materia con exigencia mínima para aquellos que obtuvieron seis o más puntos en los parciales y con exigencias normales para los que hubieran obtenido entre cuatro y seis puntos.

341 DERECHO AERONAUTICO (Opcional – Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Laspiur, Luis

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para resolver los problemas que se suscitan a partir de la actividad aeronáutica. El curso se divide en dos partes: Primero un conocimiento de la política aeronáutica argentina, regional, de la UE, etc. Comprende el conocimiento de diversos temas que hacen a los grandes lineamientos de la aeronáutica mundial y su incidencia en nuestro país. Se estudian las denominadas políticas de cielos abiertos, las propuestas nacionales, los sistemas de concesión y autorización de servicios aerocomerciales. Se pretende que los alumnos tengan un panorama de cómo diversos temas que hacen a la política aeronáutica argentina se han resuelto en otros países. También se estudia a la aeronave y todas las incidencias jurídicas en que se proyecta su actividad, con particular detenimiento en los aspectos contractuales y de responsabilidad civil.

CONTENIDOS: 1.- Política aérea. Aeronáutica comercial. Concesiones y autorizaciones operativas. 2.- Aeronave. Todas las relaciones jurídicas que nacen a partir de su existencia. Contratos de utilización de aeronaves. 4.- Contratos de transporte. Nuevas figuras en la operación de carga. Forwarders. Agentes. Transporte efectivo y contractual. Documentos. Guías madres e hijas. Relación con ciertos documentos aduaneros. Transporte gratuito (transporte de personas vinculados a aerocubles) 5.- Responsabilidad en el transporte de pasajeros, sus equipajes y cargas. Convenios internacionales. 6.- Responsabilidad del explotador por daños a terceros en la superficie. 7.- Abordaje. Responsabilidades y acciones emergentes. 8.- Accidentes. Su investigación. 9.- Seguros. 10.- Competencia. antecedentes constitucionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Sistema de dinámica de grupos, limitación de la exposición del profesor. Lectura de las normas con anterioridad a la clase. Máxima participación de los alumnos. Trabajos prácticos y explicaciones necesarias. Página web para comunicación complementaria con los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- 75 % de asistencia. 2.- Tres parciales: se tomarán en forma oral. 3.- Para aquellos alumnos que conservando la condición de regulares, no hubieran obtenido un promedio de seis puntos como mínimo en todas las evaluaciones (parciales, monografías, trabajos de investigación, análisis de casos, etc. que se impartan durante el curso), deberán rendir un examen final de toda la materia, asimismo se permite este examen final para aquellos alumnos que deseen mejorar su calificación final.

775DERECHO MARITIMO (Opcional-Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Arana Tagle, Jorge

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Formación del futuro abogado con nociones fundamentales acerca del sector del orden jurídico referido al buque y a la navegación. Vinculación de la navegación, fundamentalmente la comercial, con la importación y exportación de mercaderías. Análisis del funcionamiento de las instituciones en la realidad.

CONTENIDOS: 1.- Generalidades. Concepto. Antecedentes y derecho contem-poráneo. 2.- El buque y los espacios en los que se desarrolla la navegación. Jurisdicción y ley aplicable. 3.- Sujetos y contratos. 4.- Riesgos y seguros. 5.- Normas procesales. 6.- Responsabilidad contractual y extracontractual en una expedición marítima. 7.- Incoterms. Compraventas marítimas. Crédito documen-tado. Importación y exportación. Transporte de mercaderías.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: 1.- El mayor número de materias previas por el enfoque señalado en los objetivos, sin perjuicio de las dificultades que reconozco existen para estructurar el plan general de correlatividades. 2.- Fundamen-talmente Obligaciones y Contratos Civiles y Comerciales. Derechos Reales. Derecho Procesal e Internacional. 3.- Preferentemente idioma inglés y subsidiariamente francés o italiano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Cronograma de clases para los alumnos. 2.- Lectura previa del tema, después de una exposición genérica o indicaciones generales del profesor. 3.- Interrogatorios y diálogos. Trabajos escritos muy breves: comentarios de doctrina y de fallos. 4.- Intervención activa de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Conforme Reglamento General de Cursos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Promoción por concepto con evaluación final. Pruebas parciales y redacción de brevísimas notas sobre temas indicados por el profesor, como se señala en Plan y Modalidades de Trabajo.

592 SOCIEDAD Y SOCIO: CONFLICTOS Y SOLUCIONES

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Muguillo, Roberto

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en la realidad del problema societario. Colocarlo frente a la multiplicidad de conflictos que el esquema societario y empresarial genera y el modo de solucionarlo, partiendo de la idea central de que El Proceso Judicial como vía de solución debe ser la última instancia del abogado.

CONTENIDOS: 1.- Conflictos en la Administración Social 2.- Conflictos en el Gobierno de la Sociedad. 3.- conflictos en la estructura societaria. 4.- Otros conflictos en la sociedad.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas Sociedades Civiles y Comerciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El desarrollo se plantea sobre la base de exposición del profesor con planteo de casos jurisprudenciales tipo "leasing cases", elaboración de un trabajo de investigación de derecho argentino y comparado sobre tema del programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Sobre la base del trabajo de investigación en un examen final del curso que debe aprobarse con seis puntos o más.

491 DOCUMENTOS MERCANTILES EN EL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL (Derivada – Contratación Mercantil)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Guerrero, Helios

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

925 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tapia Sasot, María

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos en las nuevas y complejas formas contractuales que se dan en la economía moderna, haciéndoles tomar conciencia de la importancia que tiene la función del abogado en la redacción de los contratos y la responsabilidad de conocer las normas que influyen en las contrataciones.

CONTENIDOS: Parte General: Bases constitucionales y antecedentes, contratos típicos y atípicos, documento electrónico, contratación en masa: contratos de adhesión y de cláusulas predispuestas, normas del mercado (Leyes de defensa de la competencia, de defensa del consumidor y lealtad comercial). Parte Especial: Contratos de distribución: distribución, agencia, concesión y franquicia comercial; fideicomiso; leasing; factoring; Merchandising; contratos informáticos; otros contratos atípicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente con participación de los alumnos que deben previamente leer jurisprudencia y doctrina del tema a desarrollar. Entrega de material por parte del docente. Parte de la clase es utilizada para la práctica de redacción de contratos bajo la asistencia del docente. Los alumnos deberán hacer trabajos prácticos obligatorios, que se entregarán a lo largo del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria. Entrega de trabajos prácticos obligatorios.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos son evaluados por su participación en clase y por los trabajos prácticos solicitados por el docente, los que deben ser aprobados en su totalidad.

970 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tapia Sasot, María

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos en las nuevas y complejas formas contractuales que se dan en la economía moderna, haciéndoles tomar conciencia de la importancia que tiene la función del abogado en la redacción de los contratos y la responsabilidad de conocer las normas que influyen en las contrataciones.

CONTENIDOS: Parte General: Bases constitucionales y antecedentes, contratos típicos y atípicos, documento electrónico, contratación en masa: contratos de adhesión y de cláusulas predispuestas, normas del mercado (Leyes de defensa de la competencia, de defensa del consumidor y lealtad comercial). Parte Especial: Contratos de distribución: distribución, agencia, concesión y franquicia comercial; fideicomiso; leasing; factoring; Merchandising; contratos informáticos; otros contratos atípicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente con participación de los alumnos que deben previamente leer jurisprudencia y doctrina del tema a desarrollar. Entrega de material por parte del docente. Parte de la clase es utilizada para la práctica de redacción de contratos bajo la asistencia del docente. Los alumnos deberán hacer trabajos prácticos obligatorios, que se entregarán a lo largo del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria. Entrega de trabajos prácticos obligatorios.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos son evaluados por su participación en clase y por los trabajos prácticos solicitados por el docente, los que deben ser aprobados en su totalidad.

910 TITULOS DE CREDITO Y MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALS (Principal-Opcional)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ferrario, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir conocimientos sistemáticos de la normativa concerniente a los títulos de crédito. Las instituciones, contratos, instrumentos y modalidades operativas del mercado financiero y de capitales, así como lo relativo a los procedimientos de captación del ahorro y su orientación al financiamiento de la producción de bienes y servicios.

CONTENIDOS: Títulos negociables o circulatorios. Concepto. Caracteres. Literalidad. Autonomía. Efectos. Clasificación. El régimen de circulación. La letra de cambio y el pagaré. Concepto y requisitos sustanciales y formales. Endoso. Aceptación. El aval. Pago. Recursos por falta de aceptación y pago. Intervención. Cancelación. Prescripción. Régimen del decreto ley 5965/63. Cheque. Concepto. Clases. Transmisión. Presentación y pago. Recursos por falta de pago. Modalidades del cheque. Aval. Cheque de pago diferido. Régimen de la ley 24.452. Títulos privados. Obligaciones negociables. Concepto. Formas de emisión. Transmisión. Cancelación. Bonos de participación y de goce. Régimen de la ley 23.962. Ahorro e inversión. Dinero, crédito y capitales. Banco Central. Bancos comerciales. Bancos de inversión. Otras entidades financieras. Depósito. Préstamo. Descuento. Cuenta corriente bancaria. Operaciones de cambio. Operaciones de comercio exterior. Banca electrónica. Concepto y modalidades operativas. Cajeros automáticos. Terminales de punto de venta. Home Banking. Transferencia electrónica de fondos. Compensación electrónica de medios de pago. Comercio electrónico. Régimen de oferta pública. Comisión Nacional de valores. Bolsas de comercio y mercados de valores. Agentes de bolsa y de mercado abierto. Caja de valores. Distribución primaria de valores. Prospecto. Modalidades de colocación. Operaciones. Contado, plazo, pases y cauciones, opciones y futuro. Otras operaciones. Empréstitos obligacionales. Fideicomiso financiero. Fondos comunes de inversión.

751BOLSAS Y MERCADOS (Derivada de "Títulos de Crédito Mercado Financiero de Capitales")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bougain, Estanislao

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir conocimientos específicos sobre la organización y funciones de las Bolsas y Mercados de Valores y de Productos, así como de los principales contratos y modalidades de negociación, planteando los aspectos fundamentales que faciliten el análisis de casos concretos.

CONTENIDO: 1. Bolsas y Mercados: Concepto; función económica. Organización según la Ley 17.811 y complementarias: A) Bolsas de Comercio que cotizan títulos valores y Mercados de Valores adheridos; B) Mercados fuera de bolsa (over-the-counter); C) Bolsas de Cereales y sus Mercados adheridos; D) Intermediarios: agentes y sociedades de bolsa; operadores; mandatarios. 2. La regulación estatal: Comisión Nacional de Valores. La autorregulación. 3. Las operaciones: A) Por cuenta y orden de los clientes (brokers); comitentes; órdenes; B) Por cuenta propia (dealers); C) Concertación, publicidad y registro; los principios de realidad y veracidad; operaciones prohibidas. 4. Operaciones bursátiles en valores: A) En rueda: ofertas, aceptaciones y adjudicaciones; reglas de prioridad; ofertas por cantidades especiales o por totalidad. Variaciones y modificaciones de precios; B) El SINAC (sistema integrado de negociación asistida por computadora): introducción, validez y cancelación de ofertas; concertación de las operaciones; C) Llamados a plaza; precios de cierre; cupón corriente y negociación ex-derecho; D) La sesión continua de negociación: su modo operativo; valores admitidos a contratación en ella. 5. Compensación y liquidación de las operaciones

bursátiles en valores: multilateral y bilateral; con o sin garantía. Pago del precio y transferencia de las especies negociadas. Competencia de los Mercados de Valores y Funciones que cumple la Caja de Valores al respecto. 6. Operaciones a plazo en valores: concepto; concertación; registros de apertura y de cobertura. Márgenes de garantía y reposiciones. Ejercicio de derechos correspondientes a las especies negociadas, durante la vigencia del contrato. Liquidación anticipada. 7. Los pases y las cauciones: A) El pase: concepto; modalidades; formación de los precios en ambas fases de la operación; afectación de las especies negociadas; B) La caución: concepto; formación del precio de contado y determinación del precio de futuro; C) Afectación de las especies negociadas; márgenes de garantía y reposiciones; ejercicio de derechos correspondientes a las especies negociadas durante la vigencia del contrato; liquidación. 8. Las opciones: concepto y diferencia con las operaciones a prima tradicionales. Opciones de compra (call) y de venta (put). Lanzador y tomador. Prima; precio y plazo de ejercicio. Garantías y reposiciones. Bloqueo y cierre de posiciones. 9. Los futuros: A) Su finalidad y desarrollo reciente; diferencias con las operaciones a plazo tradicionales; garantías; determinación diaria de ganancias y pérdidas; reposición de márgenes; liquidación en especie y en dinero; B) Futuros sobre índices de acciones, tasas de interés y otros activos financieros; la noción de derivado y su relación con el mercado de contado (spot) de la especie subyacente; el principio de convergencia. 10. Préstamo de valores: Concepto; partes; objeto; plazo; garantías; liquidación; intereses. Las órdenes cursadas desde el país hacia plazas del exterior. 11. Las operaciones en el mercado fuera de bolsa: Renta fija; cambio; derivados financieros; mercado primario (bonos y letras). Compensación y liquidación. 12. Las operaciones en las Bolsas de Cereales: A) Los mercados físicos de granos; funciones de las Cámaras Arbitrales en la formación de los precios; B) Los mercados a término; los futuros en productos; riesgo, compensación y liquidación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del Profesor Adjunto a cargo del Curso. Participación del Profesor Titular y otros docentes de la Cátedra. Distribución de material. Análisis de contratos y de casos jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases, como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un parcial. Una monografía en grupo y presentación individual de cada uno de sus integrantes. Participación en clase. Para la nota final se consideran las notas de los conceptos antes mencionados.

924CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Ruben

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar al alumno los conocimientos del derecho concursal argentino actualizado, a través de un análisis teórico y práctico. 2.- Acceso al manejo de temas específicos y frecuentes del derecho concursal.

CONTENIDOS: Unidad 1.- 1) Fundamentos económicos y jurídicos. 2) Presupuestos de los concursos. 3) Sujeto de los concursos. 4) Concurso transnacional. 5) Competencia judicial. 6) Los pequeños concursos. Unidad 2.- 1) Sujeto activo. 2) Requisitos sustanciales. 3) Requisitos formales. 4) Resolución judicial. Unidad 3.- 1) Efectos respecto del concursado. 2) Efectos respecto de los acreedores. 3) Efectos respecto de terceros. 4) Notificaciones. 5) Proceso de verificación. 6) Función del sindico en la verificación. 7) Resolución judicial. 8) El agrupamiento y clasificación de acreedores. 9) Informe general del sindico. Unidad 4.- 1) La propuesta. 2) Período de exclusividad. 3) Formación del acuerdo. Unidad 5.- 1) Régimen legal. 2) La Ley 25563. Unidad 6.- 1) Impugnación. 2) Homologación. 3) Efectos. 4) El concurso del grupo económico. Unidad 7.- 1) Nociones generales. 2) Homologación. Unidad 8.- 1) Concepto. 2) Trámite. 3) Sentencia. 4) Recursos. 5) Levantamiento sin trámite. Unidad 9.- 1) Efectos respecto del deudor. 2) Período de sospecha. 3) Efectos respecto de los acreedores. 4) Extensión de la quiebra. 5) Responsabilidad de terceros. 6) Incautación, conservación y administración de bienes. Unidad 10.- 1) Continuación de la empresa. 2) Realización de bienes. 3) Conclusión de la quiebra. 4) Rehabilitación. 5) Privilegios. Unidad 11.- 1) El Sindico. 2) Funciones. 3) Otros funcionarios. 4) Régimen de honorarios. 5) Reglas procesales de los concursos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo de clases participativas con material previamente suministrado, ya fuere de bibliografía o preparado por el titular a cargo del curso, para su análisis o discusión, combinando además trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Permanente a través de la participación en clase, trabajos prácticos y una monografía final que puede ser realizada por hasta cuatro alumnos y, eventualmente, defendida ante el titular.

940CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Ruben

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar al alumno los conocimientos del derecho concursal argentino actualizado, a través de un análisis teórico y práctico. 2.- Acceso al manejo de temas específicos y frecuentes del derecho concursal.

CONTENIDOS: Unidad 1.- 1) Fundamentos económicos y jurídicos. 2) Presupuestos de los concursos. 3) Sujeto de los concursos. 4) Concurso transnacional. 5) Competencia judicial. 6) Los pequeños concursos. Unidad 2.- 1) Sujeto activo. 2) Requisitos sustanciales. 3) Requisitos formales. 4) Resolución judicial. Unidad 3.- 1) Efectos respecto del concursado. 2) Efectos respecto de los acreedores. 3) Efectos respecto de terceros. 4) Notificaciones. 5) Proceso de verificación. 6) Función del sindico en la verificación. 7) Resolución judicial. 8) El agrupamiento y clasificación de acreedores. 9) Informe general del sindico. Unidad 4.- 1) La propuesta. 2) Período de exclusividad. 3) Formación del acuerdo. Unidad 5.- 1) Régimen legal. 2) La Ley 25563. Unidad 6.- 1) Impugnación. 2) Homologación. 3) Efectos. 4) El concurso del grupo económico. Unidad 7.- 1) Nociones generales. 2) Homologación. Unidad 8.- 1) Concepto. 2) Trámite. 3) Sentencia. 4) Recursos. 5) Levantamiento sin trámite. Unidad 9.- 1) Efectos respecto del deudor. 2) Período de sospecha. 3) Efectos respecto de los acreedores. 4) Extensión de la quiebra. 5) Responsabilidad de terceros. 6) Incautación, conservación y administración de bienes. Unidad 10.- 1) Continuación de la empresa. 2) Realización de bienes. 3) Conclusión de la quiebra. 4) Rehabilitación. 5) Privilegios. Unidad 11.- 1) El Sindico. 2) Funciones. 3) Otros funcionarios. 4) Régimen de honorarios. 5) Reglas procesales de los concursos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo de clases participativas con material previamente suministrado, ya fuere de bibliografía o preparado por el titular a cargo del curso, para su análisis o discusión, combinando además trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Permanente a través de la participación en clase, trabajos prácticos y una monografía final que puede ser realizada por hasta cuatro alumnos y, eventualmente, defendida ante el titular.

562 CONTRATACION MERCANTIL (Principal – Opcional)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Benedetto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos sistemáticos respecto del régimen de contratación mercantil, a efectos de que pueda comprender las modalidades propias del sistema y conocer operativamente tanto los contratos contemplados en el Código de Comercio como también los atípicos y las nuevas formas de vinculación empresarial.

CONTENIDOS: Introducción al régimen contractual mercantil. Particularidades del sistema. Concepto de contrato. Elementos del contrato. Efectos de los contratos, clasificación de los contratos. La formación de los contratos mercantiles. Autonomía de la voluntad. Voluntad y declaración. La oferta. Formas y modalidades de la oferta. La oferta en las relaciones de consumo. Forma de los contratos. Prueba. Interpretación de los contratos. Las normas del Código de Comercio. Otros criterios interpretativos. Nulidad de los contratos. Clasificación de las nulidades. Cláusulas de nulidad. Nulidades con efectos especiales. Conversión. Rescisión. Resolución. Causales. Compraventa comercial. Concepto. Características. Elementos del contrato. Diferencias entre la compraventa civil y comercial. Obligaciones de las partes. Evicción y vicios redhibitorios. La garantía por el producto. Las facturas. Contrato estimatorio. Concepto. Caracteres del contrato. Naturaleza jurídica. Elementos del contrato. Derechos y obligaciones de las partes. Otros efectos del contrato. Depósito comercial. Concepto. Caracteres del contrato. Clases de depósito. Barraqueros y administradores. Warrants. Comercialidad del contrato. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción del depósito. Forma de cumplir con la restitución. Contrato de transporte. Concepto. Elementos del contrato. Caracteres del contrato. Plazo. Mora. Prueba del contrato. La carta de porte. Obligaciones de las partes. Contingencias en la entrega. Transportes especiales. Transporte de personas. Pago del flete. Mandato comercial. Concepto. Caracteres del contrato. Obligaciones de las partes. Formas de extinción del mandato. Mandato irrevocable. Comisión o consignación. Concepto. Comisión y mandato. Caracteres del contrato. Derechos y obligaciones de las partes. La comisión de garantía. Comisión en la compraventa y en el transporte. Sustitución de la comisión. Extinción del contrato. Prenda comercial. Concepto. Caracteres del contrato. Desplazamiento. Objeto del contrato de prenda. Obligaciones garantizadas. Efectos en relación con terceros. Derecho y obligaciones de las partes. Extinción.

Prenda con registro. Concepto. Caracteres del contrato. Bienes objeto de prenda con registro. Obligaciones susceptibles de esta garantía. Clases de prenda con registro. Capacidad de las partes. Publicidad. Efectos. Extinción. Liquidación. Fianza comercial. Concepto. Caracteres del contrato. Capacidad. Clases de fianza. Objeto. Efectos. Extinción. Mutuo. Concepto. Caracteres del contrato. Promesa de mutuo. Derechos y obligaciones de las partes. Cuenta corriente mercantil. Concepto. Elementos. Efectos. Forma y prueba. Prescripción. Transferencia de fondo de comercio. Concepto. Naturaleza jurídica. Elementos. Procedimientos de enajenación. Derechos y obligaciones de las partes. Efectos. Sistemas de comercialización. Contratos de distribución. Concesión y agencia. Concepto. Derechos y obligaciones de las partes. Régimen operativo. Semejanzas y diferencias. Conclusión, resolución y disolución contractual. Leasing. Concepto. Elementos. Modalidades. Derechos y obligaciones de las partes. La opción de compra. Incumplimiento y conflictos. Leasing y quiebra. Factoring. Concepto. Modalidades. Categorías. Derechos y obligaciones de las partes. Modos de terminación del contrato. Factoring y quiebra. Franchising. Concepto. Características. Obligaciones de las partes. Disolución contractual. Contrato de seguro. Concepto. Caracteres. Régimen general del contrato. La prima. La póliza. Riesgo y siniestro. Derechos y obligaciones de las partes. Seguros de daños patrimoniales. Seguros de personas. Reaseguro. Aseguradoras y su control. Tarjeta de crédito. Concepto. La propiedad fiduciaria. Ley 24441. Clases de fideicomisos. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción del fideicomiso. Contratación por medios electrónicos. El documento electrónico. Forma y prueba del contrato. Efectos. La firma digital.

370 AREA: REGIMEN CONCURSAL
EL CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente, Javier

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos en las temáticas expuestas, en especial, a efectos de resaltar la importancia del concurso preventivo en la solución de las crisis empresarias.

CONTENIDOS: Se analizarán temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio más profundizado, desde el punto de vista conceptual y práctico. En relación al concurso preventivo, se analizarán cuestiones atinentes a los problemas actuales, tanto sustantivos como objetivos del concurso preventivo, ampliación de sujetos concursales. Entre los efectos de la apertura del concurso preventivo, se estudiará la situación de los acreedores y del deudor durante el trámite del concurso, como así también las soluciones alternativas a la crisis empresarial. Se analizará la problemática que presenta la categorización de los acreedores, la diversidad de propuestas de acuerdo del deudor y la instancia judicial homologatoria. Especial tratamiento se dará a la propuesta de acuerdo preventivo formulada por tercero (Cramdown, art. 48 LCQ) y al concurso en caso de agrupamiento (art. 65 a 67 LCQ).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se otorgará prioridad en el dictado de la asignatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañado de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirá en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorece el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contrato con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se tratan.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las reglamentarias para la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomará una evaluación oral sobre temas del programa. El alumno preparará un trabajo monográfico de investigación que expondrá en oportunidad de dar su examen final.

432 AREA: REGIMEN CONCURSAL
EL CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente, Javier

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos en las temáticas expuestas, en especial, a efectos de resaltar la importancia del concurso preventivo en la solución de las crisis empresarias.

CONTENIDOS: Se analizarán temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio más profundizado, desde el punto de vista conceptual y práctico. En relación al concurso preventivo, se analizarán

cuestiones atinentes a los problemas actuales, tanto sustantivos como objetivos del concurso preventivo, ampliación de sujetos concursales. Entre los efectos de la apertura del concurso preventivo, se estudiará la situación de los acreedores y del deudor durante el trámite del concurso, como así también las soluciones alternativas a la crisis empresarial. Se analizará la problemática que presenta la categorización de los acreedores, la diversidad de propuestas de acuerdo del deudor y la instancia judicial homologatoria. Especial tratamiento se dará a la propuesta de acuerdo preventivo formulada por tercero (Cramdown, art. 48 LCQ) y al concurso en caso de agrupamiento (art. 65 a 67 LCQ).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se otorgará prioridad en el dictado de la asignatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañado de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirá en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorece el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contrato con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se tratan.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las reglamentarias para la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomará una evaluación oral sobre temas del programa. El alumno preparará un trabajo monográfico de investigación que expondrá en oportunidad de dar su examen final.

361 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rovira, Alfredo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al estudiante de derecho en doctrina y jurisprudencia relativas a las formas modernas de contratación; redacción de cláusulas contractuales, análisis global de los contratos modernos y de la interpretación de la jurisprudencia.

CONTENIDOS: 1.- Formas de la contratación contemporáneas; libertad contractual y autonomía de la voluntad; análisis de la contratación en masa; cláusulas predisuestas. 2.- El arbitraje como medio de solución de controversias; su importancia y vigencia en los contratos nacionales e internacionales; análisis de diversos reglamentos de tribunales arbitrales. 3.- Contratos de colaboración empresarial: agencia, concesión, franquicia, distribución. 4.- Contratos de créditos y financieros: leasing; factoring, underwriting.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, redacción de contratos, análisis de casos jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Nota por trabajos prácticos y examen final.

366 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rovira, Alfredo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al estudiante de derecho en doctrina y jurisprudencia relativas a las formas modernas de contratación; redacción de cláusulas contractuales, análisis global de los contratos modernos y de la interpretación de la jurisprudencia.

CONTENIDOS: 1.- Formas de la contratación contemporáneas; libertad contractual y autonomía de la voluntad; análisis de la contratación en masa; cláusulas predisuestas. 2.- El arbitraje como medio de solución de controversias; su importancia y vigencia en los contratos nacionales e internacionales; análisis de diversos reglamentos de tribunales arbitrales. 3.- Contratos de colaboración empresarial: agencia, concesión, franquicia, distribución. 4.- Contratos de créditos y financieros: leasing; factoring, underwriting.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, redacción de contratos, análisis de casos jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Nota por trabajos prácticos y examen final.

382 PRÁCTICA SOCIETARIA (Derivada "Contratación Mercantil")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Odriozola, Juan

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al futuro profesional en el manejo práctico de la prevención y superación del conflicto societario. Principalmente en la sociedad anónima.

CONTENIDOS: Se propone analizar las cuestiones vinculadas a los siguientes aspectos de la vida societaria: 1) Constitución de Sociedades y redacción de Estatutos; 2) Distinción entre sociedad anónima cerrada y abierta, sociedad de familia, etc; 3) Manejo del capital, relaciones de vinculación y control societario, acuerdos de accionistas; 4) El grupo de sociedades, sus particularidades en incidencia en al situación de los accionistas externos; 5) Administración societaria, ejercicio y conflicto; 6) Ejercicio de los derechos del socio, asambleas; 7) Prevención y solución de conflictos; 8) El problema de la insolvencia empresaria.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas las materias contractuales, societarias y los contenidos concursales; como "Elementos de Derecho Comercial", "Contratos Civiles y Comerciales", "Sociedades Civiles y Comerciales" y "Concursos y Quebras".

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases a cargo del profesor, con ejemplificaciones prácticas y jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a, por lo menos, el 80% de las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Trabajos prácticos, desempeño en clase y exámenes orales y/o escritas conforme convenga en razón del desarrollo del curso.

433 PRÁCTICA SOCIETARIA (Derivada "Contratación Mercantil")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Odriozola, Juan

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al futuro profesional en el manejo práctico de la prevención y superación del conflicto societario. Principalmente en la sociedad anónima.

CONTENIDOS: Se propone analizar las cuestiones vinculadas a los siguientes aspectos de la vida societaria: 1) Constitución de Sociedades y redacción de Estatutos; 2) Distinción entre sociedad anónima cerrada y abierta, sociedad de familia, etc; 3) Manejo del capital, relaciones de vinculación y control societario, acuerdos de accionistas; 4) El grupo de sociedades, sus particularidades en incidencia en al situación de los accionistas externos; 5) Administración societaria, ejercicio y conflicto; 6) Ejercicio de los derechos del socio, asambleas; 7) Prevención y solución de conflictos; 8) El problema de la insolvencia empresaria.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas las materias contractuales, societarias y los contenidos concursales; como "Elementos de Derecho Comercial", "Contratos Civiles y Comerciales", "Sociedades Civiles y Comerciales" y "Concursos y Quebras".

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases a cargo del profesor, con ejemplificaciones prácticas y jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a, por lo menos, el 80% de las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Trabajos prácticos, desempeño en clase y exámenes orales y/o escritas conforme convenga en razón del desarrollo del curso.

917 PROPIEDAD INDUSTRIAL, MERCADO Y DERECHO DE LA COMPETENCA (Principal-Opcional)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Genovesi, L. Mariano

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos acerca del régimen de la Propiedad Industrial, de modo en que se familiarice con los sistemas de marcas y designaciones comerciales, como también respecto de patentes, modelos de utilidad, regímenes de denominación de origen y protección del derecho da las nuevas tecnologías, aspectos —éstos— que adquieren cada vez mayor trascendencia en el tráfico mercantil. Del mismo modo la formación se intenta completar con el análisis de la forma en la cual se desenvuelven y operan los mercados bajo el régimen de competencia y competencia, así como también los derechos de quienes se encuentran insertos en los mismos como consumidores.

CONTENIDOS: Marcas y designaciones comerciales. Las Marcas. Concepto. Función. Su importancia en el sistema de libre mercado. La competencia. Definición. Signos susceptibles de ser protegidos como marcas. Signos excluidos de la protección. La confundibilidad. Titularidad de la marca. El carácter constitutivo del registro. Las marcas de hecho. El proceso de registro de la marca. Las oposiciones. Alcance de la protección.

Derechos que confiere la marca registrada. La defensa del derecho sobre la marca. Las infracciones. Los nombres de dominio de internet. Vigencia y renovación. La obligación de uso. La extinción del derecho sobre la marca. La caducidad. La nulidad. Designaciones comerciales. Definición. Su regulación en la ley de marcas. Designación Comercial, Nombre Social y marca. Similitudes y diferencias. Posibles conflictos. Denominaciones de origen. Definición. Su regulación legal en la Argentina, el protocolo de marcas del Mercosur y los tratados internacionales. Patentes y modelos de utilidad. La necesidad de la protección de las invenciones. La importancia económica de las patentes. Patentes de Invención. Concepto. Requisitos de patentabilidad y análisis de los mismos. Materia patentable y excluida de la patentabilidad. Comparación con las disposiciones de la ley 111. El acuerdo TRIPs GATT. Los supuestos previstos en los artículos 6º y 7º de la ley de patentes. Las disposiciones del decreto reglamentario. Las invenciones biotecnológicas y de ingeniería genética. La patentabilidad de la materia viva: genes, células, plantas y animales. Soluciones de nuestra ley y del derecho comparado. El software. El derecho a la patente. Derechos del Inventor. Concesión de la patente, trámite. Derechos otorgados por la patente. Alcance. Duración. Agotamiento del derecho. Transmisión y licencias contractuales. Contratos de licencia de patentes y transferencia de tecnología. Excepciones a los derechos conferidos por la patente. Nulidad y caducidad de las patentes. Los diferentes supuestos. La obligación de explotación y la fuerza mayor. Violación de los derechos conferidos por la patente. Defensa de los derechos del titular. Acciones civiles y penales. Medidas cautelares. Modelos de utilidad. Definición. Importancia. Diferencias con la patente y el modelo industrial. Modelos industriales. Definición. Importancia de los modelos industriales en el mercado actual. Requisitos. Titularidad. Derechos conferidos al titular. Vigencia. Nulidad. Protección de variedades vegetales y derechos del obtentor. Los tratados internacionales y la legislación argentina. Know How. Caracterización. Transferencia de tecnología. Derecho de la competencia. Estructura del régimen jurídico argentino. Bien jurídico protegido. Fundamento constitucional. Antecedentes nacionales y extranjeros de la ley 25.156. Conductas prohibidas. Reglas de interpretación. Relación entre la defensa de la competencia, la lealtad comercial -ley 22.802- y la defensa del consumidor -ley 24.240-. Conductas con efectos estructurales sobre la competencia. Procesos de concentración. Concentraciones horizontales, verticales y de conglomerado. Alianzas estratégicas: sus efectos en la competencia y en la organización industrial. Pooling agreements. Buy back. Joint ventures. Fijación de precios. Precios predatorios. Publicidad comparativa, engañosa, ilícita, parasitaria, desleal, subliminal. Confusión publicitaria. Publicidad encubierta. Exageración publicitaria y publicidad excluyente. El interés público en la defensa de la competencia. El Derecho de la Competencia en espacios integrados. Barreras al libre comercio de bienes. Aranceles y cuotas. Medidas sanitarias y fitosanitarias. Salvaguardias. Reclamaciones en infracciones de la ley de defensa de la competencia. Derechos del consumidor. La definición de "consumidor" en la legislación argentina. Sujetos y supuestos excluidos. Las normas del Código de Comercio y su yuxtaposición con las leyes especiales. La venta de cosa ajena. La extensión de responsabilidad a terceros ajenos al contrato: la publicidad y la responsabilidad objetiva. Las cláusulas abusivas y su impacto en el contrato. La revisión del contrato. Las Asociaciones de Consumidores. Las vías procesales para el reclamo del consumidor.

785AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE CONSUNIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

794AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE CONSUNIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

325 RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS RECURSOS NATURALES (Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pigretti, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Serán entrenar a los alumnos en la defensa de la vida y buscar exponer el derecho con un gusto equilibrio entre los intereses.

CONTENIDOS: a) Derecho de los recursos naturales: teoría general. b) El suelo: 1) Recursos agrarios: ocupación. Conservación. Dimensión. Explotación. Deforestación y desertización. Parques y bosques. 2) Implicancias demográficas. Distribución homogénea de la población. Concentración urbana. Vacíos poblacionales. 3) Locación agraria. Propiedad de los semovientes. Legislación sanitaria. 4) Producción agrícola. Autosuficiencia alimentaria. Exportación. Legislación. Objetivos. Recursos minerales: 1) Código de minería y leyes especiales. Jurisdicción y dominio. 2) Combustibles fósiles. Hidrocarburos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en aula mediante discusión de los temas que han sido propuestos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Adoptando métodos de enseñanza activa con diseños de trabajos que realizarán los alumnos en clase con exposiciones, preguntas y respuestas, conforme a la resolución 16041/85. se promoverá la participación y disposición de modo activo de los alumnos. Se organizarán grupos de trabajo según las metodologías de dinámicas de grupos, discutiéndose las conclusiones en la clase. Se analizarán también casos de jurisprudencia relativos a los puntos que se tratan en cada caso. Se entregarán las tareas a realizar en un organigrama general de todo el curso. Se constituyen grupos de debates para enfrentar la discusión de los temas en análisis. Por otra parte, se analizan temas de la ética profesional. La evaluación de los trabajos se efectúa mediante el método de múltiple choice y sistemas de interrogación directa del profesor a los alumnos (un final).

326 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Lograr que los alumnos que hayan elegido la orientación de derecho económico-empresarial comprendan la materia desde tres aspectos fundamentales: El fenómeno de la insolvencia en el marco de la Argentina actual y su inserción en el mundo, el sustrato fáctico económico sobre el que se apoya la estructura y normativa concursal. La comprensión de la legislación positiva aplicable, jurisprudencia y posiciones doctrinarias relevantes. Las relaciones de la materia con otras disciplinas y ámbitos del derecho. Específicos: Que los asistentes al curso: -obtengan una base conceptual y práctica del derecho concursal en sentido nato.-Conozcan la terminología propia de la materia.- Interpreten el funcionamiento de los distintos mecanismos que el ordenamiento concursal comprende.- Visualicen las relaciones entre las disposiciones legislativas en las distintas etapas históricas de aplicación.- Reconozcan e interpreten la estructura propia del concurso preventivo y de la quiebra.- Desarrollen trabajos prácticos y de casos.

CONTENIDOS: Encuadre general de la temática concursal. Cesación de pagos. Concepto. Teorías sobre el concepto de la cesación de pagos. Diferencia con la insolvencia, el mero incumplimiento y la iliquidez. Causas de la cesación de pagos. Hechos reveladores. Cuestión terminológica: cesación de pagos e insolvencia. La cesación de pagos como presupuesto de la apertura de los concursos regulados en nuestra ley: fundamento. Legislación comparada. Concurso y quiebra: Conceptos. Acuerdo Preventivo Extrajudicial. El fundamento económico- jurídico de los acuerdos privados. Clases; Acuerdos homologados y no homologados (el problema de su licitud). Efectos y oponibilidad en una eventual quiebra posterior Funcionarios y empleados de los concursos. 1) El tribunal de justicia. El juez. El secretario de juzgado. El ministerio público. 2) La sindicatura. Diversas teorías sobre su naturaleza jurídica. Designación y funciones. Sindicatura individual y plural. Estudios de profesionales; concursos clase A y clase B. 3) Los coadministradores. 4) El comité de controladores. 5) Los enajenadores. 6) Los estimadores. 7) Empleados. Honorarios y remuneraciones, Quinta y Sexta clases: Se avanza en la temática del fundamento de cada instituto y su aplicación práctica. Los alumnos comienzan la lectura de casos y el diseño de una presentación en concurso preventivo. Se incorporan nociones contables para el armado de los recaudos formales de presentación. De los concursos. Principios generales. Sujetos comprendidos. Juez competente. Concurso preventivo. Requisitos sustanciales y formales de la presentación. Resolución judicial de apertura. Tramite. Desistimiento. Proceso de verificación de créditos. Solicitud: requisitos

formales y sustanciales Especial problemática respecto a la verificación sobre la base de títulos circulatorios. Facultades de información del síndico. Periodo de observación de créditos. Informe individual. Resolución judicial. Efectos de la resolución. Recursos. Informe general y la posibilidad de su observación. Clasificación y agrupamiento de Sres. Votos. Finalidad. Categorías. Tramite. La resolución. Acreedores prendarios e hipotecarios. Periodo de exclusividad. Propuesta de acuerdo diferentes tipos. Requisitos de la propuesta. Propuesta para acreedores quirografarios y privilegiados. Audiencia informativa. Votación. Plazos y mayorías para la obtención del acuerdo. Cram-down. Concepto. Sujetos comprendidos. Tramite. Valuación. Perfeccionabilidad del sistema. Los distintos sistemas vigentes. La incorporación del Cram-down Power. El acuerdo. Impugnación tramite y resolución. Homologación del acuerdo. Efectos. Conclusión del concurso. Cumplimiento del acuerdo. Su nulidad. Quiebra. 1) Quiebra indirecta. 2) Quiebra directa. 2b) Pedida por el deudor. 2b) Pedida por el acreedor. Requisitos. Tramite. Desistimiento. Sentencia de quiebra y su publicidad. Recursos contra la sentencia de quiebra: 1) conversión, 2) reposición. Desapoderamiento. Concepto y extensión. Bienes excluidos. Incautación, conservación y administración de los bienes. Periodo informativo de la quiebra. Liquidación y distribución: pautas para la enajenación y medios previstos por la ley. Informe final de realización y proyecto de distribución. El pago del dividendo concursal. La Clausura del procedimiento: 1) por distribución final; 2) por falta de activo. Conclusión de la quiebra: 1) avenimiento; 2) pago total. Inhabilitación del fallido: duración y efectos. Concurso en caso de agrupamiento. Extensión de la quiebra. Grupos económicos. Continuación de la explotación de la empresa. Efectos del concurso preventivo, y de la quiebra. Regulación general. Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. Fuero de atracción. Efectos sobre las relaciones laborales. Efectos sobre los intereses de los créditos. Prestaciones no dinerarias y créditos en moneda extranjera. Efectos sobre los contratos con prestaciones pendientes. Periodo de sospecha y sistema de inoponibilidad concursal. Concepto. Requisitos de operatividad del sistema. Determinación de la fecha de inicio del estado de cesación de pagos. Diversos regímenes en la legislación comparada. Régimen de nuestra ley. Trámite. Retroacción de los efectos de la quiebra. Actos ineficaces de pleno derecho. Revocatoria concursal. Efectos de la revocación. Revocatoria Pauliana en la quiebra. Plazos de ejercicio. Privilegios. Reglas procesales. Incidentes

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: la base metodológica del curso es la aplicación de los conceptos a los trabajos prácticos y de casos en un contexto de permanente intercambio de opiniones. Distintos aspectos relevantes para el curso son informados por el docente y sus ayudantes a través de un e-group al que los alumnos pueden acceder a partir de la primera semana de clases. el medio resulta idóneo para consultar bibliografía, bajar resúmenes de clases y modelos de utilidad para el armado de los trabajos prácticos. En cada clase se dictara aproximadamente de acuerdo a la importancia del tema, de dos puntos del programa en forma cronológica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% (setenta y cinco por ciento) de asistencia al curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El alumno que hubiera cumplido con el régimen de asistencia al curso deberá a fin de aprobar la materia rendir y aprobar una evaluación final. El examen será oral y versará sobre la totalidad del programa, incluyendo aquellos tópicos que por falta de tiempo no hubieran sido dictados en clase. La calificación de los trabajos prácticos será complementada con la nota del examen final.

677DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (Principal-Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: González Acosta, Gustavo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno la complejidad básica inherente al ambiente y los recursos naturales, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y protección del ambiente. Estudiar los principios que guían la conducta ambiental del estado en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Reconocer los diferentes institutos del derecho agrario en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y caracterizar los nuevos institutos del derecho minero, y su vinculación con la empresa minera y la protección del ambiente.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nomenclatura y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del

ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleolétrica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

304AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valls, Claudia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental, capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: El ambiente y sus problemas. Política ambiental y ecología. Constitución Nacional y provinciales, Códigos de Fondo, legislación específica ambiental. Fuentes jurídicas externas. Legitimación y responsabilidad en materia ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa, haciendo participar a los alumnos en un juicio ambiental hipotético en distintos roles. Elaborando los alumnos una monografía.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final oral de toda la materia y la aprobación de una monografía sobre un tema ambiental actual con contenido jurídico.

765AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valls, Claudia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental, capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: El ambiente y sus problemas. Política ambiental y ecología. Constitución Nacional y provinciales, Códigos de Fondo, legislación específica ambiental. Fuentes jurídicas externas. Legitimación y responsabilidad en materia ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa, haciendo participar a los alumnos en un juicio ambiental hipotético en distintos roles. Elaborando los alumnos una monografía.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final oral de toda la materia y la aprobación de una monografía sobre un tema ambiental actual con contenido jurídico.

416 DERECHO SOCIETARIO NOTARIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Solari Costa, Osvaldo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: es que los alumnos adquieran conocimientos sobre la aplicación del derecho societario dentro de la actividad notarial. Efectivamente los participantes deben previamente haber aprobado Sociedades Civiles y Comerciales. Presuponiendo pues que conocen el Derecho societario, se busca en esta materia establecer y profundizar los mismos en la practica habitual del ejercicio del notariado, que como es sabido interviene activamente en numerosos aspectos del asesoramiento e instrumentación de actos societarios no contenciosos.

CONTENIDOS: Sociedades civiles, comerciales, asociaciones civiles y fundaciones: Acto constitutivo. Personalidad. Elementos específicos y generales del contrato de sociedad. La forma: requisitos genéricos y específicos para cada tipo societario y asociativo. Instrumento. Publicidad. Inscripción. Facultades y función del Registro de Comercio. Modificaciones de los contratos y estatutos. Formalidades y efectos. Nulidades instrumentales. Sociedades irregulares. Sociedades de hecho. La sociedad en formación. Transmisibilidad entre vivos del estado de socio. Representación y administración de las sociedades. Sociedades extranjeras. Transformación de sociedades. Función y escisión de sociedades. Resolución parcial de las sociedades. Disolución. Liquidación. de las sociedades. Prórroga. Reconducción. Liquidación. Sociedad colectiva. Sociedades de capital e industria. Sociedad en comandita simple. Sociedad accidental o en participación. Sociedad de responsabilidad limitada. Sociedad anónima. Sociedad en comandita por acciones. Cooperativa. Unión transitoria de empresas. Agrupación de colaboración. Instrumentación notarial de actos sobre cuotas y acciones. Aumento y reducción de capital social. Acta notarial de comprobación de reuniones sociales. Dictámenes de precalificación. Resoluciones y requisitos de actuación ante la Inspección General de Justicia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se busca aprovechar y utilizar el tiempo de clase con el análisis de aspectos puntuales de mayor dificultad de comprensión, estableciendo que los alumnos deben además estudiar fuera del tiempo de clase en base a los libros y demás material bibliográfico que se les suministra. Se considera necesario el conocimiento de todos los temas del programa, aun cuando no se los alcance a analizar en su totalidad dente del tiempo de clases. también el tiempo de las clases se dedica a verificar el mantenimiento y logros de conocimiento y la solución.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere asistencia al 75% de las clases, y la presentación de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIONES Y PROMOCION: Durante las clases se realizan preguntas de evaluación de concepto, incluso para motivar a los alumnos a no dejar el aprendizaje y la aprehensión de los conocimientos para los días previos a las evaluaciones parciales. Se toman 3 evaluaciones escritas con sus recuperatorios, estableciéndose las clasificaciones reglamentarias.

463 MARCO JURIDICO AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Nonna, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

920 TITULOS NEGOCIABLES (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Que los asistentes al curso: obtengan una base conceptual y práctica de los títulos de crédito en sentido nato, conozcan la terminología propia de la materia, interpreten el funcionamiento de los distintos instrumentos. Visualicen las relaciones entre las disposiciones legislativas en las distintas etapas históricas de aplicación. Desarrollen trabajos prácticos y de casos.

CONTENIDOS: 1.- Títulos negociables o circulatorios, parte general. Unidad I.- Nociones genéricas. 2.- Los títulos cambiarios. Unidad II.- La letra de cambio y el pagaré (DL 5965/63): concepto y requisitos sustanciales y formales. Unidad III.- Circulación y garantías. Vencimiento y pago. Unidad IV.- Recursos y otros institutos cambiarios. Unidad V.- El cheque (Ley 24.452). 3.- Títulos privados y su incidencia en la vida económica de la comunidad. Unidad VI.- El financiamiento empresario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La base metodológica del curso es la aplicación de los conceptos a los trabajos prácticos y de casos en un contexto de permanente intercambio de opiniones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia al curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El alumno que hubiera cumplido con el régimen de asistencia al curso deberá a fin de aprobar la materia rendir y aprobar una evaluación final. El examen será oral y versará sobre la totalidad del programa, incluyendo aquellos tópicos que por falta de tiempo no hubieran sido dictados en clase. La calificación de los trabajos prácticos serán complementada con la nota del examen final. El alumno deberá cumplir con el régimen de asistencia mínimas establecidas por la Facultad.

546AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)
CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

790 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)
CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

646CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamudio, Teodora

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: pretende brindar los elementos para el análisis y la comprensión de los institutos involucrados y desde la perspectiva y la realidad Argentina avanzar hacia los ámbitos intra y extra regionales, así como también los planteos internacionales y globales.

CONTENIDOS: Cesación de pagos. Recepción legal. Art. 1°: presupuesto objetivo – 78: definición – 66: colectiva – 69: (o dificultades económicas o financieras de carácter general). Acuerdo extrajudicial. Hechos reveladores. Art. 79 – 4° - 160 – 161. Alcances y efectos generales. Universalidad: activa; art. 1°: totalidad – 108: bienes excluidos. Pasiva; art. 32: totalidad (acuerdo extrajudicial: 69/76: parcialidad); 125: totalidad – 126: obligatoriedad. Fuero de atracción: arts. 21 incs. 1° y 3° (excepción 2° y 5°, in fine); 132. Legitimación sustancial y procesal: art. 15 – 16 – 17 y 18; 109 y 110. Aplicación de la ley 24.522. Patrimonios comprendidos: art. 1°. Regla general – 65. Agrupamiento empresario (diferenciación de los supuestos de la LS, capítulo 3°) – 5° in fine. Correspondencia judicial: arts. 3 – 67 – 162. Recaudos procesales. Supuestos de saneamiento: art. 6° a 12° concurso preventivo – 65 colectivo – 70 y 72 acuerdo extrajudicial 90 – 92 conversión. Supuesto de liquidación art. 80° - 83 a 85 petición por acreedor; 82 – 86 petición por deudor. Art. 60 a 64 quiebra sobreviniente, régimen de notificaciones: art. 26 a 29 reglas procesales comunes: art. 273 a 287 desistimiento del pedido de concurso arts. 30 – 31 del pedido de quiebra art. 87 acreedores concursales concurrentes.

Verificación de créditos: art. 32 a 38 – 200. Créditos privilegiados, subordinados y quirografarios: art. 239 – 242 a 250; 43, 4 párrafo renuncia al privilegio. Categorización art. 41. Acreedores del concurso: arts. 20, segundo y noveno párrafo – 119, in fine – 182, in fine. Control del proceso en la ley 24.522. Actividad judicial: arts. 13 – 14 sentencia de apertura; 36 resolución sobre los créditos; 52 a 54 homologación del acuerdo preventivo; 72 a 76 homologación de acuerdo extrajudicial; arts. 61 – 63 – 88 sentencias de quiebra; 117 resolución de fijación de fecha de cesación de pagos; 162 – 171 sentencia de extensión de quiebra; 226 – 228 – 230 – 232 resolución de conclusión y clausura; 236 resolución de rehabilitación; 265 regulación de honorarios; 274 facultades del juez. Sindicatura: arts. 251 a 258 – 275 designación, régimen y facultades. Art. 33 – 200, 4º párrafo facultades de información; 35 informe individual; 39 informe general; 109 administración y disposición de bienes; 109 acción de ineficacia de ciertos actos; 142 legitimación del síndico; 179 a 182 – 185 – 189 conservación y administración; 218 informe final. Comité de acreedores: arts. 260 régimen; 14, inc. 11 – 42 provisorios – 45 definitivo. Propuesta de saneamiento en manos del deudor: arts. 43 reglas generales; 45 plazos y mayorías. Relaciones con terceros alcanzados por el proceso. Contratos con prestaciones recíprocas pendientes o en curso de ejecución arts. 20 – 22 a 24 – 143 – 144 – 146. Bienes de terceros arts. 138 a 140. Actos ineficaces arts. 118 – 119. Extensión de la quiebra y de la responsabilidad arts. 160 a los socios ilimitadamente responsables – 161 en razón del abuso de la personalidad jurídica, del control o de la confusión patrimonial art. 173 a 176 responsabilidad de representantes, terceros y socios. Administración, liquidación y distribución de las acervo falencial. Arts. 177 a 188 incautación, conservación, rescate del patrimonio fallido. Arts. 189 a 195 continuación de la explotación de la empresa con fines liquidatorios arts. 203 a 224 liquidación y distribución. Conclusión y/o clausuras de los procedimientos reglados del concurso art. 59. De la quiebra art. 225 a 227 avenimiento; 228 a 229 pago total; 230 a 233 clausura del procedimiento. Derecho comparado. análisis del cuadro comparativo de las legislaciones concursales de países integrantes del MERCOSUR. Análisis comparativo con algunas de las más importantes instituciones concursales de la Bankruptcy Act. Ley modelo de la comisión de las naciones unidas de derecho mercantil.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: clases teóricas- prácticas, con lectura previa del material bibliográfico. Análisis grupales de sentencias judiciales y/o casos clínicos.

CONDICIONE DE REGULARIDAD: asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: evaluación permanente, oral y escrita a través de la discusión de casos. Presentación y defensa oral de los puntos centrales de la materia.

337 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACION POR AGUA Y AIRE (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Blangiardi, Juana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir a los alumnos el conocimiento y comprensión del conjunto de institutos, hechos y relaciones jurídicas que surgen de la actividad marítima y aeronáutica y las normas jurídicas destinadas a regularlas.

CONTENIDOS: Contenidos mínimos: Marco Institucional. Derecho de la Navegación: concepto, denominación; contenido; caracteres y antecedentes históricos. Fuentes. Derecho Aeronáutico: concepto, denominación, contenido, caracteres y antecedentes históricos. Fuentes. Autonomía del Derecho de la Navegación y del Derecho Aeronáutico. Método y sistema del Derecho vigente: a) Código Aeronáutico ley 17285; b) Ley de la Navegación. Derecho de la Navegación y Derecho Aeronáutico: Evolución internacional, métodos de unificación y organismos especializados. Navegación, Infraestructura y Circulación Aérea. Infraestructura portuaria: Régimen de puertos ley 24093. Clasificación de puertos. Habilitación. Administración de los puertos. Puertos privados. Terminales portuarias. El operador de Terminal portuaria. Su responsabilidad frente al buque y a la carga. Cláusula Himalaya. Espacio aéreo; Clasificación; Su condición jurídica; Teorías; Convenciones de París de 1919 y de Chicago de 1944. Régimen jurídico del espacio aéreo en relación con los derechos del propietario del suelo. Legislación comparada. El problema del ruido.

Buque. Aeronave. Buque artefacto naval: Concepto; Individualización; Nacionalidad; Pabellones de conveniencia; Publicidad; Dto. 1772/92 y Dto. 1010/04; Registro de la propiedad naval; Documentación; Clasificación; Convención de Bruselas de 1926 sobre Inmunidad de buques de Estado; Tratado de Montevideo de 1940; Sociedades de clasificación. El buque como objeto de derechos; Buque: Naturaleza jurídica; Dominio y modos de adquisición; Compraventa; Hipoteca; Privilegios; Sistemas de garantía; Embargos; Convención de Bruselas de 1952; Régimen internacional, Convenciones de Bruselas de 1926 y 1967; Convenio de Ginebra de 1993. Aeronave: concepto, clasificación, individualización. Registro Nacional de Aeronaves. Nacionalidad. Documentación. Convenciones internacionales de París de 1919 y Chicago de 1944. La aeronave como objeto de derechos: Naturaleza jurídica. Dominio y modos de adquisición. Compraventa. Convención de Ginebra de

1948. Sistema de Garantía. Embargos. Sujetos. Propietario de buques y aeronaves: Requisitos. Copropiedad. Armador: Concepto en la ley de la Navegación art. 170; Coparticipación; Requisitos; La moderna empresa naval. Explotador: concepto, naturaleza jurídica, requisitos. La empresa aérea. Sistemas. Convención de Roma de 1952. Capitán. Personal navegante; Clasificación; Conceptos; Régimen nacional e internacional vigente; Agente marítimo. Comandante: concepto, funciones. Libros y documentos de abordaje. Agente de transporte aéreo. Régimen laboral de la gente de mar: Labor de la OIT. El contrato de ajuste en nuestra legislación. Prácticos y baqueanos. Personal aeronáutico: personal aeronavegante y de superficie. Clasificación. Conceptos. Régimen laboral. Contratos. Teoría general de los contratos relacionados con la explotación del buque y de la aeronave. Controversias doctrinarias. Clasificaciones. Fundamentos. Locación de buque. Fletamentos. Remolque; Conceptos; Clasificación y Naturaleza jurídica. Fletamento total y parcial; Póliza de fletamento; Flete; Estadías, sobreestadías y despatch money; Derechos y obligaciones de las partes; Resolución. Régimen contractual de la locación, time charter y remolque con especial determinación de los derechos y obligaciones de las partes. Locación de aeronaves. El "charter" aeronáutico. Fletamento. Intercambio de aeronaves. Régimen jurídico. Derechos y obligaciones de las partes. Contratos de transporte por agua: Concepto; Clases; Naturaleza jurídica. Transporte por agua de personas y equipajes: Forma, Derechos; Obligaciones de las partes. Contrato de transporte por agua de mercaderías: Forma; Conocimiento: Concepto; Clases; Funciones; Cláusulas; órdenes de entrega; Flete; Crédito documentario; Convención de Bruselas de 1924 sobre Conocimientos; Descarga en puertos argentinos; Régimen interno e internacional. Contrato de transporte aéreo: concepto, clases y forma del contrato. Régimen jurídico interno e internacional con respecto al transporte aéreo de pasajeros, equipajes y mercaderías. Documentos electrónicos. El contrato de transporte aéreo postal: concepto e importancia. Régimen legal. Transporte multimodal: concepto; elementos esenciales; distinción con el transporte combinado y sucesivo; régimen jurídico. Responsabilidad. Sistema general de responsabilidad en la navegación por agua. Responsabilidad del propietario y del armador del buque: Sistemas en la Ley de la Navegación y en la legislación comparada. Responsabilidad indirecta del propietario y del armador. Diversos sistemas de limitación; Fundamentos; Abandono. Responsabilidad en el contrato de pasaje: Convenciones de Bruselas de 1961 y Atenas de 1974. Responsabilidad del transportador por agua de mercaderías: Régimen jurídico interno e internacional; Convención de Bruselas de 1924; Protocolo de Bruselas de 1968; Convención de Hamburgo de 1978. Responsabilidad por derrame de hidrocarburos: Sistema de responsabilidad. Convenio de 1969 sobre responsabilidad civil y de 1971 sobre el fondo internacional. Protocolo de 1992. Ley 22190. Ley 25137. Responsabilidad aeronáutica: diversos casos y regímenes legales aplicables. Responsabilidad por daños en el transporte: Convención de Varsovia de 1929, Protocolo de La Haya de 1955, Convención de Guadalajara de 1961 y Protocolo de Guatemala de 1971. Régimen jurídico del Código Aeronáutico Argentino. Responsabilidad en el transporte multimodal. Responsabilidad por daños a terceros en la superficie. El explotador de aeronave. Convención de Roma de 1952 y régimen jurídico del Código Aeronáutico Argentino. Responsabilidad del Estado en caso de accidentes de aviación. Responsabilidad de los organismos de control de tránsito aéreo. Proyectos internacionales. Responsabilidad por la construcción de buques y de aeronaves. Responsabilidad del explotador de aeropuerto. Abordajes y Socorro. Abordaje en el Derecho de la Navegación: Concepto, Clasificación; Régimen de la Ley de la navegación y de las Convenciones de Bruselas de 1950 y 1952; Tratado de Montevideo. Acciones que emergen del abordaje en los espacios acuáticos; Jurisdicción y competencia en el ámbito nacional e internacional. Asistencia y Salvamento en la ley de Navegación y en la Convención de Bruselas de 1910. Convenio de Londres de 1989 Naufragio, refluotamiento y hallazgo de cosas en los espacios acuáticos. Derrame de hidrocarburos en el agua. Sistema internacional. Abordaje en el derecho aeronáutico. Régimen nacional e internacional. Socorro aeronáutico: Concepto y contenido. Búsqueda, asistencia y salvamento; Régimen interno e internacional. accidentes de aviación: su régimen jurídico. Averías y Seguros. Avería: Concepto; Clasificación; Avería particular. Averías gruesas: Ley de la Navegación; Reglas de York Amberes; Tratado de Montevideo; concepto, elementos, contribución, liquidación. Avería en el Derecho Aeronáutico. Seguros en la Ley de la Navegación y en la ley de Seguros. Seguros en el Código Aeronáutico: concepto, caracteres, riesgos. Clases de seguros. Delitos y Faltas. Delitos y faltas en el Derecho de la navegación por agua. Método legislativo. Delitos y faltas en el Derecho Aeronáutico; Convenciones internacionales. Método legislativo. Ley aplicable en los espacios acuáticos; Jurisdicción y competencia; Régimen internacional. Ley aplicable en el espacio aéreo. Exposición y crítica de los distintos sistemas. Jurisdicción y competencia. Política naviera y Política aeronáutica. Política naviera: Dtos. 1772/91, 2284/91, 817/92 y 1010/04. Navegación de Cabotaje y pesca. Ley 24922. Policía de seguridad de la navegación. Líneas de carga. Convenciones de Londres. Normas de la ley de la Navegación. Régimen de las aguas navegables y de las cosas náufragas en las aguas navegables. Abandono a favor del Estado. Política Aeronáutica; Aeronáutica Civil; Conceptos, contenido y principios básicos. Aeronáutica Comercial. Organización administrativa de la Aeronáutica Civil en la Argentina y en el plano internacional. La Organización de Aviación Civil Internacional OAC: Su estructura y funciones. Régimen legal de las concesiones, autorizaciones y permisos de servicios de transporte aéreo en la

Argentina y en el orden internacional. Los derechos aerocomerciales o libertades del aire: su concepto e importancia. Tratados bilaterales de aeronavegación: concepto, contenido e importancia. Política argentina en la materia. Aspectos empresariales en el transporte aéreo. Cooperación entre empresas y sus distintas formas. Trabajo aéreo: concepto y régimen legal en la Argentina.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: al inicio de cada clase, se utilizarán los primeros 15 minutos para evacuar consultas de los alumnos respecto de lo visto en la clase anterior o bien el profesor hará preguntas a modo de repaso de tales temas. Se continuará con la clase teórica hasta concluir el tema que se está tratando. Concluido el mismo, se realizará un trabajo práctico utilizando jurisprudencia o lectura de algún caso actual sobre dicho tema publicado en diarios. Asimismo, durante el desarrollo del cuatrimestre de ser posible se invitará a exponer sobre un tema específico de la materia a un comandante de línea aérea y/o perito aeronáutico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- El 75 % de asistencia a clase. 2.- Tres parciales: los dos primeros en forma escrita y el tercero en forma oral al finalizar el curso. Para aquellos alumnos que conservando la condición de regulares, no hubieran obtenido un promedio de seis puntos como mínimo en todas las evaluaciones (parciales, monografías, trabajos de investigación, análisis de casos, etc. que se impartan durante el curso), deberán rendir un examen final de toda la materia.

308 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES (Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bidegaray, Nelida

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender el ambiente como bien jurídico tutelado por el derecho y las responsabilidades de las personas físicas y jurídicas producto de su daño. 2.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho a la tutela del ambiente. 3.- Ejercitación con casos prácticos, con el auxilio de la jurisprudencia y legislación aplicable.

CONTENIDOS: Recursos naturales, agrario, agua, bosques, energía, derecho minero, flora y fauna. Temas relacionados con la conservación del medio ambiente, la Constitución Nacional. Jurisprudencia y doctrina actual en la materia

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

300 TITULOS NEGOCIABLES (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farhi de Montalbán, Diana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en desarrollar una actividad docente que permita a los alumnos tener una aproximación más profunda a los instrumentos de crédito que se utilizan en la vida cotidiana del intercambio comercial y también al régimen del mercado de capitales, contratos conexos y los sistemas de securitización.

CONTENIDOS: I.- Títulos circulatorios parte general: a) nociones genéricas. II.- Los títulos cambiarios: a) la letra de cambio y el pagaré: concepto y creación. b) circulación y garantías. Vencimientos y pagos. c) recursos y otros institutos cambiarios. d) el cheque. e) presentación y pago del cheque. III.- Títulos privados y su incidencia en la vida económica de la comunidad: a) el financiamiento empresarial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso se desarrolla en el período de dos meses. La primera parte se dedica a la teoría general de los títulos de crédito, letra de cambio, cheque y pagaré, con clases teóricas y aplicación práctica de los conceptos. En la segunda se desarrollan los temas vinculados con el mercado de capitales y la securitización.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Tratándose de un curso presencial, la asistencia de los alumnos debe alcanzar al 80 % de las clases.

SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Entre el primer y segundo temario los alumnos rinden un examen parcial domiciliario a los fines de evaluar el nivel de comprensión de los temas y al final del curso deben entregar una monografía, individual o en pequeños grupos sobre un tema del programa y rendir examen oral. La nota final se integra con estas actividades.

984 TÍTULOS NEGOCIABLES (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farhi de Montalbán, Diana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en desarrollar una actividad docente que permita a los alumnos tener una aproximación más profunda a los instrumentos de crédito que se utilizan en la vida cotidiana del intercambio comercial y también al régimen del mercado de capitales, contratos conexos y los sistemas de securitización.

CONTENIDOS: I.- Títulos circulatorios parte general: a) nociones genéricas. II.- Los títulos cambiarios: a) la letra de cambio y el pagaré: concepto y creación. b) circulación y garantías. Vencimientos y pagos. c) recursos y otros institutos cambiarios. d) el cheque. e) presentación y pago del cheque. III.- Títulos privados y su incidencia en la vida económica de la comunidad: a) el financiamiento empresario.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso se desarrolla en el período de dos meses. La primera parte se dedica a la teoría general de los títulos de crédito, letra de cambio, cheque y pagaré, con clases teóricas y aplicación práctica de los conceptos. En la segunda se desarrollan los temas vinculados con el mercado de capitales y la securitización.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Tratándose de un curso presencial, la asistencia de los alumnos debe alcanzar al 80 % de las clases.

SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Entre el primer y segundo temario los alumnos rinden un examen parcial domiciliario a los fines de evaluar el nivel de comprensión de los temas y al final del curso deben entregar una monografía, individual o en pequeños grupos sobre un tema del programa y rendir examen oral. La nota final se integra con estas actividades.

084 NUEVO REGIMEN DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR (Derivada "Propiedad Intelectual, Mercado y Derecho de la Competencia")

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bersten, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

979 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES (Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Muchenik Ceña, Susana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al estudiante un conocimiento básico y detallado de las normas jurídicas regulatorias de la distribución, aprovechamiento, uso y preservación de los recursos naturales y del uso y preservación del ambiente, ofreciéndole además, los elementos necesarios para su práctica judicial.

CONTENIDOS: El derecho y los recursos naturales. Recursos naturales y ambiente. Derecho del agua. Derecho agrario. Empresa y propiedad agraria. Explotación del suelo. Régimen forestal. Flora y fauna silvestres. Derecho minero. Dominio de las minas. Dominio originario. Categoría de derechos y clasificación de las sustancias. La propiedad minera. Caracteres especiales de la concesión. Modalidades de la exploración. Adquisición, servidumbres y uso del suelo. Mensura y demarcación. Otras adquisiciones que requieren concesión. Amparo. Régimen especial para hidrocarburos líquidos y gaseosos. Contratos mineros. Modificaciones al derecho común. Protección ambiental para la actividad minera.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: De acuerdo a Plan de Estudios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del Profesor. Participación de otros profesores. Diálogo entre los intervinientes. Discusión de la legislación. Práctica judicial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

Sistema de evaluación: Examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: examen final.

696 AREA: COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES ASPECTOS JURÍDICOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sosa, Lidia
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Dar conocimiento prácticos y teóricos para la solución de problemas jurídicos en el ámbito del comercio exterior.

CONTENIDOS: 1. Ramas del derecho vinculadas con los negocios internacionales. 2. Nociones de compraventa internacional. 3. La operativa de exportación – importación. 4. Responsabilidad de los sujetos intervinientes. 5. La Constitución Nacional y el Derecho Aduanero. 6. Código Aduanero, antecedentes, Ley 22.415. Competencias. Funciones y facultades de la AFIP. 7. Obligaciones tributarias y gravámenes. 8. Regímenes de promoción. Zonas francas. 9. Delitos e infracciones aduaneras. 10. Procedimientos ante el servicio aduanero. 11. Mecanismos de pago en el comercio internacional. 12. Contratos informáticos. 13. MERCOSUR. Unión Europea y Nafta. Nociones. 14. El Transporte internacional de mercaderías. Transporte multimodal.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas – prácticas, participativas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se requerirá el 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: participación en clase, dos parciales y final.

205 CONTABILIDAD EMPRESARIAL Y DERECHO CONTABLE (Derivada “Contratos Mercantiles”

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cesaretti, Oscar
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

250 CONTRATOS Y NEGOCIOS DE ACCIONES (Derivada “Contratos Mercantiles”

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cesaretti, Oscar
Período Lectivo: AGOSTO -SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

471 DERECHO AGRARIO SUSTENTABLE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fontes, Stella.
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Concientizar al alumno sobre la importancia de la realidad agrícola ganadera dentro del derecho al desarrollo sustentable y dentro del marco de la incidencia ambiental en los recursos naturales. 2.- Ejercitación con casos prácticos con el auxilio de la jurisprudencia y legislación aplicable.

CONTENIDOS: 1.- Evolución histórico legal de la actividad agrícola. El suelo agrario. Concepto. Caracteres. La propiedad de la tierra. Propiedad comunitaria del suelo. Art. 75 de la CN. Facultades inherentes al titular del dominio. Empresa agraria. Ordenamiento territorial. Ley 8912 de la Prov. de Bs.As. y sus modificaciones. Régimen jurídico de la conservación del suelo. Ley 22428. Objetivos perseguidos. Preservación del suelo. Recuperación de áreas degradadas. Emergencia agropecuaria. 2.- Unidad económica. Magnitud de limitación de la propiedad. Latifundio. Minifundio. Concentración parcelaria. Tierra pública y colonización pública, privada y mixta. Planes de transformación. Asociaciones agrarias. Leyes 4157-5554-12990-Decreto 14577/56. 3.- Agua. Dominio y jurisdicción. Clasificación del agua según su dominio. Usos útiles y efectos nocivos. Prioridades de uso. El agua y la CN. Normas de presupuestos mínimos – ley del agua (ley 25688). Constituciones Provinciales. Normas jurídicas provinciales. Código rural de la Prov. de Bs.As. Libro 3º y código de aguas. 4.- Ley de arrendamientos y aparcerías rurales (ley 13246/48 – 22298). Arrendamiento rural. Aparcería rural. Aparcería agrícola. Aparcería pecuaria. Mediería pecuaria. Capitalización de hacienda. Contratos de pastoreo. Contrato de pastaje. Contrato de cosecha. Contrato por dos cosechas. Contrato de intercambio de sembrado. Pool de siembra. Contrato de franquicia ganadera. Contrato de mediería de tambo. Contrato de viñas y frutales. Contratos de elaboración de vinos a maquina. Contrato de maquila en general. Contrato de maquila de caña de azúcar. Contrato de utilización de tranquera. 5.- Propiedad del ganado. Marca. Señal. Registro. Plazo. Hacienda orejana. Animales de pura raza. Transferencia de ganado. Documentación necesaria para el tránsito de ganado. 6.- Crédito agrario. Concepto y modalidades propias. Clasificación. Warrants. Otros tipos de garantías. Certificado de depósito. Ley 19643. 7.- Régimen azucarero. Leyes 19597 y 24811. Régimen jurídico de la

producción y comercialización de granos. (Decreto 2284/91). Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares (decreto 2183/91). Régimen de la yerba mate, té. Producción tabacalera. Fondo de estímulo tabacalero. Ley 19800. Vitivinicultura. 8.- Régimen jurídico de productos agroalimentarios. Código alimentario argentino. Alimentos transgénicos. 9.- Defensa sanitaria de la producción pecuaria. Poder de policía del comercio de carne. Obligaciones y medidas sanitarias. Policía sanitaria animal. Ley 3959 y modificaciones. Régimen de lucha contra la aftosa. El mal de la vaca loca o cargunco. 10.- Defensa sanitaria de la producción agrícola. (Decreto 6704/63). Ámbito de aplicación. Obligaciones. Importación y exportación. Control de productos fitosanitarios. Ley 20418. Fertilizantes. Leyes 20466 y 20496 luchas contra las plagas. Convenios de biodiversidad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y otros docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación por participación en actividades propuestas. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Coloquio final de temas expuestos en clase.

559 DERECHO MINERO PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Capelluto, Marcelo Fabián

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, SABADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación por participación en actividades propuestas. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Coloquio final de temas expuestos en clase.

980 DERECHO MINERO PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Capelluto, Marcelo Fabián

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, SABADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación por participación en actividades propuestas. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Coloquio final de temas expuestos en clase.

839 AREA: COMERCIO EXTERIOR NEGOCIOS INTERNACIONALES COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERIAS

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Mizraji, Guillermo

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Compenetrar al alumno con esta especialidad operativa y régimen al cual se encuentra adherida la República Argentina, dando una profundidad acorde a la necesidad del futuro operador legal del mercado de importación y exportación de mercaderías.

CONTENIDOS: Analizar el supuesto de hecho y los aspectos jurídicos de la compraventa internacional de mercancías, con especial relación a las prácticas usuales del comercio exterior argentino y a las convenciones mundiales en la materia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del profesor con participación de los alumnos. Participación de otros profesores de la cátedra y/o invitados. Lectura y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplimiento en la entrega de trabajos prácticos. Mínimo de asistencia 75 %.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación respecto de: los conocimientos teóricos, la aptitud para resolver casos prácticos, la calidad y cantidad de la participación en clase, los trabajos prácticos, los exámenes –escritos u orales-.

026 DAÑOS Y PERJUICIOS EN EL DERECHO EMPRESARIAL (Derivada “Contratación Mercantil”)

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Etcheverry, Maria A.

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

016DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Mizraji, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar al alumno de conocimientos prácticos y teóricos para la solución de problemas jurídicos concretos en el ámbito de los negocios internacionales.

CONTENIDOS: 1) Compraventa internacional de mercaderías. El régimen del Código Civil. Tratado de Montevideo. Convención de Viena de 1980 ratificada por Ley 22765. Introducción. El proceso de unificación en la venta internacional de cosas muebles. Estructura de la convención. 2) Ámbito de aplicación. La compraventa y la locación de obras y servicios. Compraventas excluidas. Venta de consumidores. La noción de establecimiento en la convención. Autonomía de la voluntad. Ámbito de aplicación: disposiciones generales, fuentes supletorias, usos y prácticas comerciales, la buena fe. 3) Formación del contrato: la oferta, la aceptación, modificación de la oferta contrapropuesta. Prueba, forma y modificaciones del contrato. Ejecución del contrato. Disposiciones generales. Incumplimiento esencial. Resolución de pleno derecho. Cumplimiento específico de las obligaciones. Derechos y obligaciones del vendedor. Derechos y obligaciones del comprador. Incotam 1990. 4) Transmisión del riesgo. Disposiciones comunes a las obligaciones del comprador y del vendedor. Excepciones y modificaciones de la Convención. 5) Contrato de construcción internacional. Contrato de distribución. Contrato de agencia. Contrato de concesión. Contrato de franquicia comercial. Contrato sobre transferencias de tecnología. La ley 22426. La venta, licencia y distribución de software. 6) El transporte internacional de mercaderías. Diversos modos: marítimo, fluvial, aéreo o terrestre. Sistema de responsabilidad del transporte internacional según el medio empleado. Convenios internacionales de transporte que la Argentina es parte. Fletes conferenciados y no conferenciados. La ley de reserva de cargas N° 18250 y sus modificaciones. Conceptos de IATA y de FIATA. El transporte multimodal internacional. Responsabilidades del transportista multimodal. Concepto de transitorio o embarcador internacional. La convención de Viena de 1980 sobre transporte multimodal. 7) Gestión de distribución física internacional de bienes. Concepto. Proyecto elaborado por el Centro de Comercio Internacional conjuntamente con las Naciones Unidas. Operaciones de distribución física internacional: embalaje mercado, documentación, unitarización, aduanero, manipuleo, seguros, fletes, almacenaje, manancarios, agentes, administrativos y de capital. El concepto del contenedor. Distintos tipos de contenedores. Su importancia en el transporte internacional. Régimen Jurídico del contenedor. 8) Créditos a la importación y exportación de bienes. Entidades públicas o privadas. Préstamos internacionales en euros. Leasing. Factoring. Crédito de proveedores. Financiación a forfait. Financiación de proyectos. Crédito documentario. Carta de crédito stand by. Carta de patrocinio. Garantías abstractas y a primera demanda. Prenda. Estímulos a la importación contemplados en la ley 22415. Drawback, reintegros, reembolsos, etc. 9) La operación de importación y exportación. Nociones sobre el Código Aduanero Ley 22415. Tributos regidos por la Legislación Aduanera. Derecho de Importación. Código valoración GATT. Derechos específicos. Derechos anti dumping y derechos compensatorios. Ley 23311 acuerdo relativo a la aplicación del artículo 7 del GATT. N.A.D.I. (Nomenclatura arancelaria y derechos de importación. 10) La conciliación y el arbitraje internacional. Selección de la Jurisdicción y del derecho aplicable. Usos y prácticas internacionales en la solución de conflictos. (Bibliografía consultar en el Departamento).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso se desarrolla en base al programa remitido. Las clases se desarrollan de las siguientes maneras: a.- Clase magistral por el profesor titular o colaborador o invitado; b.- Clases practicas con análisis de casos reales/jurisprudenciales derecho local/comparado; c.- Clases

desarrolladas por los alumnos. La modalidad de trabajo a más del indicado en c) anterior es de elaborar dos o tres trabajos de investigación sobre los temas indicados en el programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomarán tres exámenes: dos parciales y uno final. El final será de toda la materia con exigencia mínima para aquellos que obtuvieron seis o más puntos en los parciales y con exigencias normales para los que hubieran obtenido entre cuatro y seis puntos.

490 TÍTULOS NEGOCIABLES (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gallo, Rosana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que los alumnos conozcan y comprendan el manejo de los títulos de crédito en su faz teórica y práctica.

CONTENIDOS: Teoría general de los títulos de crédito. Función jurídica y económica. Estudios en particular de la letra de cambio, pagaré y cheque; conocimiento de otros títulos usuales en la práctica comercial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas dictadas por el profesor a cargo, solución de casos; búsqueda de jurisprudencia comercial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

323 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Guillani, Oscar

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

CONTENIDOS: I. Influencia del derecho y práctica contractual del Common Law. Origen y evolución del Common Law. La teoría del contrato. Expansión y recepción de la teoría y prácticas contractuales del Common Law. Razones para la recepción. II. La formación de los contratos. La noción de fraude y la nueva ética de los negocios. Casos especiales de responsabilidad. Necesidad de la nueva ética de los negocios en el mundo moderno. III. Responsabilidad in contrahendo. IV. Técnica de los contratos negociados. Las partes de un contrato. Técnicas de redacción de los contratos. El impuesto de sellos. V. Los llamados nuevos tipos contractuales. VI. Las vicisitudes del contrato. VII. La interferencia de terceros. Protección de las relaciones contractuales de la interferencia de terceros. La protección de otras situaciones jurídicas de la interferencia de terceros. VIII. Modos de solución de las disputas. La influencia del procedimiento sobre el derecho sustantivo. La tasa de justicia. El arbitraje. IX. La contratación con el público.

962 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Guillani, Oscar

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

CONTENIDOS: I. Influencia del derecho y práctica contractual del Common Law. Origen y evolución del Common Law. La teoría del contrato. Expansión y recepción de la teoría y prácticas contractuales del Common Law. Razones para la recepción. II. La formación de los contratos. La noción de fraude y la nueva ética de los negocios. Casos especiales de responsabilidad. Necesidad de la nueva ética de los negocios en el mundo moderno. III. Responsabilidad in contrahendo. IV. Técnica de los contratos negociados. Las partes de un contrato. Técnicas de redacción de los contratos. El impuesto de sellos. V. Los llamados nuevos tipos contractuales. VI. Las vicisitudes del contrato. VII. La interferencia de terceros. Protección de las relaciones contractuales de la interferencia de terceros. La protección de otras situaciones jurídicas de la interferencia de terceros. VIII. Modos de solución de las disputas. La influencia del procedimiento sobre el derecho sustantivo. La tasa de justicia. El arbitraje. IX. La contratación con el público.

570 MERCADO DE CAPITALES Y GOBIERNO CORPORATIVO (Derivada "Títulos de Créditos")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Araya, Tomás
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento-

701 MERCADO DE CAPITALES Y GOBIERNO CORPORATIVO (Derivada "Títulos de Créditos")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Araya, Tomás
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento-

494ADMINISTRACION Y RESPONSABILIDAD SOCIETARIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Filippi, Laura
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

508ADMINISTRACION Y RESPONSABILIDAD SOCIETARIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Filippi, Laura
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

351 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Coria, Silvia
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: El tratamiento de la problemática ambiental y del desarrollo son indispensable para llegar a la comprensión del desarrollo sustentable. Por tal motivo, consideramos importante estudiar la evolución de estos conceptos desde antes de 1972 a la fecha. Asimismo el enfoque de las dimensiones humana, económica, tecnológica y ambiental que integran el amplio espectro de este concepto, son analizados en profundidad, para luego poder trabajar sobre las estrategias posibles para el logro del desarrollo sustentable en los países participantes en la ECO'92. El objetivo del curso es que el alumno aprenda a manejarse con solvencia en todo lo referente al desarrollo sustentable, concepto de vital importancia para los tiempos que nos toca vivir.

CONTENIDOS: 1.- El proceso de cambio en el nuevo escenario mundial. Evolución de los paradigmas en las relaciones hombre - naturaleza. 2.- Revisión de los paradigmas económicos en relación con el medio ambiente y el derecho. 3.- La sostenibilidad como criterio básico e integrador. 4.- Concepto de desarrollo sustentable. Crecimiento y disponibilidad de los recursos. 5.- Evolución histórica del Derecho Ambiental. 6.- Conferencia de Estocolmo de 1972. Nuestra Propia Agenda. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992. 7.- Posición de los países en desarrollo. La Agenda XXI y el criterio de sostenibilidad. 8.- Revisión de los contenidos y estudio del conflicto crecimiento o desarrollo vs. Medio ambiente. 9.- Dimensiones del desarrollo sustentable. 10.- Hacia un desarrollo sustentable global. 11.- Desarrollo sustentable a nivel municipal, provincial, nacional e internacional. 12.- Derecho ambiental y Constitución Argentina. 13.- Derecho Ambiental e Industria.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas con diálogo e intervención de los participantes. Videos, retroproyectores de transparencias.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen parcial en la clase nº 20 y luego un examen final complementario.

540 COMERCIO ELECTRONICO Y NUEVOS MEDIOS DE CONTRATACION (Derivada "Contratación Mercantil")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Taverna, Liliana
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

628 COMERCIO ELECTRONICO Y NUEVOS MEDIOS DE CONTRATACION (Derivada "Contratación Mercantil")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Taverna, Liliana
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

815 DERECHO AERONAUTICO (Opcional-Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Contini, Margarita
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

123 DERECHOS DE CONSUMIDOR PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pérez Bustamante, L.
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio del derecho del consumidor.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Civil, Contratos Civiles y Comerciales, y Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases presenciales, realización de trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentismo exigido por normativa y realización de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomará en cuenta el cumplimiento del punto anterior y un examen final.

383PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS INTELECTUALES (Derivada "Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aoun, Alejandra
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los estudiantes una visión más profunda acerca de los derechos intelectuales.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico practicas, con activa participación de los estudiantes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un examen final escrito. Recuperatorio. Un trabajo práctico.-

338CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Grillo, Horacio
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico-práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

728CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Grillo, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico-práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

346DERECHO MARITIMO (Opcional- Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Romero Basaldua, Luis César E.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El alumno una vez concluido el curso deberá ser capaz de aplicar el criterio específico de la disciplina para resolver los conflictos emergentes del negocio naviero. Asimismo, deberá haber adquirido un conocimiento adecuado acerca de los temas que afectan las relaciones internacionales del país relativos al mar que lo habiliten para aportar soluciones acorde con los intereses nacionales.

CONTENIDOS: Ambiente en el cual se desarrolla la navegación y su problemática. Buque, concepto, clasificación. Normas administrativas y de fondo que lo regulen. Crédito naval. Sujetos de la actividad. Contratos en general. Transporte de mercaderías por mar. Abordajes. Asistencia y salvamento. Averías gruesas. Seguros. Política naviera. Convenciones internacionales. Responsabilidad. Distintos sistemas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Consulta de bibliografía general y especial. Análisis de casos. Evaluaciones orales y escritas durante el curso. Distintas a las determinadas para la promoción. Trabajo constante con documentación relativa a los temas de clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Distintas modalidades escritas y orales durante el curso además exámenes orales para la promoción.

635MINERIA SUSTENTABLE

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Guaschino, Honorio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno de la importancia del derecho minero, el manejo del Código de Minería y su vinculación con otros recursos naturales. Insistiendo sobre las medidas ambientales para la protección de la minería.

CONTENIDOS: La importancia de la minería a través de la historia, naturaleza jurídica del derecho minero. Sujetos de derecho minero. Caracteres de la propiedad minera. Capacidad en derecho minero. Exploración, modalidades. Procedimientos para adquirir la propiedad minera. Derechos del minero. Contratos mineros. Modificaciones al derecho común. Categorías de minas. Régimen jurídico actual de los hidrocarburos. Energía. Minerales nucleares. Relación con el derecho sustentable. Relación con el derecho agrario. Contratos agrarios. Con el derecho de aguas. Con la fauna y la flora y la biodiversidad.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: clases del profesor a cargo con participación de los alumnos. Ilustración con videos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una evaluación final sobre el contenido de la asignatura.

913 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES
(Opcional-Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zeballos de Sisto, María Cristina

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al estudiante un conocimiento básico y detallado de las normas jurídicas regulatorias de la distribución, aprovechamiento, uso y preservación de los recursos naturales y del uso y preservación del ambiente, ofreciéndole además, los elementos necesarios para su práctica judicial.

CONTENIDOS: El derecho y los recursos naturales. Recursos naturales y ambiente. Derecho del agua. Derecho agrario. Empresa y propiedad agraria. Explotación del suelo. Régimen forestal. Flora y fauna silvestre. Derecho minero. Dominio de las minas. Dominio originario. Categorías de derechos y clasificación de las sustancias. La propiedad minera. Caracteres especiales de la concesión. Modalidades de la exploración. Adquisición, servidumbre y uso del suelo. Mensura y demarcación. Otras adquisiciones que requiere concesión. Amparo. Régimen especial para hidrocarburos líquidos y gaseosos. Contratos mineros. Modificaciones al derecho común. Protección ambiental para la actividad minera.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda repasar previamente Derecho Constitucional y Derechos Reales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Diálogo entre los intervinientes. Discusión de la legislación. Práctica judicial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final.

916 TÍTULOS NEGOCIABLES (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrario, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Formar a los alumnos en el manejo de los títulos de crédito, tanto en la faz teórica como en la práctica judicial.

CONTENIDOS: Teoría General de los títulos de crédito. Función económica y jurídica. Estudios en particular de la letra de cambio, pagaré y cheque, conocimiento de otros títulos usuales en la práctica negocial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y solución de casos, con especial referencia a la jurisprudencia comercial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

726 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: transmitir conocimientos sistemáticos sobre el derecho concursal en general y sobre los principios que lo sustentan. El objetivo del curso es, asimismo, procurar un estudio profundizado sobre las temáticas expuestas, resaltando en particular la importancia de los diversos mecanismos para la solución de las crisis empresarias y todo lo que estas conllevan.

CONTENIDOS: sin perjuicio de lo que se explica en el programa adjunto, se analizarán temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio más profundizado, desde el punto de vista conceptual y práctico. En relación al concurso preventivo, se analizarán cuestiones atinentes a los problemas actuales, tanto sustantivos como adjetivos del concurso preventivo. Entre los efectos de la apertura del concurso preventivo, se estudiará la situación de los acreedores y del deudor durante el trámite del concurso, como así también las soluciones alternativas para las crisis empresarias. Se analizarán la problemática que presenta la categorización de los acreedores, la diversidad de propuestas de acuerdo del deudor y la instancia judicial homologatoria. Especial tratamiento se dará a la propuesta de acuerdo preventivo formulada por tercero (Cramdown, art 48 LCQ) y al acuerdo preventivo extrajudicial. Se estudiarán, asimismo, los lineamientos básicos de la quiebra y de las acciones tendientes a la recomposición patrimonial del fallido.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se otorgaran prioridad en el dictado de la signatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañado de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirán en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorecen el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contacto con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se traten.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: además de cumplir con la carga horaria asignada asistiendo por lo menos al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: se tomará una evaluación final sobre los temas del programa, con derecho a recuperatorio. Ello, sin perjuicio de los trabajos prácticos que sobre temas puntuales en cada caso se indiquen.

739CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: transmitir conocimientos sistemáticos sobre el derecho concursal en general y sobre los principios que lo sustentan. El objetivo del curso es, asimismo, procurar un estudio profundizada sobre las temáticas expuestas, resaltando en particular la importancia de los diversos mecanismos para la solución de las crisis empresarias y todo lo que estas conllevan.

CONTENIDOS: sin perjuicio de lo que se explica en el programa adjunto, se analizaran temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio mas profundizado, desde el punto de vista conceptual y practico. En relación al concurso preventivo, se analizaran cuestiones atinentes a los problemas actuales, tanto sustantivos como adjetivos del concurso preventivo. Entre los efectos de la apertura del concurso preventivo, se estudiara la situación de los acreedores y del deudor durante el tramite del concurso, como así también las soluciones alternativas para las crisis empresarias. Se analizaran la problemática que presenta la categorización de los acreedores, la diversidad de propuestas de acuerdo del deudor y la instancia judicial homologatoria. Especial tratamiento se dara a la propuesta de acuerdo preventivo formulada por tercero (Cramdown, art 48 LCQ) y al acuerdo preventivo extrajudicial. Se estudiaran, asimismo, los lineamientos básicos de la quiebra y de las acciones tendientes a la recomposición patrimonial del fallido.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se otorgaran prioridad en el dictado de la signatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañado de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirán en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorecen el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contacto con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se traten.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: además de cumplir con la carga horaria asignada asistiendo por lo menos al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: se tomará una evaluación final sobre los temas del programa, con derecho a recuperatorio. Ello, sin perjuicio de los trabajos prácticos que sobre temas puntuales en cada caso se indiquen.

301DERECHO AERONAUTICO (Opcional-Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Esquivel, María

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

082COMERCIO ELECTRONICO (Derivada “Contratación Mercantil”)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Varenas, Flavio

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

998COMERCIO ELECTRONICO (Derivada "Contratación Mercantil")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Varenes, Flavio

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

413ESTRUCTURAS ANTICOMPETITIVAS Y DE CONSUMO (Derivada "Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

886PATENTES Y MARCAS (Derivada "Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hers, Liliana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

931PATENTES Y MARCAS (Derivada "Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hers, Liliana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

697 SEGUROS. TEORIA Y PRACTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aguirre, Felipe

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar una formación teórica y práctica en el derecho de seguros, a fin de acercar sus contenidos elementales con el acontecer cotidiano en la jurisprudencia, en las prácticas aseguradoras y en el consumidor.

CONTENIDOS: 1. Introducción al derecho de seguros. 2. La empresa de seguros y reaseguros y el control del Estado. 3. Técnica del seguro. 4. Formación del contrato de seguro. 5. Régimen de la autonomía de la voluntad en la Ley 17.418. 6. Deberes y obligaciones del Asegurador. 7. Seguro de incendio. 8. Seguro de transporte terrestre. 9. Seguro de responsabilidad civil. 10. Seguro de responsabilidad civil. 11. Seguro de personas. 12. Seguros marítimos. 13. Seguros del Riesgo del trabajo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán sobre la base de: 1. Una parte de la clase, orientada al análisis y solución de casos concretos, mediante el método de casos, proporcionados con anticipación. 2. Otra parte de la clase, de formación teórica, tendiente a enlazar contenidos con la práctica de seguros.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verificará con la aprobación de los exámenes parciales, interpretación de textos, elaboración de esquemas y contenidos, trabajos prácticos, análisis de casos, resolución de ejercicios y/o de situaciones de conflicto. Se exige la asistencia al 75% de las clases como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROCOCIÓN: Aprobación de un examen parcial escrito al final del curso, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenido, trabajos prácticos, análisis de casos, resolución de ejercicios y/o de situaciones de conflicto. La aprobación del curso sin evaluación final procede cuando en el examen parcial la nota arroje un resultado no menor a seis puntos.

745 SEGUROS. TEORIA Y PRACTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aguirre, Felipe

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar una formación teórica y práctica en el derecho de seguros, a fin de acercar sus contenidos elementales con el acontecer cotidiano en la jurisprudencia, en las prácticas aseguradoras y en el consumidor.

CONTENIDOS: 1. Introducción al derecho de seguros. 2. La empresa de seguros y reaseguros y el control del Estado. 3. Técnica del seguro. 4. Formación del contrato de seguro. 5. Régimen de la autonomía de la voluntad en la Ley 17.418. 6. Deberes y obligaciones del Asegurador. 7. Seguro de incendio. 8. Seguro de transporte terrestre. 9. Seguro de responsabilidad civil. 10. Seguro de responsabilidad civil. 11. Seguro de personas. 12. Seguros marítimos. 13. Seguros del Riesgo del trabajo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán sobre la base de: 1. Una parte de la clase, orientada al análisis y solución de casos concretos, mediante el método de casos, proporcionados con anticipación. 2. Otra parte de la clase, de formación teórica, tendiente a enlazar contenidos con la práctica de seguros.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verificará con la aprobación de los exámenes parciales, interpretación de textos, elaboración de esquemas y contenidos, trabajos prácticos, análisis de casos, resolución de ejercicios y/o de situaciones de conflicto. Se exige la asistencia al 75% de las clases como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROCMOCIÓN: Aprobación de un examen parcial escrito al final del curso, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenido, trabajos prácticos, análisis de casos, resolución de ejercicios y/o de situaciones de conflicto. La aprobación del curso sin evaluación final procede cuando en el examen parcial la nota arroje un resultado no menor a seis puntos.

139 BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS (Derivada "Título de Crédito")

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Oyuela, Francisco A.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio de la historia de la actividad bancaria y especialmente en Argentina. Análisis del fundamento de la fiscalización y control de los bancos. Estudio teórico y práctico de las principales operaciones bancarias.

CONTENIDOS: 1.- Generalidades sobre los bancos y los sistemas financieros. Origen y desarrollo de las leyes bancarias argentinas y en el derecho comparado. 2.- Constitución de los bancos. Accionistas principales. Requisitos y exigencias. Prohibición para ser accionista. Asambleas de accionistas. 3.- Capital, reservas, bonos subordinados y dividendos. 4.- Administración. Incompatibilidades. 5.- Protección del giro bancario. Limitaciones y prohibiciones. Crédito. Encaje. Reserva técnica. Relaciones patrimoniales. otras limitaciones. 6.- Banco Central de la República Argentina. Facultades normativas y crediticias respecto de los bancos. 7.- Superintendencia de bancos y entidades financieras: or-ganización, facultades y sanciones que puede imponer. 8.- Operaciones activas y de garantías. Operaciones neutras. Operaciones pasivas. 9.- Contratos bancarios y parabancarios. Cuenta corriente. Transferencia. Depósito. Apertura de crédito. Préstamo. Anticipo. Descuento. Crédito documentario. Crédito al consumo. Arrendamiento financiero. Factoring. 10.- Fianzas bancarias, garantías autónomas. Emisión y gestión de tarjetas bancarias. Alquiler de cajas de seguridad. Comisión bursátil. Derivados. Fideicomiso. Gestión de carteras de inversión. Servicio de colocación y aseguramiento de emisiones. Depósito de valores negociables. 11.- Mercado de valores. Mercado primario: nociones generales, requisitos administrativos de las emisiones, excepciones, proceso de emisión. Mercados secundarios: noción y clases, disposiciones generales aplicables. Bolsa de valores: noción y régimen jurídico, reglas de cotización en bolsa. Mercado de deuda pública. 12.- Mercado de futuros y opciones. Euroclear. Mercado de AIAF de renta fija. Ofertas públicas de adquisición: noción y régimen jurídico; clases de ofertas, elementos subjetivos, objetivos y elementos formales. Decreto – Ley 677/01 de Transparencia y mejores prácticas para el mercado de capitales. Merval. MAE. MEP. Moderna perspectiva del negocio bancario. 13.- Operaciones de pase. Jurisprudencia. 14.- Defensa de consumidor. Aspectos jurídicos de la protección al consumidor en la actividad bancaria. Cláusulas abusivas. Responsabilidades y procedimientos. 15.- Derecho de la competencia. Defensa de la competencia. 16.- Bancos y comercio exterior. Mercosur. Fondos comunes de inversión. Créditos sindicados. Garantías a primera demanda. Uncitral. Unidroit. CCI.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las actividades del curso comprenden clases y lecturas complementarias. Clases: serán dictadas por el profesor a cargo del curso con especial interés en lo que comprende el análisis del fundamento de fiscalización de los bancos, de su historia y del estudio pormenorizado de los distintos institutos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen final oral. Al finalizar este curso el alumno conocerá los conceptos fundamentales del derecho bancario y bursátil.

740CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chomer, Osvaldo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje (“cram-down”) y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El “Cram – down”. Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo.

Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico:

741CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chomer, Osvaldo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje (“cram-down”) y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El “Cram – down”. Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance.

Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico.

109PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS BIENES INTANGIBLES (Derivada "Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia")

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zamudio, Teodora

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

772RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES (Opcional-Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Coria, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El tratamiento de la problemática ambiental y del desarrollo son indispensables para llegar a la comprensión del Régimen Jurídico de los Recursos Naturales. Por tal motivo, consideramos importante estudiar la evolución de estos conceptos desde antes de 1972 a la fecha. Asimismo el enfoque de casos prácticos en cuestiones controvertidas a través de intervención de los alumnos con investigación previa, un modo muy eficiente de estimular la participación. El objetivo del curso es que el alumno aprenda a manejarse con solvencia en temas de actualidad, motivo por el cual a partir de la clase n° 10 los alumnos participan exponiendo en equipos.

CONTENIDOS: 1.- Derecho ambiental y derechos naturales. Problemática ambiental 2.- Videos. 3.- Derecho ambiental. Reseña histórica. 4.- Recursos naturales y derecho agrario. Concepto, contenido. 5.- Nuestro futuro común. Carta de Río / 92. Johannesburgo / 2002. 6.- Recursos suelo. Política general del uso del suelo, agua y aire: unidad económica. Clasificación, concepto: a) unidad económica ambiental; b) prácticas conservacionistas obligatorias y voluntarias. 7.- Principios rectores del derecho ambiental. Desarrollo sustentable. 8.- Delimitación de la propiedad. Conservación. Concentración parcelaria. Legislación del uso del suelo. 9.- Contratos agrarios. Regulados y no regulados. Contrato de arrendamiento y de aparcería. Tambero asociado. Agroturismo. Tranquera. Intercambio de sembrado. Franchising. Pool de siembras. Feedlot. 10.- Contratos de: mediería agrícola y pecuaria. 11.- Derecho ambiental y constitución argentina. 12.- contrato de trabajo en viñas y frutales. Contrato de maquila: de vinos, de caña de azúcar. 13.- Policía sanitaria rural. Propiedad y transporte del ganado. Requisitos. 14.- Defensa sanitaria de la producción agrícola. Control de productos fitosanitarios. 15.- Régimen forestal. Ley 13.273. 16.- Ley 22.421. Protección de la fauna. 17.- régimen de parques nacionales. 18.- Casa y pesca. Legislación aplicable. 19.- Régimen del agua. Clasificación de las aguas según su dominio. 20.- (examen) 21.- residuos peligrosos: análisis de la ley. Control de los residuos peligrosos. Derrames. Taller. 22.- Convenio de diversidad biológica. Taller. 23.- Dominio minero, teorías. Reformas del código minero. 24.- Dominio minero. Categorías. 25.- Procedimiento para obtener una propiedad minera. 26.- Régimen de la energía. Regulación y control de los recursos naturales. ENRE, ENERGAS. 27.- Evaluación de impacto ambiental. 28.- Hidrocarburos. 29.- Energías alternativas, energía nuclear. 30.- Convenio de Desertificación. Taller. 31 y 32.- (Evaluación Final).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas con dialogo e intervención de los participantes. Videos, retroproyector de transparencias.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen parcial en la clase n° 20 y luego un examen final oral de la segunda parte según sea la situación del cursante.

067 REGULACION JURÍDICA DEL TURISMO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zeballos de Sisto, María Cristina

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en el paradigma ambiental y sus principales rectores. Análisis de sus instituciones jurídicas. La cuestión de la regulación jurídica del turismo. Análisis de cuestiones constitucionales. Dominio y jurisprudencia. Aspectos ambientales de las actividades turísticas. El tema de las herramientas y las políticas de mitigación de los impactos al medio ambiente. El tema de los instrumentos de gestión ambiental aplicables a la actividad turística. La agenda 21 para el sector turístico. Crear la importancia del manejo y la regulación ambientalmente responsable. Generar conciencia para el paradigma ambiental en los modelos de desarrollo. Aprender técnicas de gestión y regulación ambientales responsables.

CONTENIDOS: Presentación del tema. El turismo visto como uno de los motores del desarrollo sustentable. 2.- Las actividades vinculadas con el turismo. 3.- Aspectos ambientales de las actividades turísticas. 4.- Herramientas y políticas de mitigación de los impactos al medio ambiente. 5.- El marketing verde del turismo: el ecoturismo. El año internacional del ecoturismo. Influencia de sus declaraciones. 6.- El sector turismo argentino. Hacia un turismo ambientalmente receptivo a largo plazo. El patrimonio turístico del país. 7.- Conclusiones. Presentación de trabajos a cargo de los alumnos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Teórico práctico. Con actividades a cargo de los alumnos. Proyección de filmas. Con casilla de correo para recoger el material. Búsqueda de normativa comparada. Trabajos en función de la formación de grupos de trabajo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 75%. Presentación de un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final.

221 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO AMBIENTE Y SALUD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Michienzi, Matias

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El propósito del curso es introducir al alumno mediante una presentación ágil, sistemática, actualizada y no abarcativa del vasto campo normativo en el que se encuentra involucrada el bien jurídico salud, y su vinculación expresa con el ambiente.

CONTENIDOS: Concepto de salud. Concepto de ambiente. Perspectiva histórica. Derecho a la salud y derecho a un ambiente sano. Relaciones. Funciones del Estado. Normativa nacional y extranjera. Competencia en materia de salud. Casos jurisprudenciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán el programa, con participación activa de los alumnos y profesionales invitados. Casos prácticos semanales a elaborar en clase, más la elaboración de monografía final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final oral de la materia y la aprobación de una monografía sobre algún tema del programa.

316 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO AMBIENTE Y SALUD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Michienzi, Matias

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El propósito del curso es introducir al alumno mediante una presentación ágil, sistemática, actualizada y no abarcativa del vasto campo normativo en el que se encuentra involucrada el bien jurídico salud, y su vinculación expresa con el ambiente.

CONTENIDOS: Concepto de salud. Concepto de ambiente. Perspectiva histórica. Derecho a la salud y derecho a un ambiente sano. Relaciones. Funciones del Estado. Normativa nacional y extranjera. Competencia en materia de salud. Casos jurisprudenciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán el programa, con participación activa de los alumnos y profesionales invitados. Casos prácticos semanales a elaborar en clase, más la elaboración de monografía final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final oral de la materia y la aprobación de una monografía sobre algún tema del programa.

072CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores,

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje (“cram-down”) y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El “Cram – down”. Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los

acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico:

314CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores,

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje (“cram-down”) y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El “Cram – down”. Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso

de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico.

342FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández, Adela

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1. Presentar al estudiante avanzado de derecho, el esfuerzo doctrinal y jurisprudencial por juridizar el fenómeno moderno de la contratación en masa, con sus nuevas exigencias. 2. Ejercitar el discernimiento jurídico del estudiante, a través del análisis de casos de jurisprudencia y redacción de contratos. 3. Adaptación del marco teórico contractual tradicional para la aprehensión y análisis jurídicos de las nuevas formas de contratación.

CONTENIDOS: I. La contratación contemporánea. La noción de contrato. Revisión frente al fenómeno de la contratación en masa. La crisis del contrato: Caracterización. La libertad contractual y la autonomía de la voluntad. Modalidades de la contratación Mercantil. La formas contractuales predisuestas. Tipos. Contratos de adhesión, contratos abiertos, contratos normativos. Contrato preliminar. Cláusulas abusivas, sorpresivas, limitativas o exculporias II. Contratos de colaboración Empresaria. Su por qué. La concentración empresaria. los agrupamientos. Modalidades de la colaboración. El fenómeno de los sistemas modernos de distribución comercial. Agencia, licencia, concesión, franquicias Comerciales. III Contratos de crédito y Financieros. Leasing. Factoring. Underwriting. Fideicomiso. Tarjeta de crédito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, trabajo de casos y modalidades participativas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Nota de concepto y examen final oral.

404FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION (Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández, Adela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1. Presentar al estudiante avanzado de derecho, el esfuerzo doctrinal y jurisprudencial por juridizar el fenómeno moderno de la contratación en masa, con sus nuevas exigencias. 2. Ejercitar el discernimiento jurídico del estudiante, a través del análisis de casos de jurisprudencia y redacción de contratos.3. Adaptación del marco teórico contractual tradicional para la aprehensión y análisis jurídicos de las nuevas formas de contratación.

CONTENIDOS: I. La contratación contemporánea. La noción de contrato. Revisión frente al fenómeno de la contratación en masa. La crisis del contrato: Caracterización. La libertad contractual y la autonomía de la voluntad. Modalidades de la contratación Mercantil. La formas contractuales predisuestas. Tipos. Contratos de adhesión, contratos abiertos, contratos normativos. Contrato preliminar. Cláusula abusiva, sorpresiva, limitativas o exculporias II. Contratos de colaboración empresaria. Su por qué. La concentración empresaria. los agrupamientos. Modalidades de la colaboración. El fenómeno de los sistemas modernos de distribución

comercial. Agencia, licencia, concesión, franquicia Comerciales. III Contratos de crédito y financieros. Leasing. Factoring. Underwriting. Fideicomiso. Tarjeta de crédito.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, trabajo de casos y modalidades participativas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento de trabajos prácticos.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Nota de concepto y examen final oral.

552 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES (Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bellorio Clabot, Dino
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: I) a) Derecho de los Recursos naturales: Teoría general. b) El suelo: 1) Recursos agrarios: ocupación. Conservación. Dimensión. Explotación. Deforestación y desertización. Parques y bosques. 2) Implicancias demográficas. Distribución homogénea de la población. Concentración urbana. Vacíos poblacionales. 3) Locación agraria. Propiedad de los semovientes. Legislación sanitaria. 4) Producción agrícola. Autosuficiencia alimentaria. Exportación. Legislación. Objetivos. II) Recursos minerales: 1) Código de minería y leyes especiales. Jurisdicción y dominio. 2) Combustibles fósiles. Hidrocarburos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

814 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental) RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalú Parkinson, Aurora
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

823 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental) RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalú Parkinson, Aurora
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

121 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico – práctico del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Los temas fundamentales que trataremos son: Principios concursales, requisitos sustanciales y formales, competencia, fuero de atracción, período informativo (toda la etapa verificatoria), propuestas de acuerdo, Cramdown, concurso en caso de agrupamiento, pedidos de quiebra y recursos, efectos, extensión de quiebra, acciones de recomposición falencial, clausura y conclusión de la quiebra, privilegios.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición teórica de la materia con gran uso del pizarrón y entrega de cuadros sinópticos. Relato de casos de jurisprudencia relevantes y novedosos. Entrega de material adicional a la bibliografía sugerida, consistente en artículos de doctrina y jurisprudencia recientemente publicada en las diversas revistas y diarios jurídicos. Invitación a los alumnos a concurrir a Congresos y Jornadas de la

especialidad, teniendo en cuenta que tales eventos son un gran disparador para la reflexión y la innovación. Información en clase de las últimas conclusiones elaboradas en los diferentes eventos académicos realizados durante el dictado del curso. Información sobre los Proyectos de Reforma de la Ley Concursal en elaboración. Evaluación en clase de las dudas que presentan los diversos temas que deben investigar individualmente los alumnos, a sugerencia del profesor. Estudio de casos en clase e intercambio de conclusiones. Trabajos de investigación y análisis jurisprudencial. Concurrencia a un Juzgado Comercial a fin de que los alumnos entren en contacto directo con los juicios de la materia y de facilitarles la comprensión de las distintas etapas del proceso concursal y su ubicación en el expediente en papel.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: En cuanto a la asistencia mínima, es el 75 % de las clases. Además deben entregarse algunos trabajos prácticos que se les irá indicando durante la cursada y debatimos en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El modo de evaluación es un parcial a mitad de la cursada escrito, evaluación de 1 a 10, aprobando con cuatro con choice, V/F y alguna pregunta de desarrollo. Luego, hay un final oral integrando toda la materia (concursos y quiebras), se aprueba también con cuatro.

456CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico – práctico del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Los temas fundamentales que trataremos son: Principios concursales, requisitos sustanciales y formales, competencia, fuero de atracción, período informativo (toda la etapa verficatoria), propuestas de acuerdo, Cramdown, concurso en caso de agrupamiento, pedidos de quiebra y recursos, efectos, extensión de quiebra, acciones de recomposición falencial, clausura y conclusión de la quiebra, privilegios.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición teórica de la materia con gran uso del pizarrón y entrega de cuadros sinópticos. Relato de casos de jurisprudencia relevantes y novedosos. Entrega de material adicional a la bibliografía sugerida, consistente en artículos de doctrina y jurisprudencia recientemente publicada en las diversas revistas y diarios jurídicos. Invitación a los alumnos a concurrir a Congresos y Jornadas de la especialidad, teniendo en cuenta que tales eventos son un gran disparador para la reflexión y la innovación. Información en clase de las últimas conclusiones elaboradas en los diferentes eventos académicos realizados durante el dictado del curso. Información sobre los Proyectos de Reforma de la Ley Concursal en elaboración. Evaluación en clase de las dudas que presentan los diversos temas que deben investigar individualmente los alumnos, a sugerencia del profesor. Estudio de casos en clase e intercambio de conclusiones. Trabajos de investigación y análisis jurisprudencial. Concurrencia a un Juzgado Comercial a fin de que los alumnos entren en contacto directo con los juicios de la materia y de facilitarles la comprensión de las distintas etapas del proceso concursal y su ubicación en el expediente en papel.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: En cuanto a la asistencia mínima, es el 75 % de las clases. Además deben entregarse algunos trabajos prácticos que se les irá indicando durante la cursada y debatimos en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El modo de evaluación es un parcial a mitad de la cursada escrito, evaluación de 1 a 10, aprobando con cuatro con choice, V/F y alguna pregunta de desarrollo. Luego, hay un final oral integrando toda la materia (concursos y quiebras), se aprueba también con cuatro.

402DERECHO DE MARCAS (Derivada “Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia”)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento profundizado teórico y práctico del Derecho de Marcas, tanto en el ámbito de derecho interno como respecto de las normas de derecho internacional que regulan la materia.

CONTENIDOS: Unidad I.- Propiedad industrial. Concepto. Definición y régimen legal de los bienes inmateriales. Antecedentes. Ley 3.975. Régimen legal vigente ley 22.362. Convenio de París ADPIC. Normas sobre observancia de los derechos. concepto de marca en el derecho comparado: Clasificación de los regímenes legales. Definición de marca en el régimen legal argentino. Funciones de la marca. Unidad II.- Adquisición del derecho: sistemas atributivo y declarativo. El requisito del uso de la marca. La estructura del signo distintivo: carácter y aptitud distintiva. La representación gráfica. Descripción del signo: supuestos especiales. Prohibiciones absolutas de registro: signos no registrables. Prohibiciones relativas de registro: signo con entidad

mercadería no registrables. Criterios para la aplicación de los diferentes incisos de los artículos 2 y 3 de la Ley de Marcas 22362. Unidad III.- Procedimiento de registro. La solicitud de inscripción. Requisitos. Interés legítimo. Representación legal, apoderamiento, actuación por gestor. Omisión de recaudos exigibles: consecuencias. Subsanación. Plazos. Descripción del ámbito de la protección pretendida. Observaciones relativas a la descripción de productos y servicios. Subsanación. Plazos. Efectos. Unidad IV.- Clasificación de productos y servicios. Arreglo de Niza. Títulos de las clases y notas explicativas. Criterios de clasificación. Conflictos respecto de criterios utilizados por oficinas de marcas extranjeras. Efectos de la prioridad internacional. Unidad V.- Propiedad Internacional: Convenio de París. Requisitos en la declaración para su reconocimiento. Documentación. Plazos. Publicación: contenido. Deficiencias en la publicación. Nulidad: efectos con relación al solicitante y respecto de terceros. La oposición al registro. Requisitos. Concepto de interés legítimo. Ampliación de fundamentos en sede administrativa y judicial. Plazo. Efectos levantamiento liso y llano. Levantamiento parcial, limitación de la protección original, vinculación con el principio de especialidad. Demanda por cese de oposición. Mediación previa. Presentación. Cómputo del plazo de caducidad. La declaración de abandono. Unidad VI.- El examen de registrabilidad: Objeciones por motivos absolutos. Criterios. Subsanación. Plazos. Efectos. La renuncia al privilegio. Supuesto de aplicación. Objeciones por motivos relativos: la similitud confusionista. Criterios. Principio de especialidad. Supuestos especiales: conformidad del titular del antecedente. Grupos económicos. Marca notoria. Concepto: Convenio de París y ADPIC. Unidad VII.- La renovación del registro. Requisitos. Plazo. Presentación extemporánea. Efectos. La reinscripción. Declaración jurada de uso de la marca. Recaudos exigibles. Omisión. Efectos. Las marcas de defensa. Diferencias en el signo y en el ámbito de la protección. Efectos. Reunificación y reclasificación de registros. Plazo y requisitos. Omisión de reclasificar: efectos. Unidad VIII.- Transferencia de marcas en trámite y concedidas. Requisitos formales. Transferencia parcial. Transferencia por productos. Medidas cautelares. Incidente de explotación. El art. 50 de los ADPIC. Embargos, inhibiciones, prohibición de innovar. Fideicomiso, aspectos relevantes respecto de la inscripción de la transferencia. Licencia de marcas. Contrato de Leasing sobre marcas. Unidad IX.- Extinción del derecho. Vencimiento del término de vigencia. Caducidad. Supuestos. Caducidad parcial. Nulidad. Supuestos. Nulidad parcial. Efectos de la declaración de nulidad. Prescripción de la acción. Renuncia del titular. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales, trabajos de investigación, análisis de fallos, clases prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad del curso "DERECHO DE MARCAS" son las siguientes: 1) ASISTENCIA: 70% de asistencia a las clases; 2) TRABAJOS PRACTICOS: aprobar 2 trabajos prácticos (uno se desarrolla durante todo el curso y consiste en el trámite de registración de marca); 3) EVALUACION PARCIAL: Aprobar una evaluación que se toma promediando el dictado del curso; 4) EXAMEN FINAL: aprobar un examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobación de tres trabajos prácticos y examen final

415DERECHO DE MARCAS (Derivada "Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez, Eduardo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento profundizado teórico y práctico del Derecho de Marcas, tanto en el ámbito de derecho interno como respecto de las normas de derecho internacional que regulan la materia.

CONTENIDOS: Unidad I.- Propiedad industrial. Concepto. Definición y régimen legal de los bienes inmateriales. Antecedentes. Ley 3.975. Régimen legal vigente ley 22.362. Convenio de París ADPIC. Normas sobre observancia de los derechos. concepto de marca en el derecho comparado: Clasificación de los regímenes legales. Definición de marca en el régimen legal argentino. Funciones de la marca. Unidad II.- Adquisición del derecho: sistemas atributivo y declarativo. El requisito del uso de la marca. La estructura del signo distintivo: carácter y aptitud distintiva. La representación gráfica. Descripción del signo: supuestos especiales. Prohibiciones absolutas de registro: signos no registrables. Prohibiciones relativas de registro: signo con entidad mercadería no registrables. Criterios para la aplicación de los diferentes incisos de los artículos 2 y 3 de la Ley de Marcas 22362. Unidad III.- Procedimiento de registro. La solicitud de inscripción. Requisitos. Interés legítimo. Representación legal, apoderamiento, actuación por gestor. Omisión de recaudos exigibles: consecuencias. Subsanación. Plazos. Descripción del ámbito de la protección pretendida. Observaciones relativas a la descripción de productos y servicios. Subsanación. Plazos. Efectos. Unidad IV.- Clasificación de productos y servicios. Arreglo de Niza. Títulos de las clases y notas explicativas. Criterios de clasificación. Conflictos respecto de criterios utilizados por oficinas de marcas extranjeras. Efectos de la prioridad internacional. Unidad V.- Propiedad Internacional: Convenio de París. Requisitos en la declaración para su reconocimiento.

Documentación. Plazos. Publicación: contenido. Deficiencias en la publicación. Nulidad: efectos con relación al solicitante y respecto de terceros. La oposición al registro. Requisitos. Concepto de interés legítimo. Ampliación de fundamentos en sede administrativa y judicial. Plazo. Efectos levantamiento liso y llano. Levantamiento parcial, limitación de la protección original, vinculación con el principio de especialidad. Demanda por cese de oposición. Mediación previa. Presentación. Cómputo del plazo de caducidad. La declaración de abandono. Unidad VI.- El examen de registrabilidad: Objeciones por motivos absolutos. Criterios. Subsanación. Plazos. Efectos. La renuncia al privilegio. Supuesto de aplicación. Objeciones por motivos relativos: la similitud confusionista. Criterios. Principio de especialidad. Supuestos especiales: conformidad del titular del antecedente. Grupos económicos. Marca notoria. Concepto: Convenio de París y ADPIC. Unidad VII.- La renovación del registro. Requisitos. Plazo. Presentación extemporánea. Efectos. La reinscripción. Declaración jurada de uso de la marca. Recaudos exigibles. Omisión. Efectos. Las marcas de defensa. Diferencias en el signo y en el ámbito de la protección. Efectos. Reunificación y reclasificación de registros. Plazo y requisitos. Omisión de reclasificar: efectos. Unidad VIII.- Transferencia de marcas en trámite y concedidas. Requisitos formales. Transferencia parcial. Transferencia por productos. Medidas cautelares. Incidente de explotación. El art. 50 de los ADPIC. Embargos, inhibiciones, prohibición de innovar. Fideicomiso, aspectos relevantes respecto de la inscripción de la transferencia. Licencia de marcas. Contrato de Leasing sobre marcas. Unidad IX.- Extinción del derecho. Vencimiento del término de vigencia. Caducidad. Supuestos. Caducidad parcial. Nulidad. Supuestos. Nulidad parcial. Efectos de la declaración de nulidad. Prescripción de la acción. Renuncia del titular. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales, trabajos de investigación, análisis de fallos, clases prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad del curso "DERECHO DE MARCAS" son las siguientes: 1) ASISTENCIA: 70% de asistencia a las clases; 2) TRABAJOS PRACTICOS: aprobar 2 trabajos prácticos (uno se desarrolla durante todo el curso y consiste en el trámite de registración de marca); 3) EVALUACION PARCIAL: Aprobar una evaluación que se toma promediando el dictado del curso; 4) EXAMEN FINAL: aprobar un examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobación de tres trabajos prácticos y examen final.

117TITULOS NEGOCIABLES (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gallo, Rosana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que los alumnos conozcan y comprendan el manejo de los títulos de crédito en su faz teórica y práctica.

CONTENIDOS: Teoría general de los títulos de crédito. Función jurídica y económica. Estudios en particular de la letra de cambio, pagaré y cheque; conocimiento de otros títulos usuales en la práctica comercial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas dictadas por el profesor a cargo, solución de casos; búsqueda de jurisprudencia comercial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

943AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL AMBIENTE Y MERCOSUR

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Devia, Leila

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar la herramientas básicas para la comprensión y conocimiento de los procesos de integración y su relación con el medio ambiente, con especial énfasis en el Mercosur.

CONTENIDOS: Introducción. concepto y medio ambiente. Derecho ambiental internacional. Comercio y medio ambiente GATT/OMS. Instrumentos económicos. Derecho ambiental en América Latina. Procesos de integración. Concepto. Derecho ambiental de la Unión Europea. Derecho ambiental en el NAFTA y otros procesos de integración. Tratado de Asunción. Protocolo de Brasilia. Protocolo de Ouro Preto. La cuestión ambiental en el proceso de integración de Mercosur. Reunión Especializada en Medio Ambiente (REMA). (Examen. Subgrupo de trabajo n° 6. Subgrupo de trabajo n° 6). Sistema legal ambiental de los cuatro países del Mercosur. Régimen jurídico ambiental de la República Argentina (Nacional). Régimen jurídico ambiental de la República Argentina (Provincial). Régimen jurídico ambiental de la República Argentina de la Provincia de

Buenos Aires. Régimen jurídico ambiental de la Ciudad de Buenos Aires. Legislación sobre medicamentos y productos alimenticios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos prácticos y exposición de casos. Los trabajos prácticos se realizarán en clase con la metodología del seminario – taller. Explicación de la metodología de trabajo y distribución de temas. Realización y exposición de los trabajos.

CONDICION DE REGULARIDAD: 1) Asistencia a las clases; 2) Cumplimiento de dos parciales. Si en el primer parcial su nota es 7 (siete) o más promocionan la primera parte de la materia. En el caso que su nota sea 6 (seis) se toma en el segundo parcial la primera parte; 3) Cumplimiento de trabajos prácticos. Se solicitan mínimo 3 trabajos; 4) El material y bibliografía de la materia se envía a una casilla de correo. Todo se informa en la primera clase .

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación consta de un parcial. Los alumnos que obtengan 7 (siete) o más puntaje promocionan la primera parte de la materia y un final. También se realizarán trabajos prácticos que se toman en cuenta en la evaluación así como la participación.

522COMERCIO ELECTRONICO Y NUEVOS MEDIOS DE CONTRATACION (Derivada “Contratación Mercantil”)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gerscovich, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

730COMERCIO ELECTRONICO Y NUEVOS MEDIOS DE CONTRATACION (Derivada “Contratación Mercantil”)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gerscovich, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

074CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Establecer bien las diferencias y efectos que existen entre el proceso del concurso preventivo y el proceso de quiebra. 2.- Dada su importancia, abarcar todas las instituciones que comprenden la materia. 3.- Ejercicio y aplicación de casos prácticos, con el aporte de la jurisprudencia y la legislación aplicable.

CONTENIDOS: Encuadrar en el estudio de los procedimientos concursales, legislación anterior, actual y sus modificaciones. Interacción de la normativa vigente en materia concursal con el resto del ordenamiento jurídico en general. Esto es, el derecho civil, comercial, penal, administrativo, etc.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Lograr la participación activa de los alumnos a través de la resolución de casos. Análisis y discusión de los plenarios dictados por la cámara comercial en materia concursal. Estudio de la distinta jurisprudencia aplicable a casos concretos así como las distintas posiciones doctrinarias. Entre de una carpeta a los alumnos, que se asemeje a un expediente conteniendo todos los pasos más importantes que se van sucediendo en el procedimiento de un concurso y/o quiebra; con el consiguiente análisis y evacuación de consultas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral. Examen final con recuperatorio.

369CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Establecer bien las diferencias y efectos que existen entre el proceso del concurso preventivo y el proceso de quiebra. 2.- Dada su importancia, abarcar todas las instituciones que comprenden la materia. 3.- Ejercicio y aplicación de casos prácticos, con el aporte de la jurisprudencia y la legislación aplicable.

CONTENIDOS: Encuadrar en el estudio de los procedimientos concursales, legislación anterior, actual y sus modificaciones. Interacción de la normativa vigente en materia concursal con el resto del ordenamiento jurídico en general. Esto es, el derecho civil, comercial, penal, administrativo, etc.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Lograr la participación activa de los alumnos a través de la resolución de casos. Análisis y discusión de los plenarios dictados por la cámara comercial en materia concursal. Estudio de la distinta jurisprudencia aplicable a casos concretos así como las distintas posiciones doctrinarias. Entre de una carpeta a los alumnos, que se asemeje a un expediente conteniendo todos los pasos más importantes que se van sucediendo en el procedimiento de un concurso y/o quiebra; con el consiguiente análisis y evacuación de consultas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral. Examen final con recuperatorio.

412AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO AMBIENTAL ACTUALIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Valls, Mario

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dar al estudiante un conocimiento veraz y preciso del marco jurídico del estudio, desarrollo, uso, goce y preservación del ambiente que lo habilite en su futuro ejercicio profesional para desarrollar una actividad especializada defendiendo los intereses de los individuos, la comunidad o el estado, dictaminando o resolviendo respecto a los conflictos de derecho. Despertar el interés de los estudiantes por los problemas jurídicos del ambiente.

CONTENIDOS: Ambiente e impacto ambiental. Los grandes problemas ambientales. La conciencia ambiental. Política ambiental. Obligaciones y cargas ambientales. Sanciones civiles en sede penal. Derecho ambiental. Fuentes del derecho ambiental. El derecho existente. Conveniencia de sancionar un código o ley ambiental nacional. Fuentes jurídicas externas. Derecho al Ambiente. La organización no gubernamental de defensa ambiental. El orden público ambiental. La acción ambiental. Legitimación. El interés ambiental. La responsabilidad por daños y perjuicios ambientales. El derecho a la información ambiental. La obligación de resarcir el daño ambiental. El principio quien contamina paga. La participación del ciudadano. Nuevas instituciones ambientales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Repasar los conocimientos básicos de Derechos Reales, Derecho Administrativo y Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del profesor. Comentarios de textos. Coloquio sobre temas relevantes. Monografías.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Discusión de normas vigentes. Examen final.

793FORMAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Caivano, Roque

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Concientizar a los estudiantes de que existen otras formas de dirimir disputas además del sistema estatal judicial. Y brindarles conocimiento teórico- prácticos de cada uno de esos medios alternativos, capacitándolos para actuar en cualquiera de ellos en su vida profesional, sea como abogado de parte, o bien como mediador, negociador o árbitro. En primer lugar se entrenará mediante ejercicios prácticos en las técnicas de negociación y mediación. El proceso de enseñanza – aprendizaje np se limitará a transmitir el conocimiento de las técnicas ya conocidas, sino que tenderá a formar una nueva generación de profesionales, preparada técnica y culturalmente para crear nuevas alternativas y opciones.

CONTENIDOS: Los abogados frente a los medios alternativos de resolución de disputas; necesidad de un cambio cultural. El conflicto: causas características, métodos para enfrentarlos. El rol del abogado frente al conflicto. Negociación: Teoría y práctica; desarrollo de habilidades. Como negociar con gente difícil. Mediación: Teoría y práctica de las técnicas, preparación y procedimiento del mediador; las etapas de la mediación; el perfil del mediador y la formación que se requiere; la mediación obligatoria (ley 24573); reglas de ética de los mediadores. Introducción al arbitraje: Clase; la pericia arbitral. Principios del arbitraje. Ventajas y desventajas.

La regulación legal del arbitraje: tratamiento jurisprudencial; proyectos de ley; las leyes de arbitraje en el derecho comparado. El acuerdo arbitral: modalidades, requisitos, contenido; autonomía del acuerdo arbitral, "competencia de la competencia". Los árbitros: Clases; capacidad para ser árbitro; reglas de ética; para someterse a arbitraje; los abogados frente al arbitraje; el rol de los peritos y demás auxiliares; el secretario. Procedimiento arbitral: principios generales; árbitros de derecho y amigables compondores; facultades y límites de los árbitros; la prueba en sede arbitral; medidas cautelares. El laudo: efectos; contenido y fundamentación; ejecución; reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros. Revisión e impugnación de laudos: régimen recursivo; nulidad y vías para su impugnación. Arbitraje internacional: importancia en el comercio transnacional; ley modelo de arbitraje de UNCITRAL. La solución de controversias en el Mercosur. Desarrollo actual y tendencias futuras de los medios alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, trabajo de casos y modalidades participativas apuntando a desarrollar las habilidades propias de la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Nota de concepto y trabajos prácticos. Dos parciales escritos y examen final oral.

327 PROPIEDAD INDUSTRIAL, MERCADO Y DERECHO DE LA COMPETENCA (Principal-Opcional)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Witthaus, Mónica

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos acerca del régimen de la Propiedad Industrial, de modo en que se familiarice con los sistemas de marcas y designaciones comerciales, como también respecto de patentes, modelos de utilidad, regímenes de denominación de origen y protección del derecho de las nuevas tecnologías, aspectos —éstos— que adquieren cada vez mayor trascendencia en el tráfico mercantil. Del mismo modo la formación se intenta completar con el análisis de la forma en la cual se desenvuelven y operan los mercados bajo el régimen de competencia y competencia, así como también los derechos de quienes se encuentran insertos en los mismos como consumidores.

CONTENIDOS: Marcas y designaciones comerciales. Las Marcas. Concepto. Función. Su importancia en el sistema de libre mercado. La competencia. Definición. Signos susceptibles de ser protegidos como marcas. Signos excluidos de la protección. La confundibilidad. Titularidad de la marca. El carácter constitutivo del registro. Las marcas de hecho. El proceso de registro de la marca. Las oposiciones. Alcance de la protección. Derechos que confiere la marca registrada. La defensa del derecho sobre la marca. Las infracciones. Los nombres de dominio de internet. Vigencia y renovación. La obligación de uso. La extinción del derecho sobre la marca. La caducidad. La nulidad. Designaciones comerciales. Definición. Su regulación en la ley de marcas. Designación Comercial, Nombre Social y marca. Similitudes y diferencias. Posibles conflictos. Denominaciones de origen. Definición. Su regulación legal en la Argentina, el protocolo de marcas del Mercosur y los tratados internacionales. Patentes y modelos de utilidad. La necesidad de la protección de las invenciones. La importancia económica de las patentes. Patentes de Invención. Concepto. Requisitos de patentabilidad y análisis de los mismos. Materia patentable y excluida de la patentabilidad. Comparación con las disposiciones de la ley 111. El acuerdo TRIPs GATT. Los supuestos previstos en los artículos 6º y 7º de la ley de patentes. Las disposiciones del decreto reglamentario. Las invenciones biotecnológicas y de ingeniería genética. La patentabilidad de la materia viva: genes, células, plantas y animales. Soluciones de nuestra ley y del derecho comparado. El software. El derecho a la patente. Derechos del Inventor. Concesión de la patente, trámite. Derechos otorgados por la patente. Alcance. Duración. Agotamiento del derecho. Transmisión y licencias contractuales. Contratos de licencia de patentes y transferencia de tecnología. Excepciones a los derechos conferidos por la patente. Nulidad y caducidad de las patentes. Los diferentes supuestos. La obligación de explotación y la fuerza mayor. Violación de los derechos conferidos por la patente. Defensa de los derechos del titular. Acciones civiles y penales. Medidas cautelares. Modelos de utilidad. Definición. Importancia. Diferencias con la patente y el modelo industrial. Modelos industriales. Definición. Importancia de los modelos industriales en el mercado actual. Requisitos. Titularidad. Derechos conferidos al titular. Vigencia. Nulidad. Protección de variedades vegetales y derechos del obtentor. Los tratados internacionales y la legislación argentina. Know How. Caracterización. Transferencia de tecnología. Derecho de la competencia. Estructura del régimen jurídico argentino. Bien jurídico protegido. Fundamento constitucional. Antecedentes nacionales y extranjeros de la ley 25.156. Conductas prohibidas. Reglas de interpretación. Relación entre la defensa de la competencia, la lealtad comercial -ley 22.802- y la defensa del consumidor -ley 24.240-. Conductas con efectos estructurales sobre la competencia. Procesos de concentración. Concentraciones horizontales, verticales y de conglomerado. Alianzas estratégicas: sus efectos en la competencia y en la organización industrial. Pooling agreements. Buy back. Joint ventures. Fijación de precios. Precios predatorios. Publicidad comparativa, engañosa, ilícita,

parasitaria, desleal, subliminal. Confusión publicitaria. Publicidad encubierta. Exageración publicitaria y publicidad excluyente. El interés público en la defensa de la competencia. El Derecho de la Competencia en espacios integrados. Barreras al libre comercio de bienes. Aranceles y cuotas. Medidas sanitarias y fitosanitarias. Salvaguardias. Reclamaciones en infracciones de la ley de defensa de la competencia. Derechos del consumidor. La definición de "consumidor" en la legislación argentina. Sujetos y supuestos excluidos. Las normas del Código de Comercio y su yuxtaposición con las leyes especiales. La venta de cosa ajena. La extensión de responsabilidad a terceros ajenos al contrato: la publicidad y la responsabilidad objetiva. Las cláusulas abusivas y su impacto en el contrato. La revisión del contrato. Las Asociaciones de Consumidores. Las vías procesales para el reclamo del consumidor.

907 REGIMEN DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL (Derivada "Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Correa, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

828RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO AERONAÚTICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Talavera, Haydee

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos en las responsabilidades especiales propias del derecho de la navegación por aire, los fundamentos de estas responsabilidades y la razón que la diferencian de los sistemas de responsabilidad común. Se pone énfasis en diferenciar el riesgo que justifica la totalidad de los regímenes que conforman este programa. Dirigido a futuros abogados o jueces, resulta imprescindible dotarlos de la lenta especial que les permitirá resolver los conflictos jurídicos de la materia con las herramientas que le otorga el conocimiento del derecho positivo evitando de este modo soluciones basadas en normas principios de responsabilidad común ajenos a la actividad aeronáutica o tal vez en una lógica jurídica que no los habilita en el conocimiento de la materia.

CONTENIDOS: 1. Concepto de responsabilidad civil. 2. Personal aeronáutico: clasificación, concepto, patentes y licencias. 3. Explotador: concepto. Diferencia con el concepto de propietario. 4. Teoría general de los contratos de utilización de aeronaves. 5. Aeronáutica comercial. Transporte aéreo y trabajo aéreo. Concepto y régimen jurídico. 6. Contrato de transporte aéreo. 7. Responsabilidad del transportador de personas, mercancías y equipajes por vía aérea. 8. Abordaje en el derecho aeronáutico. 9. Responsabilidades no legisladas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El primer día de clase se reparte a los alumnos un test con preguntas. Básicas sobre responsabilidad común. El mismo tiene por objeto evaluar los conocimientos que sobre el tema poseen los cursantes. De este modo sabemos si debemos reforzar estos aspectos antes de entrar a las responsabilidades especiales. Durante el curso permanentemente se destacan diferencias y similitudes mediante comentarios de casos jurisprudenciales, películas con posterior y fecundo diálogo con los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: los alumnos deberán asistir al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación se efectúa mediante concepto resultante de las intervenciones en clase, breves cuestionarios escritos sobre cada tema, dos parciales escritos y un examen final.

448SEGUROS, REASEGUROS Y RETROCESIONES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Schiavo, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al estudiante para la práctica profesional en una materia importante, que debe conocer y manejar con destreza.

CONTENIDOS: 1) Derecho de Seguros. Evolución. Legislación, Jurisprudencia y Doctrina. Leyes n° 17.418 y 20.091. Antecedentes y Proyectos de Reformas: Proyecto Morandi: Ley modelo de contrato de seguros para Latinoamérica, otros proyectos. 2) El derecho de seguros en integración económica. Armonización legislativa. Comunidad Económica Europea. NAFTA. Tratado de Asunción. Ouro Preto. Mercoseguros. 3) El asegurador.

Requisitos de constitución. Entidades autorizables para operar. Actividad exclusiva. Conveniencia del mercado. Régimen económico y financiero del asegurador. Capital mínimo. Planes de saneamiento. Aspectos técnicos. Reservas: de capital y técnicas. Fondos de amortización. Previsiones y provisiones. Control de entidades de seguros. Razón de su existencia. Fines y medios. Superintendencia de Seguros de la Nación. Consejo Consultivo del Seguro. Facultades. Medidas. Disolución voluntaria y forzosa del asegurador. Liquidación. Cesión de cartera. Quiebra del asegurado y sus efectos sobre el contrato de seguro, supuestos. Régimen de penas. Recursos administrativos y judiciales contra resoluciones de la Autoridad de Control. Eventual responsabilidad del Estado. 4) Régimen de inversiones, importancia. Bienes de inversión, diversificación. Porcentajes. Valuación de las inversiones. Cálculo de la cobertura. Contabilidad de las aseguradoras. Balance analítico. 5) Régimen contractual y técnico del seguro. Ramas. Planes. Primas: elaboración y elementos que la integran. Coeficientes de siniestralidad. Comisiones. Gastos. Productores de seguros. Régimen. Ley n° 22.400. El agente institorio. La teoría del mandato aparente. Liquidadores de siniestros. 6) Seguro de personas. Tipos. Seguro de vida. Modalidades. Reserva matemática. Composición y cálculo. Modificación de pólizas (valores garantizados). El seguro del artículo 99 de la Ley n° 24.241: fallecimiento e invalidez en el sistema previsional. Sepelios. El riesgo cubierto en el seguro de retiro. La supervivencia, sus características. Seguro de salud. Servicios prepagos. 7) Cuantificación del daño corporal. Valuación económica de la vida humana. 8) El riesgo. Estado del riesgo. Riesgo y Prima. Principio de equivalencia. Reticencia. Agravación. Régimen. 9 y 10) Consultar en el Departamento 11) Primer parcial. 12) Seguro por cuenta ajena. Seguro por cuenta de quien corresponda. Interés asegurable. Naturaleza jurídica. Disciplina de este seguro. Citación en garantía. 13) Cargas del asegurado. Obligación y carga. Cargas legales y convencionales. Eximentes. Denuncia del siniestro. 14) Informe sobre el siniestro y los daños. Salvamento. Consecuencias del incumplimiento. 15) Naturaleza jurídica del reaseguro. Caracteres y elementos esenciales del contrato. Relaciones del asegurador con el reasegurador. El reaseguro en la Argentina. Antecedentes normativos. Legislación actual. La ley de seguros y el reaseguro. 16) Seguro y reaseguro aspectos económicos y técnicos del reaseguro. Principios fundamentales. Tipos de reaseguro. El reaseguro: dependencia respecto del seguro. Clases de contratos. El tratado de reaseguros. Intermediación. Rol de los Brokers. 17) Seguro de caución. Naturaleza jurídica. Distintas coberturas. Tarifas. Su proyección en el mercado de seguro. 18) Aseguramiento de los siniestros laborales. Seguros privados y seguros sociales. El seguro en la Ley n° 24.557 de riesgos del trabajo (ART). Responsabilidad civil. Problemática. 19) Seguro de Transportes. Coberturas. Seguro de carga. Transporte terrestre: carretera y ferrocarril. Cláusulas LAP, CAP Y CTR. Transporte multimodal. Seguros marítimos: cascos y mercaderías. Compraventa internacional. La leyes de navegación y de seguros. Coberturas usuales. Seguro flotante. 20) Seguro de automotores. Causas de siniestros. Seguro de Responsabilidad Civil. El siniestro. Cargas del asegurado. Obligaciones del asegurador. Dirección del proceso. Responsabilidad del asegurador. Liberación. Coberturas y non fault. Citación en garantía. 21) Consultar en el Departamento. 22) Seguro de crédito a la exportación. Generales. Sistema argentino. Riesgos extraordinarios (políticos y catastróficos). Riesgos ordinarios. Insolvencia comercial. Sistemas en el plano internacional. Unión de aseguradores de créditos e inversiones. 23) Del tema Retrocesiones, que es al contrato de seguros lo que éste es al de reaseguros. 24) Segundo parcial. 25) Final.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollará bajo método expositivo-descriptivo que permitirá el análisis en profundidad de cada uno de los temas de la materia. La actividad forma parte del sistema y el programa exigirá el entrenamiento del alumno teniendo como resultado su alta capacitación. Se usarán contratos, pólizas, expedientes, sentencias y otros documentos reales, como diferentes técnicas de simulación de situaciones profesionales, entrevistas, juicios, audiencias. Se procurará atender distintos aspectos de la práctica profesional desde el planteo de casos, sus entrevistas y asesoramiento con el cliente y la otra parte, su mediación y conciliación, el trámite administrativo y el litigio en sí.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se verifican con la aprobación de los exámenes parciales, interpretación de textos; elaboración de esquemas de contenidos, monografías, análisis de casos, resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto. se exige la asistencia del 75% de las clases como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Estará dado por dos evaluaciones parciales escritas, sus resultados y los de los análisis de casos y resolución de ejercicios, como los de informe de visitas. La aprobación de la materia, sin examen final, será consecuencia de la aprobación de estos exámenes parciales, que determinarán entonces la aprobación de la asignatura si las notas obtenidas promedian seis o más puntos. En caso de insuficiencia deberá rendirse una prueba final, que será oral.

OBJETIVOS: Este curso está diseñado para alumnas/os que deseen informarse sobre los Acuerdos de integración económica celebrados por los Estados americanos, y profundizar sus estudios en los aspectos legales de dichos Acuerdos a través de la investigación en alguna de las áreas temáticas previstas.

CONTENIDOS: I) Introducción al comercio internacional. La Organización Mundial del Comercio – OMC. El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio de 1994 – GATT de 1994. Niveles de integración económica. II) Los acuerdos de integración económica. 1) Área de Libre Comercio de las Américas – ALCA. 2) Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI. 3) Comunidad Andina de Naciones – CAN. 4) Comunidad del Caribe – CARICOM. 5) Mercado Común del Sur – MERCOSUR. 6) Sistema de la Integración Centroamericana – SICA, y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Secretaría de Integración Económica Centroamericana: SIECA. 7) Tratado de Libre Comercio de América del Norte – TLCAN / NAFTA. 8) Otros Acuerdos. III) áreas temáticas de investigación. 1. Acceso a los mercados; 2. Agricultura; 3. Aspectos institucionales; 4. Asuntos aduaneros, aranceles, nomenclatura y clasificación de mercaderías; 5. Asuntos financieros; 6. Asuntos laborales, empleo y seguridad social; 7. Ciencia y tecnología; 8. Comercio electrónico; 9. Compras del sector público; 10. Comunicaciones; 11. Defensa comercial, salvaguardias, derechos antidumping y compensatorios; 12. Defensa de la competencia; 13. Defensa del consumidor; 14. Derechos de propiedad intelectual; 15. Energía y minería; 16. Industria; 17. Infraestructura de la integración; 18. Integración fronteriza; 19. Inversiones; 20. Medio Ambiente; 21. Políticas públicas que distorsionan la competitividad de las economías; 22. Promoción comercial; 23. Normas y reglamentos técnicos; 24. Relacionamiento externo; 25. Salud; 26. Servicios; 27. Sociedades y cooperativas; 28. Solución de controversias; 29. Transportes; 30. Turismo.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Si bien no es un requisito excluyente el conocimiento de idioma las/os alumnas/os deberán tener en cuenta que determinados temas la comprensión escrita de una lengua extranjera les facilitará la tarea en el trabajo de investigación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El profesor proporcionará a las/os alumnas/os los conocimientos básicos y específicos necesarios para el estudio de los temas de la materia, las/os orientará en cuestiones teóricas y prácticas, y cooperará con ellas/os en el trabajo de investigación que deberán preparar en alguna de las áreas temáticas de investigación, el que de acuerdo con la metodología de enseñanza utilizada en el curso no constituye un examen sino el medio para organizar la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, y por el cual en consecuencia no se extenderá la certificación usualmente solicitada por las/os alumnas/os por examen. Las actividades incluyen el estudio de legislación, doctrina y jurisprudencia. Mayores detalles se indican en la Guía para el trabajo de investigación que se comunica a las/os alumnas/os en el inicio de las clases juntamente con el Programa de la materia, la Bibliografía y el Cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % (ochenta por ciento) de asistencia a las clases y presentación del trabajo de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las/os alumnas/os deberán aprobar una evaluación final con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos utilizando al efecto una escala de 0 (cero) a 10 (diez) puntos.

355DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: De Leo, Walter

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, MARTES Y VIERNES 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: este curso está diseñado específicamente para alumnas/os que a través de la investigación deseen prepararse para asesorar a micro, pequeñas y medianas empresas argentinas que decidan iniciar o expandir sus negocios mediante la exportación de mercaderías y servicios.

CONTENIDOS: i) metodología de investigación. La función de la investigación en el derecho. Diseños de investigación. ii) mercados y comercio exterior. Técnicas de investigación y mercadeo. Mercados tradicionales y en línea. Comercio electrónico. Comercio exterior. iii) la micro, pequeña y mediana empresa exportadora. Las micro, pequeñas y medianas empresas en la legislación Argentina. Organización de una empresa exportadora. El plan de exportaciones. Establecimiento comercial de la empresa o de intermediarios en el exterior. Compañías de comercialización internacional. Consorcios de exportación o cooperativas de exportación de bienes y servicios. Consorcios de cooperación. contrato de representación. Contrato de agencia. Contrato de distribución. Contrato de concesión. Contrato de suministro. Contrato de franquicia. Otros contratos para establecer canales de comercialización. Desarrollo de un plan estratégico de comercio electrónico. Contratos entre la empresa, el diseñador de servicios web y el proveedor de servicios de Internet. Iv) contratos internacionales y exportaciones. a) ley y jurisdicción en los contratos internacionales. Ley aplicable y jurisdicción competente en los contratos internacionales. Internet, ley y jurisdicción. b) contratos comerciales internacionales básicos. la nueva lex mercatoria y sus fuentes. Principios de unidroit sobre contratos comerciales

internacionales. Convención de naciones unidas sobre compraventa internacional de mercaderías. Incoterms 2000. contrato de leasing. Contrato de intercambio compensado. Contrato de licencia. Contrato de cesión. Ley modelo sobre comercio electrónico de la comisión de las naciones unidas para el derecho mercantil internacional. Contrato electrónico. Condiciones generales de contratación relativas a la venta de mercaderías y servicios por Internet con entrega on y off line. Firmas electrónicas y digitales. Normas iso y estándares de calidad. c) medios de pago y contratos comerciales internacionales conexos. Cobranza documentaria. Crédito documentario. Tarjeta de crédito internacional. Otros medios y contratos bancarios utilizados para el cobro en las exportaciones. Contrato de servicios logísticos. Etiquetado, envases y embalajes. Contratos de transporte internacional de cargas, marítimo, aéreo, terrestre, combinado y multimodal. Contrato de transporte internacional de pequeñas cargas mediante el correo oficial y las empresas de courier. Contratos de seguro en las exportaciones. v) disposiciones de derecho publico e internacionalmente imperativas. a) legislación aduanera. Elementos fundamentales de la legislación aduanera. Servicio aduanero. Agentes auxiliares del comercio y del servicio aduanero. Exportadores. Otros sujetos. Destinaciones de exportación. Destinación definitiva de exportación para consumo. Trámites establecidos en la reglamentación aduanera para las destinaciones de exportación. Salida de la mercadería. Exportación de servicios. Régimen de garantía. Regímenes simplificados de exportación. Régimen de envíos postales. Régimen de muestras. Régimen de reimportación de mercadería exportada para consumo. Régimen de importación o de exportación para compensar envíos de mercaderías con deficiencias. régimen de ocurriré. Envíos en consignación. Exportación por cuenta y orden de terceros. Derechos de exportación y demás gravámenes aduaneros. Estímulos a la exportación. Ilícitos aduaneros. Procedimientos. b) legislación impositiva. Tributos y exportaciones. Comercio electrónico y tributación. Facturación de las exportaciones. Devolución del impuesto al valor agregado en las exportaciones. Ilícitos previstos en la legislación impositiva. C) demás legislación aplicable. Intervenciones de terceros organismos en las exportaciones. Legislación cambiaria. Propiedad intelectual y exportaciones. Patentes. Marcas. Nombres de dominio. Indicaciones geográficas. Dibujos y modelos industriales. Derechos de autor, software y material publicado en la página web. Protección de datos y privacidad en el comercio electrónico. Protección al consumidor en el exterior. Ilícitos informáticos. Vi) solución de controversias y otras cuestiones jurisdiccionales. Arbitraje comercial internacional y otros medios de solución de controversias en los negocios internacionales. Convenciones sobre arbitraje comercial internacional de las que Argentina es parte. Reglamentos de arbitraje institucional internacionalmente más difundidos. Medios de solución de controversias de la organización mundial de la propiedad intelectual. Jurisdicción penal por ilícitos económicos cometidos en el exterior.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Las/os alumnas/os deberán tener en cuenta que en determinados temas la comprensión escrita de una lengua extranjera les facilitará la tarea en los trabajos de investigación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El profesor proporcionará a las/os alumnas/os los conocimientos básicos y específicos necesarios para el estudio de los temas de la materia, las/os orientará en cuestiones teóricas y prácticas, y cooperará con ellas/os en la preparación de trabajos de investigación que de acuerdo con la metodología de enseñanza utilizada en el curso no constituyen exámenes sino el medio para organizar la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, y por los cuales en consecuencia no se extenderá la certificación usualmente solicitada por las/os alumnas/os por examen. Las actividades de aprendizaje incluyen el estudio de legislación, doctrina y jurisprudencia. Mayores detalles se indican en la Guía para los trabajos de investigación que se comunica a las/os alumnas/os en el inicio de las clases juntamente con el Programa de la materia, la Bibliografía y el Cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % (ochenta por ciento) de asistencia a las clases y presentación de trabajos de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Las/os alumnas/os deberán aprobar una evaluación final con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos utilizando al efecto una escala de 0 (cero) a 10 (diez) puntos.

333DERECHO MARITIMO (Opcional-Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Basualdo Moine, F.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos un panorama general y total de la materia. se procurará por medio del mismo ofrecer el basamento necesario, para actuar en la actividad futura, ejercicio de la profesión, magistratura o docencia, con los conocimientos básicos para ellos.

CONTENIDOS: 1.- Conceptos generales. 2.- Evolución del derecho nacional. 3.- Espacios acuáticos. 4.- Navegación, infraestructura. 5.- Buque. 6.- Ley aplicable y jurisdicción. 7.- Sujetos. 8.- Contratos de utilización.

9.- Contrato de transporte por agua. 10.- Política naviera. 11.- Responsabilidad. 12.- Abordajes y socorro. 13.- Averías y seguros. 14.- Delitos faltas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones teóricas complementadas con trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen parcial a la mitad del curso y un examen final.

926 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Paolantonio, Martín

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos adquiridos al estudiar la teoría general del contrato. Focalizar la atención en el impacto de la tecnología en las técnicas de contratación moderna. Reconocer las deficiencias del ordenamiento jurídico y visualizar posibles soluciones a los interrogantes que plantean las nuevas formas modernas de contratación. Mejorar las habilidades de redacción y análisis de documentos y fallos.

CONTENIDOS: 1.- Revisión de conceptos esenciales de la teoría general del contrato. 2.- La formación del consentimiento en la contratación contemporánea. 3.- La documentación contractual y los nuevos medios de redacción, transmisión y almacenamiento de datos. 4.- La contratación moderna y la redacción del contrato.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Desarrollo y revisión de conceptos de teoría general, acompañados del estudio de un número limitado de contratos (generalmente cuatro), utilizados en la práctica contractual actual. Se trabaja con material bibliográfico y documentos contractuales seleccionados por el docente, sin libros de texto preasignados

CONDICIONES DE REGULARIDAD: presentación de trabajos prácticos asignados.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una o dos evaluaciones individuales, según el rendimiento del curso. Trabajos prácticos grupales calificados durante el curso. Evaluaciones "a libro abierto".

091 SOCIEDAD ABIERTA Y GOBIERNO CORPORATIVO (Derivada "Títulos de Crédito, Mercado Financiero y de Capitales")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

290 ASPECTOS ESPECIALES DE LA RELACION DE CONSUMO (Derivada "Contratos Mercantiles")

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Schiavi, María V.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

426 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO (Interdepartamental) DERECHO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Franza, Jorge

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La inclusión de la presente asignatura dentro de la estructura curricular de la carrera de abogacía responde a la necesidad de que los futuros profesionales adquieran capacidad en el conocimiento y manejo de las herramientas jurídicas que integran el derecho de los recursos naturales y el derecho ambiental. Partiendo de la base de que el sustento de esta asignatura se asienta en el derecho del desarrollo sostenible con enfoque sistemático, holístico y transdisciplinario, se pretende entrenar a los educando en el análisis de las situaciones emergentes de la normativa aplicable y su interrelación con los principales problemas de contaminación ambiental. Interpretando que el profesional del derecho canalizará preferentemente su actividad ante los estratos tribunales y ante organismos administrativos, se lo pretende dotar de los instrumentos necesarios para afrontar las situaciones litigiosas que se le fueran presentando. Sin perjuicio de lo expuesto en el acápite anterior, no podrá descuidarse el rasgo de asesor empresarial que debe poseer cualquier letrado, por lo que se

deberán robustecer los aspectos inherentes a la capacitación de la dinámica propia del fenómeno ambiental, de manera que pueda estratégica o tácticamente resolver los desafíos de acuerdo con la actual estructura de los medios organizacionales y empresarios.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al derecho ambiental en el marco del desarrollo sustentable. 2.- Introducción a la problemática del ambiente humano. Política y gestión ambiental. 3.- Régimen jurídico del medio ambiente construido y de los asentamientos humanos. Responsabilidad por daño al ambiente. 4.- Cuestiones procesales. **PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Se recomienda conocimientos previos de Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, y Derechos Reales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del profesor con participación del alumno. Clases participativas teórico prácticas de carácter multidisciplinario. Solución de casos prácticos. Trabajos prácticos sobre jurisprudencia y normativa aplicada. Investigación de información periodística.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Permanente. Presentación de un trabajo de investigación por grupos, previamente concertado con el profesor. Método de resolución de casos mediante el diagnóstico situacional, desarrollo de la temática, solución y mediación de conflictos medioambientales. Coloquio final de temas expuestos.

385DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Hers, Liliana

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar al futuro profesional recursos para el diagnóstico y resolución de conflictos jurídicos de materia de negocios internacionales. 2.- Introducir al alumno universitario en las fuentes del derecho internacional. 3.- Introducir al alumno en el ejercicio de la búsqueda de bibliografía de derecho internacional. 4.- Promover la participación del alumno a través de técnicas activas. Desarrollar capacitación práctica en el uso de las fuentes y habilidad discursiva.

CONTENIDOS: 1.- Marco regulatorio de los negocios internacionales: Fuentes del derecho comercial internacional, métodos alternativos de resolución de controversia, organismos internacionales. 2.- Localización de las inversiones: tratamiento de la inversión extranjera, los sujetos del comercio internacional. 3.- Los contratos internacionales: compra venta internacional de mercadería, transporte, contratación electrónica, contratos comerciales asociativos. 4.- El financiamiento de los negocios internacionales: contratos financieros, mercado de capitales. 5.- Aspectos fiscales de los negocios internacionales: tributos, derechos especiales, tratados de doble imposición, régimen de los precios de transferencias.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se planteará a través de clases teóricas, según el cronograma, y actividades prácticas. Las clases teóricas se desarrollan mediante el uso de exposiciones magistrales, y proyección de material gráfico, los temas elementales seleccionados del programa de la cátedra.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- El 75 % de asistencia a las clases teóricas. 2.- Cumplir con la entrega del 75 % de los trabajos prácticos y los cuestionarios en las fechas indicadas. 3.- Aprobar las evaluaciones parciales, según cronograma o sus evaluaciones complementarias, y un examen final. 4.- En caso de aprobar las evaluaciones parciales con un promedio de seis (6), los alumnos aprueban la materia por promoción sin rendir el examen final.- Hay dos parciales –el primero escrito y el segundo oral -, el primer parcial puede eventualmente organizarse como parcial domiciliario, cuando el desarrollo de la curricula se dificulte por la frecuencia de feriados. Se agregan como recursos evaluatorios varios trabajos prácticos de entrega obligatoria – uno por unidad temática – que intercalan técnicas diversas como la resolución de casos, el análisis de fallos o laudos arbitrales, el cuestionario dirigido sobre resoluciones administrativas, y el desarrollo monográfico.

973 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO AMBIENTAL Y URBANO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mas Vélez, Juan Pablo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Entrenar a los cursantes en el manejo de todas aquellas herramientas jurídicas integrantes del derecho ambiental, tomando como eje central el enfoque antropocéntrico del mismo en función de su defensa, protección y preservación; tanto en el ámbito social, como institucional, empresarial y judicial; con el objetivo de compartir su surgimiento, crecimiento, desarrollo y evolución. Dotar de herramientas de planificación estratégica

con énfasis en la cuestión urbano ambiental, proponiendo a los alumnos un proceso de análisis y formulaciones concretas sobre situaciones deseables y de corrección de los escenarios no deseados que impactan en el medio ambiente. 1.- Analizar, conocer y manejar los conceptos y vocabulario ambiental. 2.- Interpretar y analizar los principios del derecho ambiental y su recorrido normativo desde sus comienzos hasta la actualidad. 3.- Identificar el bien jurídico protegido tomando como eje de análisis la diversidad de variables que intervienen en su estudio. 4.- Analizar la problemática ambiental reconociendo las diferentes disciplinas que influyen en su estudio. 5.- Interpretar y generar modelos de políticas ambientales. 6.- Utilizar hechos de planificación estratégica para construir instrumentos de análisis para el desarrollo de un plan estratégico y un plan urbano ambiental, con metodología de casos.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- Introducción al derecho ambiental en el marco del desarrollo sustentable. Bolilla 2.- Política ambiental. Bolilla 3.- Introducción a la problemática del ambiente humano. Bolilla 4.- Introducción al derecho ambiental. Bolilla 5.- Derecho constitucional y medio ambiente. Bolilla 6.- Normativa ambiental. Bolilla 7.- Introducción a cuestiones urbanas. Bolilla 8.- Introducción a la planificación a la planificación estratégica. Bolilla 9.- Análisis de casos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En función de la característica integradora de la materia ambiental, así como la necesidad de analizarla tomando como puntos de inflexión las diversas situaciones jurídicas (legislación, judiciales, asesoramiento empresarial, ONGs y otras) que propone, éste curso tenderá a enmarcar teóricamente los conceptos jurídicos, suministrando una guía bibliográfica, sosteniendo como eje de estudio la resolución de situaciones de conflicto mediante el intercambio de opiniones, trabajo grupal y de asignación de roles. Por ello se tendrá como soporte cotidiano el uso de correo electrónico con el profesor a cargo y ayudantes de la cátedra, con el objeto de sostener un vínculo de intercambio fluido y personalizado, en virtud de la cursada semanal de la materia, posibilitando evacuar las dudas sobre los elementos teóricos y estudio de casos desarrollados en clase, siendo consecuentemente, soporte para la corrección de los mismos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 75% de asistencia a las clases. Aprobar un examen parcial escrito u oral. Participar en clase, compartiendo opiniones y propuestas. Presentar dos monografías de investigación. Exponer en el examen final dicho trabajo, sosteniendo durante el mismo los conceptos y propuestas allí vertidos y analizarlos en función de las preguntas del docente.

165DERECHO DE PATENTES (Derivada "Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kors, Jorge

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Se analizará el nuevo régimen de patentes de invención y modelos de utilidad a la luz de las disposiciones de la ley 24.481 y sus modificatorias y en el marco de las disposiciones del GATT y la Organización Mundial de Comercio. Se examinará el régimen de los bienes inmateriales, su carácter particular como objeto de derecho de propiedad y la inclusión de las patentes de invención en esta categoría jurídica dentro del sistema de la propiedad industrial.

CONTENIDOS: El mismo se encuentra estructurado en base a unidades ordenadas de la siguiente manera: a) bienes inmateriales; b) Antecedentes y debates parlamentarios de la nueva ley de patentes; c) Convenio de París, GATT y OMC; d) Requisitos de patentabilidad; e) Invenciones biotecnológicas; f) Trámite de obtención de una patente; g) Extensión y límites a los derechos; h) Licencias obligatorias; i) Modelos de utilidad; j) Nulidad y caducidad; k) Acciones civiles y penales; l) Disposiciones transitorias; m) Estado actual de la jurisprudencia en la materia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El plan de trabajo está desarrollado en el programa del curso queadjunto al presente se acompaña y que consiste en Doce Unidades temáticas que abarcan el desarrollo completo del régimen nacional e internacional de las Patentes de Invención en el que se incluye una unidad destinada a los Modelos de Utilidad tal como se encuentra regulado en nuestra ley nacional. El desarrollo de la materia está precedido por el estudio general de los bienes incorporales, categoría en la cual se incluyen la Propiedad Intelectual en su conjunto y dentro de ella la Propiedad Industrial en particular. Existe una bibliografía obligatoria y una optativa a la cual deberán tener acceso los alumnos, así como la legislación nacional y los acuerdos y tratados internacionales sobre los cuales se asienta el sistema de Patentes de Invención. Se acompaña también un detalle de la bibliografía que describo. El curso está organizado a través de clases impartidas por los docentes por cada una de las unidades prefijadas en el programa de la materia, con la participación de los alumnos a través del análisis en el curso tanto de algunos textos bibliográficos como de fallos de jurisprudencia. Como consecuencia de ello se prevé la realización de trabajos prácticos a través de casos que se van complejizando a medida que el curso avanza. En dos clases específicas, los alumnos deberán exponer y

discutir un capítulo del texto de Tulio Ascarelli -una autor clásico en el estudio de los bienes incorporales - y tres fallos de la Corte Suprema de Justicia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un mínimo de asistencia del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de las clases que se impartirán los días miércoles de 18,30 a 21,30 horas. Los alumnos que no cumplan con este requisitos serán considerados AUSENTES.

SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos serán evaluados según su desempeño en las clases impartidas tanto en su participación en la exposición de los temas y en los debates como de la resolución de los casos prácticos propuestos.

Serán examinados a través de un examen final teniendo en cuenta que el curso tiene una duración de dos meses. Este examen podrá ser oral o escrito según la cantidad de alumnos inscriptos en el curso y consistirá en la solución de un caso práctico en la primera parte y la respuesta a por lo menos cinco preguntas efectuadas por los docentes respecto de cualquiera de los temas expuestos en las unidades programáticas.

Dado que no existen exámenes parciales, se establece un examen recuperatorio para aquellos alumnos que no hayan promocionado la materia.

Se promueve la materia de acuerdo con el siguiente puntaje: a) Se promociona con SEIS (6). b) Se aprueba en el recuperatorio con CUATRO (4)

319DERECHO MARITIMO (Opcional-Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gómez Masía, María Cecilia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBEJTIVOS: los objetivos básicos se dirige a que los alumnos adquieran las nociones fundamentales de los institutos del derecho marítimo y su vinculación con los derecho común. Se trata de lograr la comprensión del particularismo de esta rama del derecho determinada por la actividad específica que regula y el medio en el que se desarrolla, lo que conduce a un aplicación específica de los principios generales del derecho. Es asimismo necesario hacerles comprender la importancia de conocer la regulación de una disciplina de vital trascendencia toda vez el 95% del comercio mundial se desarrolla por vía marítima, su incidencia en al actividad económica atento a que los fletes son uno de los rubros de la incidencia en la actividad económica atento a que los fletes son unos de los rubros de la balanza de pagos y a que nuestro país posee 2500 kilómetros de costa. Se pondrá asimismo el acento en la importancia del transporte en el intercambio comercial internacional y en el conocimiento de las normas de preservación del medio marino a través de un desarrollo racional de la actividad navegatoria y el cumplimiento de las normas de prevención y seguridad.

CONTENIDOS: 1.- Derecho marítimo, concepto, contenido, caracteres. 2.- Ámbitos navegables, regulación nacional e internacional. 3.- Buque, concepto, naturaleza jurídica, individualización, clasificación. Sociedades de clasificación. 4.- Propiedad naval. 5.- Privilegios marítimos, hipoteca. 6.- Contrato de utilización de buques. 7.- Contratos de transporte marítimo. Contrato de remolque. 8.- Instrumentación de los distintos contratos. 9.- Responsabilidad en Derecho Marítimo, sus distintas hipótesis y sus soluciones particulares. 10.- Abordajes. 11.- Averías. 12.- Socorro marítimo. 13.- Seguros marítimos. 14.- Delitos en la navegación y contra la misma. 15.- Política naviera.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: desarrollo de todas las unidades del programa. Explicación de las principios teóricos del profesor con participación de los alumnos. Aplicación de los institutos estudiados a casos prácticos. Trabajos de grupo. Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: dos parciales el primero de ellos con recuperatorio. Examen final para aquellos que obtengan menos de seis puntos. Trabajos prácticos que abarquen todas las unidades del programa. Trabajo y participación en clase.

352INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACION POR AGUA Y AIRE (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Capaldo, Griselda

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir a los alumnos el conocimiento y comprensión del conjunto de institutos, hechos y relaciones jurídicas que surgen de la actividad marítima y aeronáutica y las normas jurídicas destinadas a regularlas.

CONTENIDOS: Contenidos mínimos: Marco Institucional. Derecho de la Navegación: concepto, denominación; contenido; caracteres y antecedentes históricos. Fuentes. Derecho Aeronáutico: concepto, denominación,

contenido, caracteres y antecedentes históricos. Fuentes. Autonomía del Derecho de la Navegación y del Derecho Aeronáutico. Método y sistema del Derecho vigente: a) Código Aeronáutico ley 17285; b) Ley de la Navegación. Derecho de la Navegación y Derecho Aeronáutico: Evolución internacional, métodos de unificación y organismos especializados. Navegación, Infraestructura y Circulación Aérea. Infraestructura portuaria: Régimen de puertos ley 24093. Clasificación de puertos. Habilitación. Administración de los puertos. Puertos privados. Terminales portuarias. El operador de Terminal portuaria. Su responsabilidad frente al buque y a la carga. Cláusula Himalaya. Espacio aéreo; Clasificación; Su condición jurídica; Teorías; Convenciones de París de 1919 y de Chicago de 1944. Régimen jurídico del espacio aéreo en relación con los derechos del propietario del suelo. Legislación comparada. El problema del ruido.

Buque. Aeronave. Buque artefacto naval: Concepto; Individualización; Nacionalidad; Pabellones de conveniencia; Publicidad; Dto. 1772/92 y Dto. 1010/04; Registro de la propiedad naval; Documentación; Clasificación; Convención de Bruselas de 1926 sobre Inmunidad de buques de Estado; Tratado de Montevideo de 1940; Sociedades de clasificación. El buque como objeto de derechos; Buque: Naturaleza jurídica; Dominio y modos de adquisición; Compraventa; Hipoteca; Privilegios; Sistemas de garantía; Embargos; Convención de Bruselas de 1952; Régimen internacional, Convenciones de Bruselas de 1926 y 1967; Convenio de Ginebra de 1993. Aeronave: concepto, clasificación, individualización. Registro Nacional de Aeronaves. Nacionalidad. Documentación. Convenciones internacionales de París de 1919 y Chicago de 1944. La aeronave como objeto de derechos: Naturaleza jurídica. Dominio y modos de adquisición. Compraventa. Convención de Ginebra de 1948. Sistema de Garantía. Embargos. Sujetos. Propietario de buques y aeronaves: Requisitos. Copropiedad. Armador: Concepto en la ley de la Navegación art. 170; Coparticipación; Requisitos; La moderna empresa naval. Explotador: concepto, naturaleza jurídica, requisitos. La empresa aérea. Sistemas. Convención de Roma de 1952. Capitán. Personal navegante; Clasificación; Conceptos; Régimen nacional e internacional vigente; Agente marítimo. Comandante: concepto, funciones. Libros y documentos de abordaje. Agente de transporte aéreo. Régimen laboral de la gente de mar: Labor de la OIT. El contrato de ajuste en nuestra legislación. Prácticos y baqueanos. Personal aeronáutico: personal aeronavegante y de superficie. Clasificación. Conceptos. Régimen laboral. Contratos. Teoría general de los contratos relacionados con la explotación del buque y de la aeronave. Controversias doctrinarias. Clasificaciones. Fundamentos. Locación de buque. Fletamentos. Remolque; Conceptos; Clasificación y Naturaleza jurídica. Fletamento total y parcial; Póliza de fletamento; Flete; Estadías, sobreestadías y despatch money; Derechos y obligaciones de las partes; Resolución. Régimen contractual de la locación, time charter y remolque con especial determinación de los derechos y obligaciones de las partes. Locación de aeronaves. El "charter" aeronáutico. Fletamento. Intercambio de aeronaves. Régimen jurídico. Derechos y obligaciones de las partes. Contratos de transporte por agua: Concepto; Clases; Naturaleza jurídica. Transporte por agua de personas y equipajes: Forma, Derechos; Obligaciones de las partes. Contrato de transporte por agua de mercaderías: Forma; Conocimiento: Concepto; Clases; Funciones; Cláusulas; órdenes de entrega; Flete; Crédito documentario; Convención de Bruselas de 1924 sobre Conocimientos; Descarga en puertos argentinos; Régimen interno e internacional. Contrato de transporte aéreo: concepto, clases y forma del contrato. Régimen jurídico interno e internacional con respecto al transporte aéreo de pasajeros, equipajes y mercaderías. Documentos electrónicos. El contrato de transporte aéreo postal: concepto e importancia. Régimen legal. Transporte multimodal: concepto; elementos esenciales; distinción con el transporte combinado y sucesivo; régimen jurídico. Responsabilidad. Sistema general de responsabilidad en la navegación por agua. Responsabilidad del propietario y del armador del buque: Sistemas en la Ley de la Navegación y en la legislación comparada. Responsabilidad indirecta del propietario y del armador. Diversos sistemas de limitación; Fundamentos; Abandono. Responsabilidad en el contrato de pasaje: Convenciones de Bruselas de 1961 y Atenas de 1974. Responsabilidad del transportador por agua de mercaderías: Régimen jurídico interno e internacional; Convención de Bruselas de 1924; Protocolo de Bruselas de 1968; Convención de Hamburgo de 1978. Responsabilidad por derrame de hidrocarburos: Sistema de responsabilidad. Convenio de 1969 sobre responsabilidad civil y de 1971 sobre el fondo internacional. Protocolo de 1992. Ley 22190. Ley 25137. Responsabilidad aeronáutica: diversos casos y regímenes legales aplicables. Responsabilidad por daños en el transporte: Convención de Varsovia de 1929, Protocolo de La Haya de 1955, Convención de Guadalajara de 1961 y Protocolo de Guatemala de 1971. Régimen jurídico del Código Aeronáutico Argentino. Responsabilidad en el transporte multimodal. Responsabilidad por daños a terceros en la superficie. El explotador de aeronave. Convención de Roma de 1952 y régimen jurídico del Código Aeronáutico Argentino. Responsabilidad del Estado en caso de accidentes de aviación. Responsabilidad de los organismos de control de tránsito aéreo. Proyectos internacionales. Responsabilidad por la construcción de buques y de aeronaves. Responsabilidad del explotador de aeropuerto. Abordajes y Socorro. Abordaje en el Derecho de la Navegación: Concepto, Clasificación; Régimen de la Ley de la navegación y de las Convenciones de Bruselas de 1950 y 1952; Tratado de Montevideo. Acciones que emergen del abordaje en los espacios acuáticos; Jurisdicción y competencia en el ámbito nacional e internacional. Asistencia y Salvamento en la ley de Navegación y en la Convención de Bruselas de

1910. Convenio de Londres de 1989 Naufragio, reflotamiento y hallazgo de cosas en los espacios acuáticos. Derrame de hidrocarburos en el agua. Sistema internacional. Abordaje en el derecho aeronáutico. Régimen nacional e internacional. Socorro aeronáutico: Concepto y contenido. Búsqueda, asistencia y salvamento; Régimen interno e internacional. accidentes de aviación: su régimen jurídico. Averías y Seguros. Avería: Concepto; Clasificación; Avería particular. Averías gruesas: Ley de la Navegación; Reglas de York Amberes; Tratado de Montevideo; concepto, elementos, contribución, liquidación. Avería en el Derecho Aeronáutico. Seguros en la Ley de la Navegación y en la ley de Seguros. Seguros en el Código Aeronáutico: concepto, caracteres, riesgos. Clases de seguros. Delitos y Faltas. Delitos y faltas en el Derecho de la navegación por agua. Método legislativo. Delitos y faltas en el Derecho Aeronáutico; Convenciones internacionales. Método legislativo. Ley aplicable en los espacios acuáticos; Jurisdicción y competencia; Régimen internacional. Ley aplicable en el espacio aéreo. Exposición y crítica de los distintos sistemas. Jurisdicción y competencia. Política naviera y Política aeronáutica. Política naviera: Dtos. 1772/91, 2284/91, 817/92 y 1010/04. Navegación de Cabotaje y pesca. Ley 24922. Policía de seguridad de la navegación. Líneas de carga. Convenciones de Londres. Normas de la ley de la Navegación. Régimen de las aguas navegables y de las cosas náufragas en las aguas navegables. Abandono a favor del Estado. Política Aeronáutica; Aeronáutica Civil; Conceptos, contenido y principios básicos. Aeronáutica Comercial. Organización administrativa de la Aeronáutica Civil en la Argentina y en el plano internacional. La Organización de Aviación Civil Internacional OAC: Su estructura y funciones. Régimen legal de las concesiones, autorizaciones y permisos de servicios de transporte aéreo en la Argentina y en el orden internacional. Los derechos aerocomerciales o libertades del aire: su concepto e importancia. Tratados bilaterales de aeronavegación: concepto, contenido e importancia. Política argentina en la materia. Aspectos empresariales en el transporte aéreo. Cooperación entre empresas y sus distintas formas. Trabajo aéreo: concepto y régimen legal en la Argentina.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: la modalidad de enseñanza girará en torno a clases orales, a juegos de rol a cargo de los alumnos y a conferencias pronunciados por invitados especiales, todo ello conforme a un cronograma temático que se distribuirá el primer día, de modo que los alumnos conozcan anticipadamente el tema que se habrá de analizar clase por clase, las fechas de los parciales, trabajos de investigación individual y grupal y otros exámenes de seguimiento, así como ciertas consignas básicas que hacen al desenvolvimiento del curso y de los alumnos. En las clases orales, principalmente, se impartirán conocimientos teóricos prácticos a través de exposiciones interactivas, según la complejidad jurídica del tema a tratar. La interactividad se logrará mediante preguntas espejo y disparadoras que inciten la inteligencia creativa de los alumnos y su pensamiento lateral. Si la índole del instituto jurídico lo permite, ciertas definiciones y contenidos estructurales se irán construyendo en base a los aportes deductivos o inductivos que proporcionen los educandos. Las exposiciones orales se completarán con referencias jurisprudenciales y casos prácticos, que permitan a los alumnos aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas concretos. Aproximadamente, un 35% de ellas tendrán apoyo audiovisual, esto es, empleo de videos, la proyección de filmillas y el uso de power point. Habrá talleres de carácter obligatorio, que consistirán en dos clases prácticas a cargo de los alumnos en las que, mediante las técnicas de los "juegos de rol", se teatraliza libremente un controversia real (tomada de los anales jurisprudenciales). No se descarta la realización de una visita guiada al Aeroparque Jorge Newbery, o a la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad. Finalmente, se prevé contar con la participación de invitados especiales para que, en clase, desarrollen temas en los que se han profesionalizado (por ejemplo, liquidadores de averías, aseguradores, brokers, despachantes de buques o aeronaves, comandantes o capitanes, etc.)

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere el 75% de asistencia a clase, aprobar los dos exámenes parciales, preparar los trabajos de investigación individual o grupal que les pueda requerir y participar en los juegos de rol.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Además de parciales, mediante la realización de trabajos prácticos, relacionados con cuestiones de la aviación comercial.

484CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Romanello, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en el estudio del concurso preventivo y la quiebra. Analizar la estructura y la mecánica del funcionamiento del concurso preventivo y dotar al alumno de un panorama práctico de aplicación en función del saneamiento de la economía de la empresa. Estudiar el régimen liquidatorio de la quiebra, desde su comienzo hasta su conclusión, integrando los conocimientos adquiridos por el alumno en otras áreas del derecho.

CONTENIDOS: 1.- Parte General. 2.- Efectos de apertura y verificación de créditos. 3.- Informe general y acuerdo con los acreedores. 4.- Vicisitudes del acuerdo. 5.- Los agrupamiento empresarios y los acuerdos extrajudiciales. 6.- Quiebra. Declaración. Extensión. Responsabilidad de terceros. 7.- Efectos de la quiebra. Verificación de créditos. 8.- Administración y conservación de los bienes. 9.- Liquidación y distribución. 10.- Conclusión de la quiebra. 11.- Habilidad del Fallido. 12.- Privilegios. 13.- Funcionarios y empleados del concurso. 14.- Honorarios y reglas procesales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deben tener aprobado íntegramente el CPC y materias obligatorias del CPO.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos recibirán un entrenamiento especializado para ciertos tópicos determinados, confeccionando trabajos prácticos, elaborando cláusulas contractuales. La comunicación para clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria se efectúa on line en los horarios preestablecidos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con asistencia el 75% de las clases, aprobación de un examen final (oral), interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones diagnósticas utilizando distintas metodologías (exámenes escritos u orales, confección de trabajos prácticos de investigación o monografías, entre otras). La aprobación del curso procede cuando el examen final arroja un resultado no menor a cuatro puntos.

348 CONTRATACION MERCANTIL (Principal – Opcional)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Leo, Walter

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos sistemáticos respecto del régimen de contratación mercantil, a efectos de que pueda comprender las modalidades propias del sistema y conocer operativamente tanto los contratos contemplados en el Código de Comercio como también los atípicos y la nuevas formas de vinculación empresaria.

CONTENIDOS: Introducción al régimen contractual mercantil. Particularidades del sistema. Concepto de contrato. Elementos del contrato. Efectos de los contratos, clasificación de los contratos. La formación de los contratos mercantiles. Autonomía de la voluntad. Voluntad y declaración. La oferta. Formas y modalidades de la oferta. La oferta en las relaciones de consumo. Forma de los contratos. Prueba. Interpretación de los contratos. Las normas del Código de comercio. Otros criterios interpretativos. Nulidad de los contratos. Clasificación de las nulidades. Cláusulas de nulidad. Nulidades con efectos especiales. Conversión. Rescisión. Resolución. Causales. Compraventa comercial. Concepto. Características. Elementos del contrato. Diferencias entre la compraventa civil y comercial. Obligaciones de las partes. Evicción y vicios redhibitorios. La garantía por el producto. Las facturas. Contrato estimatorio. Concepto. Caracteres del contrato. Naturaleza jurídica. Elementos del contrato. Derechos y obligaciones de las partes. Otros efectos del contrato. Depósito comercial. Concepto. Caracteres del contrato. Clases de depósito. Barraqueros y administradores. Warrants. Comercialidad del contrato. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción del depósito. Forma de cumplir con la restitución. Contrato de transporte. Concepto. Elementos del contrato. Caracteres del contrato. Plazo. Mora. Prueba del contrato. La carta de porte. Obligaciones de las partes. Contingencias en la entrega. Transportes especiales. Transporte de personas. Pago del flete. Mandato comercial. Concepto. Caracteres del contrato. Obligaciones de las partes. Formas de extinción del mandato. Mandato irrevocable. Comisión o consignación. Concepto. Comisión y mandato. Caracteres del contrato. Derechos y obligaciones de las partes. La comisión de garantía. Comisión en la compraventa y en el transporte. Sustitución de la comisión. Extinción del contrato. Prenda comercial. Concepto. Caracteres del contrato. Desplazamiento. Objeto del contrato de prenda. Obligaciones garantizadas. Efectos en relación con terceros. Derecho y obligaciones de las partes. Extinción. Prenda con registro. Concepto. Caracteres del contrato. Bienes objeto de prenda con registro. Obligaciones susceptibles de esta garantía. Clases de prenda con registro. Capacidad de las partes. Publicidad. Efectos. Extinción. Liquidación. Fianza comercial. Concepto. Caracteres del contrato. Capacidad. Clases de fianza. Objeto. Efectos. Extinción. Mutuo. Concepto. Caracteres del contrato. Promesa de mutuo. Derechos y obligaciones de las partes. Cuenta corriente mercantil. Concepto. Elementos. Efectos. Forma y prueba. Prescripción. Transferencia de fondo de comercio. Concepto. Naturaleza jurídica. Elementos. Procedimientos de enajenación. Derechos y obligaciones de las partes. Efectos. Sistemas de comercialización. Contratos de distribución. Concesión y agencia. Concepto. Derechos y obligaciones de las partes. Régimen operativo. Semejanzas y diferencias. Conclusión, resolución y disolución contractual. Leasing. Concepto. Elementos.

Modalidades. Derechos y obligaciones de las partes. La opción de compra. Incumplimiento y conflictos. Leasing y quiebra. Factoring. Concepto. Modalidades. Categorías. Derechos y obligaciones de las partes. Modos de terminación del contrato. Factoring y quiebra. Franchising. Concepto. Características. Obligaciones de las partes. Disolución contractual. Contrato de seguro. Concepto. Caracteres. Régimen general del contrato. La prima. La póliza. Riesgo y siniestro. Derechos y obligaciones de las partes. Seguros de daños patrimoniales. Seguros de personas. Reaseguro. Aseguradoras y su control. Tarjeta de crédito. Concepto. La propiedad fiduciaria. Ley 24441. Clases de fideicomisos. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción del fideicomiso. Contratación por medios electrónicos. El documento electrónico. Forma y prueba del contrato. Efectos. La firma digital.

037DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU PROTECCION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Levantini, Susana Elena
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Diálogo entre los intervinientes. Discusión de la legislación. Práctica judicial.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final.

324DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Cracogna, Dante
Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES: de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Introducción al estudio de análisis de los contratos internacionales: descripción del contexto jurídico en el que se analizan los contratos internacionales, necesaria referencia a la parte general del Derecho Internacional Privado, contexto económico, la globalización de la economía, las economías regionales, el Mercosur, aprendizaje en el manejo básico de las cuestiones relativas a la determinación de la situación jurídica planteada, comprensión de las dificultades que se presentan, capacitación para la descripción elemental de las relaciones jurídicas establecidas entre las partes contratantes -determinando sus derechos y obligaciones- y para la previsión de las posibles soluciones que el tribunal de un Estado o un árbitro imparcial pudiera decretar.
CONTENIDOS: I) Primera parte (parte general) 1.- Jurisdicción internacional. 2.- Ley aplicable. 3.- Validez, vigencia y límites de la autonomía de la voluntad en los contratos internacionales. 4.- Lex Mercatoria: ¿Derecho autónomo del Comercio Internacional? El nuevo derecho uniforme. 5.- El derecho de los negocios internacionales y el Mercosur. 6.- El contrato electrónico (también llamado contrato informático). 7.- Apuntes sobre la seguridad en el ámbito de la contratación internacional. II) Segunda parte (los sujetos con mayor presencia en el ámbito de la contratación internacional): 8.- Sociedades constituidas en el exterior: régimen. Documentos internacionales de representación: validez intrínseca y extrínseca. 9.- La sociedad constituida en el exterior y la ley de quiebras. 10.- Joint Ventures. Contratos de locación empresarial. III) Tercera parte: Contratos internacionales en particular.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda haber rendido la materia Derecho Internacional Privado, o al menos cursarla en forma simultánea, puesto que el desarrollo de nuestra materia importa un estudio ampliado de los Contratos Internacionales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del profesor con participación activa de los alumnos. Participación de otros profesores de la cátedra y/o invitados. Lectura, análisis de casos y coloquios.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplimiento en la entrega de los trabajos prácticos. Mínimo de asistencia: 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación respecto de: los conocimientos teóricos, la aptitud para resolver casos prácticos, la cantidad y calidad de la participación en clase, los trabajos prácticos, los exámenes –orales o escritos-, la autosuperación y otras cualidades del estudiante que deban ser tenidas en cuenta para una más adecuada calificación, tales como la asistencia, la puntualidad, la prolijidad y la dedicación demostrada.

311DERECHO MARITIMO (Opcional-Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Chami, Diego

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 Hs.

OBJETIVOS: El objetivo inicial del curso es que los alumnos conozcan y comprendan el conjunto de institutos, hechos y relaciones jurídicas que surgen de la actividad marítima y las normas jurídicas destinadas a regularlas. El empleo de métodos de dinámica de grupos, especialmente el sistema de “casos” permitirá que el alumno pueda aplicar los nuevos conocimientos a la situaciones que le sean planteadas.

CONTENIDOS: 1.- Derecho marítimo. 2.- Conflictos de leyes. 3.- Buque. 4.- Crédito naval. 5.- Embargo e interdicción de navegar. 6.- ámbito de aplicación espacial del derecho marítimo. 7.- Sujeto que intervienen en la actividad naviera. Su responsabilidad. 8.- Sujetos y responsabilidad. Continuación. Limitación de responsabilidad del propietario – armador. 9.- Sujetos y responsabilidad. Continuación. 10.- Infraestructura portuaria. 11.- Normas administrativas y penales. 12.- Política naviera. 13.- Contratos de utilización de buque. 14.- transporte de mercaderías por agua. Concepto y ámbito de aplicación. 15.- transporte de mercaderías por agua. Conocimiento de embarque. 16.- transporte de mercaderías por agua. Obligaciones del transportista. 17.- transporte de mercaderías por agua. Responsabilidad del transportador. 18.- Transporte multimodal. 19.- Transporte de pasajeros y remolque. 20.- Contratos vinculados al comercio exterior. 21.- Abordaje. 22.- Derrame de hidrocarburos en el agua. 23.- Asistencia y salvamento. 24.- Avería gruesa. 25.- seguros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases, a cargo del profesor, tendrán por objetivo inmediato promover la participación de los alumnos, por de la aplicación del método de casos y otras técnicas de dinámica grupal, descartándose las clases magistrales y promoviendo la discusión y el estudio crítico de los temas del programa. Algunos trabajos prácticos serán llevados a cabo en clase en forma grupal y otros serán realizados individualmente por los alumnos fuera del horario de clase. Antes de cada parcial y del final, se hará una clase de repaso de los temas vistos. Se pondrá énfasis en la especialidad y en el particularismo de la materia. Sin embargo, se destacarán continuamente los fuertes lazos de la materia con el derecho civil y comercial. Se destacará el dinamismo de la materia en aquello que se ha dado en denominar “nuevas tendencias en el derecho marítimo”, producto del avance técnico y la consecuente generación de hechos sin regulación previa (derrame de hidrocarburos, transporte multimodal, plataformas costa afuera, etc.).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases y aprobación del 75% de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales con recuperatorio y un examen final. Para los alumnos que promocionen con un promedio de más de 6 puntos en los dos parciales y sin aplazos, el examen final será un tercer parcial. Se requerirá además el 75% de asistencia y la aprobación de trabajos prácticos, en especial propuestos mediante el método de casos.

424 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

EL DERECHO AL AMBIENTE EN LA JURISPRUDENCIA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez, Adriana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender el ambiente como bien jurídico tutelado por las distintas ramas del derecho y los problemas derivados de su afectación. 2.- Analizar los aspectos del derecho público y privado incluidos en la tutela integral del ambiente. 3.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho privado y público en la tutela del ambiente, tanto desde el punto de vista de la legislación sustantiva como procesal. 4.- Entrenar en la solución de casos prácticos, ejercitando el sentido crítico respecto de la legislación, y jurisprudencia aplicable.

CONTENIDOS: 1.- La cuestión ambiental. Percepción jurídica de la problemática ambiental. La calidad ambiental. 2.- Las funciones del estado y el ambiente. La cláusula ambiental en la Constitución Nacional. Jurisdicción y competencia en materia ambiental. La supranacionalidad en materia ambiental. 3.- Administración ambiental: registros, certificados, evaluación de estudios de impacto ambiental. Auditorías ambientales. Audiencias públicas. Gestión ambiental y policía ambiental. 4.- Los instrumentos de derecho privado en la tutela ambiental: tutela preventiva o inhibitoria y tutela resarcitoria. 5.- Noción de daño ambiental y responsabilidad por daños. Presupuestos. El nexo causal: teorías. 6.- Responsabilidad del estado y responsabilidad civil por daños al ambiente. 7.- Aspectos procesales. Procedimiento y proceso administrativo. Proceso civil. La cuestión de la legitimación. Habilidad de la instancia en el proceso administrativo. La prueba y su apreciación. Los denominados “juicios proféticos”.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El desarrollo del programa se volcará en seis fichas didácticas, cada una relativa a los módulos presentados, en las que se indicarán los objetivos del módulo, la guía de lectura, la bibliografía general, la bibliografía especial de lectura obligatoria y la jurisprudencia. A cada ficha se acompañará el material de uso obligatorio mencionado en ésta. Se cumplirán actividades prácticas con relación

a cada uno de los temas del curso. Dichas actividades serán: análisis de jurisprudencia, resolución de casos, individual y grupalmente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 100% de los trabajos prácticos presentados y 90% en término.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final por escrito mediante la resolución de un caso práctico. Recuperatorio cinco días hábiles posteriores a la notificación del resultado.

442 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

EL DERECHO AL AMBIENTE EN LA JURISPRUDENCIA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez, Adriana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender el ambiente como bien jurídico tutelado por las distintas ramas del derecho y los problemas derivados de su afectación. 2.- Analizar los aspectos del derecho público y privado incluidos en la tutela integral del ambiente. 3.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho privado y público en la tutela del ambiente, tanto desde el punto de vista de la legislación sustantiva como procesal. 4.- Entrenar en la solución de casos prácticos, ejercitando el sentido crítico respecto de la legislación, y jurisprudencia aplicable.

CONTENIDOS: 1.- La cuestión ambiental. Percepción jurídica de la problemática ambiental. La calidad ambiental. 2.- Las funciones del estado y el ambiente. La cláusula ambiental en la Constitución Nacional. Jurisdicción y competencia en materia ambiental. La supranacionalidad en materia ambiental. 3.- Administración ambiental: registros, certificados, evaluación de estudios de impacto ambiental. Auditorías ambientales. Audiencias públicas. Gestión ambiental y policía ambiental. 4.- Los instrumentos de derecho privado en la tutela ambiental: tutela preventiva o inhibitoria y tutela resarcitoria. 5.- Noción de daño ambiental y responsabilidad por daños. Presupuestos. El nexa causal: teorías. 6.- Responsabilidad del estado y responsabilidad civil por daños al ambiente. 7.- Aspectos procesales. Procedimiento y proceso administrativo. Proceso civil. La cuestión de la legitimación. Habilitación de la instancia en el proceso administrativo. La prueba y su apreciación. Los denominados "juicios proféticos".

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El desarrollo del programa se volcará en seis fichas didácticas, cada una relativa a los módulos presentados, en las que se indicarán los objetivos del módulo, la guía de lectura, la bibliografía general, la bibliografía especial de lectura obligatoria y la jurisprudencia. A cada ficha se acompañará el material de uso obligatorio mencionado en ésta. Se cumplirán actividades prácticas con relación a cada uno de los temas del curso. Dichas actividades serán: análisis de jurisprudencia, resolución de casos, individual y grupalmente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 100% de los trabajos prácticos presentados y 90% en término.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final por escrito mediante la resolución de un caso práctico. Recuperatorio cinco días hábiles posteriores a la notificación del resultado.

381 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Romanello, Eduardo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en el estudio de algunos contratos comerciales, de frecuente utilización en operaciones comerciales modernas. Así, se ingresará al estudio de operaciones particulares dentro de los mercados de capitales; contratos de derivados (futuros y opciones); adquisición de paquetes accionarios de control, y su problemática propia; así como otros tipos de contratos comerciales que presentan aristas particulares y cuyo análisis deviene estrictamente necesario como herramienta de corriente utilización en los albores del siglo XXI.

CONTENIDOS: 1.- Formación de contrato. 2.- Clasificación de los contratos. 3.- Contratos relacionados con las sociedades por acciones. 4.- Contratos de intermediación. 5.- Contratos de financiación y garantías. 6.- Contratos de integración o colaboración industrial o comercial.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deben tener aprobado íntegramente el CPC y materias obligatorias del CPO.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos recibirán un entrenamiento especializado para ciertos tópicos determinados, confeccionando trabajos prácticos, elaborando cláusulas contractuales. La comunicación para clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria se efectúa on line en los horarios preestablecidos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con asistencia el 75% de las clases, aprobación de un examen final (oral), interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones diagnósticas utilizando distintas metodologías (exámenes escritos u orales, confección de trabajos prácticos de investigación o monografías, entre otras). La aprobación del curso procede cuando el examen final arroja un resultado no menor a cuatro puntos.

**087 AREA: COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
LA O.M.C. Y LA REGULACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Basaldúa, Ricardo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos un conocimiento general y orgánico del sistema jurídico que regula a nivel nacional e internacional el comercio internacional. Habida cuenta de la importancia de las normas de naturaleza aduanera en dicha regulación, en la primera parte del curso se estudian los elementos básicos del Derecho Aduanero, para aplicar luego esos conocimientos al marco internacional, constituido por la O.M.C. y sus disciplinas, así como a los procesos de integración económica, poniendo énfasis en el relativo al Mercosur. A lo largo de la materia se pone de manifiesto la interrelación existente entre el GATT de 1994, el Tratado de Montevideo de 1980 (ALADI) y el Mercosur.

CONTENIDOS: 1. La regulación del tráfico internacional de mercaderías. 2. El Derecho Aduanero. Elementos básicos. 3. Sujetos del derecho aduanero: importadores y exportadores, despachantes de aduana, transportistas, agentes de transporte aduanero. El servicio aduanero. 4. Destinaciones aduaneras de importación y de exportación. Concepto y clases. Los regímenes aduaneros económicos y las opciones para los operadores económicos. 5. Los derechos aduaneros. Clases. Hecho gravado. Sujeción y no sujeción tributaria. Exención. Momento imponible. Base imponible. Nacimiento y extinción de la obligación tributaria. 6. La Organización Mundial del Comercio y sus disciplinas. Antecedentes. Adhesión. Objetivo. Ámbito de aplicación. Las negociaciones comerciales multilaterales. 7. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. Principios y excepciones. 8. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y el Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. 9. Art. XXIV del G.A.T.T.: La integración económica. El derecho aduanero de la integración. Las etapas de los procesos de integración. Concepto y características definitorias. 10. Mercosur: Antecedentes y fundamentos estratégicos. Objetivos. Características. Su relación con la O.M.C., con la A.L.A.D.I. y con el A.L.C.A. 11. Mercosur: conformación zona de libre comercio, de la unión aduanera y del mercado común.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del profesor. Se promueve la intervención activa de los alumnos mediante análisis de textos, jurisprudencia y casos prácticos. En particular, durante el desarrollo de las clases se procura familiarizar a los alumnos con el Código Aduanero de la Nación y con los acuerdos internacionales que rigen la materia, mediante su manejo y lectura al tiempo de abordarse los distintos temas. Los elementos básicos del Derecho Aduanero son motivo de un primer parcial. En un segundo parcial se abordan los temas complementarios. En el examen final se ve la interrelación entre los distintos temas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: dos parciales escritos, con posibilidad de recuperatorio, y examen final oral.

**310 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES
(Opcional- Obligatorio)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Breide Obeid, Rafael Luis

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender el ambiente como bien jurídico tutelado por el derecho y las responsabilidades de las personas físicas y jurídicas producto de su daño. 2.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho a la tutela del ambiente. 3.- Ejercitación con casos prácticos, con el auxilio de la jurisprudencia y legislación aplicable.

CONTENIDOS: Recursos naturales, agrario, agua, bosques, energía, derecho minero, flora y fauna. Temas relacionados con la conservación del medio ambiente, la Constitución Nacional. Jurisprudencia y doctrina actual en la materia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

070 SOCIEDAD ANONIMA PROFUNDIZADO Y ALGUNOS CONTRATOS VINCULADOS (Derivada "Contratación Mercantil")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamenfeld, Víctor

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Especializar a los estudiante, avanzados en su carrera de derecho, en los institutos propios de la sociedad anónima, brindándoles un conocimiento teórico – práctico del tipo social adecuado a los tiempos y con un importante grado de avance respecto de los conocimientos recibidos en materias afines, de modo de apuntar a una mayor y mejor capacitación a quienes han optado por la Orientación en lo que constituye, en la nomenclatura de nuestra Facultad, el Derecho Económico Empresarial. El proceso de enseñanza – aprendizaje apuntará a formar abogados preparados técnica y culturalmente, aptos como enfrentar las alternativas y opciones propias del mundo actual. No solo se piensa en el caso en el ejercicio de la profesión, más allá de que aun hoy nuestra Facultad expide títulos habilitantes, sino de permitir encarar en un universo globalizado, mucho más global en materias como la que nos ocupa todas las áreas que el pleno conocimiento de esta figura esencial en la vida mercantil, tales como la investigación, el asesoramiento, la actividad legislativa, la gestión pública y privada, que todas ellas de una u otra manera se encuentran tocadas por la materia. Agréguese a ello que no existe un curso similar al que se propone y viene dictando desde hace ya varios años, al menos uno que encare en su totalidad la fenomenología de la sociedad anónima actual, en aquellos temas específicos de imposible tratamiento cuando el dictado de "Sociedades Civiles y Comerciales". El curso, que se dicta en muchos casos para estudiantes a punto de graduarse, tiene precisamente exigencias propias de quienes se encuentran en esa condición y el análisis de casos y el estudio de textos nacionales y extranjeros, apuntan a lo que se expone. La recurrencia al derecho comparado en virtualmente todas las unidades del programa, hacen igualmente a lo que se viene exponiendo. Nos animamos a decir que la materia es indispensable para quienes han asumido la recién referida orientación.

CONTENIDOS: Antecedentes históricos – El control estatal en la constitución y en el funcionamiento de la sociedad. Proyectos de reforma en la legislación nacional – La organización – Reuniones a distancia – Derechos del accionista – Sistemas de elección de los miembros de los órganos sociales – Conflictos societarios – Capital social y acciones – Documentación y contabilidad – Procedimientos de agrupación – La sociedad anónima constituida en el extranjero – Sindicación de acciones – Decreto 677/01 – Leyes 23.696, 23.697 y 24.587 y normas reglamentarias – nominatividad accionaria. El control - Toma de control – Técnicas de control – La sociedades mercantiles en el Mercosur – Empresas binacionales (EBAB) – La sociedad anónima en el derecho continental europeo y en el derecho anglosajón. Ampliación del programa consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, presentación de una monografía o trabajo de investigación sobre tema asignado, preferentemente de libre elección para el estudiante, existencia en clase de modalidades participativas, formación de grupos de trabajo y, en general, realización de tareas que apuntan a desarrollar la temática propia de la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y presentación de una monografía o trabajo de investigación.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOSION: Se efectúa teniendo en cuenta la asistencia, la obligatoria presentación de una monografía y un examen final oral.

400 SOCIEDAD ANONIMA PROFUNDIZADO Y ALGUNOS CONTRATOS VINCULADOS (Derivada "Contratación Mercantil")

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamenfeld, Víctor

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Especializar a los estudiante, avanzados en su carrera de derecho, en los institutos propios de la sociedad anónima, brindándoles un conocimiento teórico – práctico del tipo social adecuado a los tiempos y con

un importante grado de avance respecto de los conocimientos recibidos en materias afines, de modo de apuntar a una mayor y mejor capacitación a quienes han optado por la Orientación en lo que constituye, en la nomenclatura de nuestra Facultad, el Derecho Económico Empresarial. El proceso de enseñanza – aprendizaje apuntará a formar abogados preparados técnica y culturalmente, aptos como enfrentar las alternativas y opciones propias del mundo actual. No solo se piensa en el caso en el ejercicio de la profesión, más allá de que aun hoy nuestra Facultad expide títulos habilitantes, sino de permitir encarar en un universo globalizado, mucho más global en materias como la que nos ocupa todas las áreas que el pleno conocimiento de esta figura esencial en la vida mercantil, tales como la investigación, el asesoramiento, la actividad legislativa, la gestión pública y privada, que todas ellas de una u otra manera se encuentran tocadas por la materia. Agréguese a ello que no existe un curso similar al que se propone y viene dictando desde hace ya varios años, al menos uno que encare en su totalidad la fenomenología de la sociedad anónima actual, en aquellos temas específicos de imposible tratamiento cuando el dictado de “Sociedades Civiles y Comerciales”. El curso, que se dicta en muchos casos para estudiantes a punto de graduarse, tiene precisamente exigencias propias de quienes se encuentran en esa condición y el análisis de casos y el estudio de textos nacionales y extranjeros, apuntan a lo que se expone. La recurrencia al derecho comparado en virtualmente todas las unidades del programa, hacen igualmente a lo que se viene exponiendo. Nos animamos a decir que la materia es indispensable para quienes han asumido la recién referida orientación.

CONTENIDOS: Antecedentes históricos – El control estatal en la constitución y en el funcionamiento de la sociedad. Proyectos de reforma en la legislación nacional – La organización – Reuniones a distancia – Derechos del accionista – Sistemas de elección de los miembros de los órganos sociales – Conflictos societarios – Capital social y acciones – Documentación y contabilidad – Procedimientos de agrupación – La sociedad anónima constituida en el extranjero – Sindicación de acciones – Decreto 677/01 – Leyes 23.696, 23.697 y 24.587 y normas reglamentarias – nominatividad accionaria. El control - Toma de control – Técnicas de control – La sociedades mercantiles en el Mercosur – Empresas binacionales (EBAB) – La sociedad anónima en el derecho continental europeo y en el derecho anglosajón. Ampliación del programa consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, presentación de una monografía o trabajo de investigación sobre tema asignado, preferentemente de libre elección para el estudiante, existencia en clase de modalidades participativas, formación de grupos de trabajo y, en general, realización de tareas que apuntan a desarrollar la temática propia de la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y presentación de una monografía o trabajo de investigación.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOSION: Se efectúa teniendo en cuenta la asistencia, la obligatoria presentación de una monografía y un examen final oral.

359 TITULOS NEGOCIABLES (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Paolantonio, Martín

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Adquisición de un conocimiento dinámico del funcionamiento de los títulos negociables y su relación con el derecho privado general. Agudizar el estudio de diferentes alternativas ante los problemas planteados. Comprender el funcionamiento de los títulos negociables en el marco de los mercados financieros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La enseñanza será primariamente en base a casos prácticos, realizados en clase o fuera de ella, en forma grupal o individual. Los casos prácticos y sus soluciones serán comentados y debatidos en clase, con la guía del docente a cargo. Se evitarán en la medida de lo posible los desarrollos teóricos o exposiciones en clase. Conforme a las instrucciones del docente, y al programa del curso, los alumnos deben estudiar para cada clase los temas asignados, así como realizar las actividades especiales que se les encomienden. Los casos prácticos y las evaluaciones se realizarán primariamente en clase a títulos negociables. Derecho cambiario. Casos prácticos, segunda edición, citado en la bibliografía.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para promocionar la materia sin un examen global se requiere: aprobación de un mínimo del 75% de los trabajos prácticos o actividades especiales grupales. Aprobación de las evaluaciones individuales durante el curso. Aprobación de las tareas individuales que se encomienden. Las evaluaciones individuales consistirán en casos prácticos y/o preguntas teóricas del tipo verdadero/falso o multichoise. Para las evaluaciones, los alumnos podrán traer el material de consulta que estimen pertinente. Dicho material no podrá ser compartido ni cedido a otros alumnos. No esta permitida la utilización de apuntes referidos, o las respuestas correspondiente a, casos prácticos. Todas las evaluaciones, en razón de su

metodología y modalidades de implementación, tienen un tiempo asignado, cuyo cumplimiento debe ser estricto.

329CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La materia tiene por objetivo principal el conocimiento acabado de la Ley 24522. Para ello el alumno integra el conocimiento normativo y jurisprudencial aplicable a la materia. Complementariamente y de modo integrado a lo normativo, el alumno se introduce en la problemática económica- financiera de la insolvencia, para de ese modo tener la real dimensión del problema planteado. En enfoque dinámico de la explicación docente hace que el fenómeno complejo de la insolvencia se advierta como un proceso con escenarios cambiantes y muchas veces inciertos, dado lo cambiante de los marcos económicos institucionales. Juntamente con esto el alumno también conoce el modo en que trabajan los Tribunales en la especialidad, junto a los síndicos en la función que la ley les asigna. Asimismo se diferencia de modo importante los procesos concursales de empresas grandes, de las pymes “familiares” cuyo contexto de crisis es totalmente distinto y muy propio de la realidad de nuestro país. Mención especial requiere el caso del deudor insolvente individual o del consumidor como se lo identifica en el derecho comparado, en este caso se efectúa un tratamiento especial tratando de mostrar el modo adecuado del tratamiento de los fenómenos de este tipo. Por último se efectúa el estudio del fenómeno de la insolvencia a través de alternativas extrajudiciales, dado que es el mecanismo que se ha insinuado a nivel internacional para el tratamiento de los conflictos financieros en empresas mas sustentadas en activos intangibles.

CONTENIDOS: 1: Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento, finalidad, naturaleza, caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. La insolvencia como fenómeno complejo. Los aspectos legales, económicos y financieros. 2: El Derecho Concursal Nacional. Estructura. Leyes 19.511; 22917; 24.522; 25.563; 25.589 y 26.086. Nociones Generales. Tipos de concursos, distintos procesos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: el juez, el síndico, el agente fiscal, el comité de acreedores, funciones. Reglas Procesales. 3: El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto, teorías, análisis doctrinario. Legislación nacional, jurisprudencia. 4: Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LCQ). El concurso preventivo. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5: Concurso Preventivo: presentación, requisitos formales y sustanciales, apertura, rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzoso. 6: Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos de la apertura respecto de los acreedores. Intereses, deudas no dinerarias, juicios contra el concursado, fuero de atracción, excepciones. Pronto pago de los créditos laborales (LCQ:26.086:16). 7: Verificación de créditos, aspectos formales. Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria. 8: Verificación de créditos, aspectos procesales. Efectos. El proceso de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución verficatoria, efectos. Revisión y Dolo. 9: Informe General. Propuesta de Agrupamiento y clasificación de acreedores. Propuesta de Acuerdo. Período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. 10: El cramdown o salvataje (art. 48 LCQ), sujetos comprendidos, régimen, aspectos procesales. 11: Impugnación, homologación (cramdown power), cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Concurso del garante. 12: Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). 13: Quiebra, fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta: análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia Plenaria (Ley 24.522). 14: Efectos de la quiebra respecto del fallido. Desapoderamiento: alcance. Incautación de Bienes. Salida del país. Período de sospecha. Actos ineficaces: acción de revocatoria concursal. 15: Efectos de la quiebra respecto de los acreedores: análisis de la ley, distintos supuestos. Extensión de quiebra. Responsabilidad de terceros. 16: Continuación de la explotación de la empresa quebrada: fundamento. Liquidación de bienes: formas. Informe final y distribución de fondos. 17: Distribución de fondos. Formas de conclusión y clausura. Inhabilitación del fallido y administradores. 18: Privilegios (LCQ:240 y siguientes).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La clase de hora y media se divide en una primera parte –cerca de una hora, de acuerdo al tema a tratar- de exposición teórica de la ley y la jurisprudencia predominante (se incluyen fallos del orden nacional y/o provincial según la importancia doctrinaria de los mismos), Y una segunda parte en la cual se trata la aplicación de lo analizado en clases, pretendiendo mostrar el modo en que el abogado trabaja este tipo de conflictos. Es condición la lectura previa de los temas a tratar en clases, de allí que los alumnos reciban el cronograma de clases al inicio de las mismas y se los incentive a realizar esta tarea para mejor comprensión de los temas a exponer. Debido a que la materia es de 2 meses en general se advierte que en las

primeras etapas de su dictado, los temas se los trata con mayor lentitud. Ello obedece a que en general los alumnos no tienen conocimiento previo de la materia y hasta que logran captar la dinámica de la misma, su enseñanza es mas lenta para tomar después una mayor fluidez académica. Es un compromiso tomado desde hace años con todos los alumnos, que todo lo que no se entiendan deben preguntarlo, ello se debe a que no puede el profesor permitir que queden baches en los temas tratados, porque ello atenta con el conocimiento de los nuevos temas a incorporar.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

356CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La materia tiene por objetivo principal el conocimiento acabado de la Ley 24522. Para ello el alumno integra el conocimiento normativo y jurisprudencial aplicable a la materia. Complementariamente y de modo integrado a lo normativo, el alumno se introduce en la problemática económica- financiera de la insolvencia, para de ese modo tener la real dimensión del problema planteado. En enfoque dinámico de la explicación docente hace que el fenómeno complejo de la insolvencia se advierta como un proceso con escenarios cambiantes y muchas veces inciertos, dado lo cambiante de los marcos económicos institucionales. Juntamente con esto el alumno también conoce el modo en que trabajan los Tribunales en la especialidad, junto a los síndicos en la función que la ley les asigna. Asimismo se diferencia de modo importante los procesos concursales de empresas grandes, de las pymes “familiares” cuyo contexto de crisis es totalmente distinto y muy propio de la realidad de nuestro país. Mención especial requiere el caso del deudor insolvente individual o del consumidor como se lo identifica en el derecho comparado, en este caso se efectúa un tratamiento especial tratando de mostrar el modo adecuado del tratamiento de los fenómenos de este tipo. Por último se efectúa el estudio del fenómeno de la insolvencia a través de alternativas extrajudiciales, dado que es el mecanismo que se ha insinuado a nivel internacional para el tratamiento de los conflictos financieros en empresas mas sustentadas en activos intangibles.

CONTENIDOS: 1: Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento, finalidad, naturaleza, caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. La insolvencia como fenómeno complejo. Los aspectos legales, económicos y financieros. 2: El Derecho Concursal Nacional. Estructura. Leyes 19.511; 22.917; 24.522; 25.563; 25.589 y 26.086. Nociones Generales. Tipos de concursos, distintos procesos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: el juez, el síndico, el agente fiscal, el comité de acreedores, funciones. Reglas Procesales. 3: El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto, teorías, análisis doctrinario. Legislación nacional, jurisprudencia. 4: Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LCQ). El concurso preventivo. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5: Concurso Preventivo: presentación, requisitos formales y sustanciales, apertura, rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzoso. 6: Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos de la apertura respecto de los acreedores. Intereses, deudas no dinerarias, juicios contra el concursado, fuero de atracción, excepciones. Pronto pago de los créditos laborales (LCQ:26.086:16). 7: Verificación de créditos, aspectos formales. Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria. 8: Verificación de créditos, aspectos procesales. Efectos. El proceso de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución verifcatoria, efectos. Revisión y Dolo. 9: Informe General. Propuesta de Agrupamiento y clasificación de acreedores. Propuesta de Acuerdo. Período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. 10: El cramdown o salvataje (art. 48 LCQ), sujetos comprendidos, régimen, aspectos procesales. 11: Impugnación, homologación (cramdown power), cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Concurso del garante. 12: Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). 13: Quiebra, fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta: análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia Plenaria (Ley 24.522). 14: Efectos de la quiebra respecto del fallido. Desapoderamiento: alcance. Incautación de Bienes. Salida del país. Período de sospecha. Actos ineficaces: acción de revocatoria concursal. 15: Efectos de la quiebra respecto de los acreedores: análisis de la ley, distintos supuestos. Extensión de quiebra. Responsabilidad de terceros. 16: Continuación de la explotación de la empresa quebrada: fundamento. Liquidación de bienes: formas. Informe final y distribución de fondos. 17: Distribución de fondos. Formas de conclusión y clausura. Inhabilitación del fallido y administradores. 18: Privilegios (LCQ:240 y siguientes).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La clase de hora y media se divide en una primera parte –cerca de una hora, de acuerdo al tema a tratar- de exposición teórica de la ley y la jurisprudencia predominante (se incluyen fallos del orden nacional y/o provincial según la importancia doctrinaria de los mismos), Y una segunda parte en la cual se trata la aplicación de lo analizado en clases, pretendiendo mostrar el modo en que el abogado trabaja este tipo de conflictos. Es condición la lectura previa de los temas a tratar en clases, de allí que los alumnos reciban el cronograma de clases al inicio de las mismas y se los incentive a realizar esta tarea para mejor comprensión de los temas a exponer. Debido a que la materia es de 2 meses en general se advierte que en las primeras etapas de su dictado, los temas se los trata con mayor lentitud. Ello obedece a que en general los alumnos no tienen conocimiento previo de la materia y hasta que logran captar la dinámica de la misma, su enseñanza es más lenta para tomar después una mayor fluidez académica. Es un compromiso tomado desde hace años con todos los alumnos, que todo lo que no se entiendan deben preguntarlo, ello se debe a que no puede el profesor permitir que queden baches en los temas tratados, porque ello atenta con el conocimiento de los nuevos temas a incorporar.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

663AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Badino, Jorge

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los principios del derecho ambiental y de los recursos naturales, la legislación vigente, doctrina y jurisprudencia aplicables. Aprender las particularidades de cada recurso natural, sus usos, su preservación y su influencia en el medio ambiente. Tratamiento de la legitimación procesal conforme el artículo 43 de la Constitución Nacional y los Códigos de Procedimientos en las acciones por cuestiones ambientales. Consideraciones sobre la responsabilidad ambiental. Se pretende que a la finalización del curso el alumno haya aprendido la importancia y actualidad de la temática abordada.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. 2.- Legislación en materia ambiental y de los Recursos Ambientales. 3.- Dominio y jurisdicción de los recursos naturales. 4.- Recurso Suelo. 5.- Propiedad de los semovientes. 6.- Régimen forestal. 7.- Pesca. Fauna silvestre. 8.- Régimen del agua. 9.- Atmósfera y espacio circundante. 10.- Dominio minero. 11.- Amparo minero. 12.- Modalidades de la explotación minera. 13.- Régimen de los hidrocarburos. 14.- Régimen de la energía. 15.- Legitimación procesal en materia ambiental. 16.- Responsabilidad ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente; participación de alumnos en la clase mediante temas específicos; análisis de casos y preparación de un trabajo práctico sobre la temática desarrollada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en consideración la aprobación de un trabajo práctico, la participación en clase y un coloquio final sobre los temas abordados.

667AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Badino, Jorge

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los principios del derecho ambiental y de los recursos naturales, la legislación vigente, doctrina y jurisprudencia aplicables. Aprender las particularidades de cada recurso natural, sus usos, su preservación y su influencia en el medio ambiente. Tratamiento de la legitimación procesal conforme el artículo 43 de la Constitución Nacional y los Códigos de Procedimientos en las acciones por cuestiones ambientales. Consideraciones sobre la responsabilidad ambiental. Se pretende que a la finalización del curso el alumno haya aprendido la importancia y actualidad de la temática abordada.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. 2.- Legislación en materia ambiental y de los Recursos Ambientales. 3.- Dominio y jurisdicción de los recursos naturales. 4.- Recurso Suelo. 5.- Propiedad de los semovientes. 6.- Régimen forestal. 7.- Pesca. Fauna silvestre. 8.- Régimen del agua. 9.- Atmósfera y espacio circundante. 10.- Dominio minero. 11.- Amparo minero. 12.- Modalidades de la

explotación minera. 13.- Régimen de los hidrocarburos. 14.- Régimen de la energía. 15.- Legitimación procesal en materia ambiental. 16.- Responsabilidad ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente; participación de alumnos en la clase mediante temas específicos; análisis de casos y preparación de un trabajo práctico sobre la temática desarrollada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en consideración la aprobación de un trabajo práctico, la participación en clase y un coloquio final sobre los temas abordados.

345DERECHO AERONAUTICO (Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Knobel, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Se trata de ubicar al alumno en sus posibilidades profesionales dentro de las distintas alternativas que proporciona la carrera ya sea como funcionario público en dependencias oficiales vinculadas con la actividad aeronáutica – ilustrando sobre los aspectos de derecho público que la integran -; como juez – planteando las cuestiones que han constituido creaciones o aplicaciones del derecho especialmente interesantes -; como abogado litigante –suministrando casos concretos de aplicación, básicamente de derecho privado- o bien como legislador- ilustrando a cerca de las dificultades o desaciertos que para la doctrina especializada puedan ofrecer ciertas normas o soluciones vigentes y que merezcan una nueva regulación.

CONTENIDOS: La enseñanza del derecho aeronáutico es encarada con la finalidad de suministrar al alumno una visión de la problemática que plantea la actividad aérea y de la regulación que brinda la legislación nacional y los convenios internacionales vigentes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se desarrolla en un cuatrimestre, con clases a cargo del profesor en las que se desarrollan los puntos más importantes del programa de estudio y con participación activa de los alumnos en las clases, en la preparación de temas específicos o trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD, Y SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Se exige un 75% de asistencia a las clases y la aprobación de tres exámenes. El primero, escrito y los restantes orales. Los dos primeros cuentan con la posibilidad de un examen recuperatorio para los alumnos que no alcancen la calificación de cuatro. El último examen, sin posibilidad de recuperatorio, consiste en un parcial sobre los últimos temas desarrollados para los alumnos que cuentan con promedio de seis o superior y no hayan debido rendir examen recuperatorio y, en un examen final sobre toda la materia para los alumnos que no se encuentren en tal situación.

330RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES

(Opcional-Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Krom, Beatriz Silvia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Interiorizar al alumno en el conocimiento de los principios y las normas jurídicas del derecho de los recursos naturales interaccionando con el derecho ambiental para cada uno de ellos. Estimular el desarrollo de la capacidad de resolución de conflictos emergentes de la utilización de los recursos naturales. Introducir al alumno en la problemática del desarrollo sustentable.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. De los minerales. Caracteres especiales de la economía minera. El interés público. El dominio de las minas. Categorías de derechos y clasificación de sustancias. La propiedad minera. Explotación. Responsabilidad minera. La actividad agraria. Propiedad rural. Los modernos contratos agrarios. Régimen del agua. De la fauna. De la Flora. De la energía. Del ambiente. Fuentes. Legitimación en materia ambiental. Responsabilidad por daños y perjuicios ambientales. Auditorías ambientales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Coloquios grupales del tema relativos a la materia. Investigación grupal y análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: evaluación permanente de la actividad, trabajos prácticos, exámenes parciales y examen final de toda la materia.

317 TITULOS DE CREDITO Y MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES (Principal-Opcional)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Jelonche, Edgar

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir conocimientos sistemáticos de la normativa concerniente a los títulos de crédito. Las instituciones, contratos, instrumentos y modalidades operativas del mercado financiero y de capitales, así como lo relativo a los procedimientos de captación del ahorro y su orientación al financiamiento de la producción de bienes y servicios.

CONTENIDOS: Títulos negociables o circulatorios. Concepto. Caracteres. Literalidad. Autonomía. Efectos. Clasificación. El régimen de circulación. La letra de cambio y el pagaré. Concepto y requisitos sustanciales y formales. Endoso. Aceptación. El aval. Pago. Recursos por falta de aceptación y pago. Intervención. Cancelación. Prescripción. Régimen del decreto ley 5965/63. Cheque. Concepto. Clases. Transmisión. Presentación y pago. Recursos por falta de pago. Modalidades del cheque. Aval. Cheque de pago diferido. Régimen de la ley 24.452. Títulos privados. Obligaciones negociables. Concepto. Formas de emisión. Transmisión. Cancelación. Bonos de participación y de goce. Régimen de la ley 23.962. Ahorro e inversión. Dinero, crédito y capitales. Banco Central. Bancos comerciales. Bancos de inversión. Otras entidades financieras. Depósito. Préstamo. Descuento. Cuenta corriente bancaria. Operaciones de cambio. Operaciones de comercio exterior. Banca electrónica. Concepto y modalidades operativas. Cajeros automáticos. Terminales de punto de venta. Home Banking. Transferencia electrónica de fondos. Compensación electrónica de medios de pago. Comercio electrónico. Régimen de oferta pública. Comisión Nacional de valores. Bolsas de comercio y mercados de valores. Agentes de bolsa y de mercado abierto. Caja de valores. Distribución primaria de valores. Prospecto. Modalidades de colocación. Operaciones. Contado, plazo, pases y cauciones, opciones y futuro. Otras operaciones. Empréstitos obligacionales. Fideicomiso financiero. Fondos comunes de inversión.

551 TÍTULOS NEGOCIABLES (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Llorente, Sara

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Proporcionar, al alumno avanzado de derecho, los conocimientos teóricos y práctico de la materia, para su futura utilización en la vida profesional; 2.- Fomentar la investigación y el estudio de la jurisprudencia nacional.

CONTENIDOS: Análisis de los diferentes títulos negociables: Letra de cambio. Pagaré. Cheque. Transmisión. Garantías. Pago. Vencimiento. Acciones cambiarias. Defensas y excepciones. Financiamiento empresario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán sobre la base de la exposición teórica del profesor seguida por la aplicación práctica, del tema tratado, por parte de los alumnos ya sea bajo el sistema de casos, discusión de jurisprudencia o trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia mínima al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrán en cuenta las siguientes: evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Aprobar un cuestionario escrito. Para el caso de la no aprobación, del cuestionario escrito, el alumno deberá rendir un examen final oral.

313 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico- práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia el 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

723 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico- práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia el 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

764 AREA: DERECHO Y BIOÉTICA (Interdepartamental)
LOS DERECHOS PERSONALISIMOS DE BIOÉTICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Díaz, Justina María

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.